BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 17 de Noviembre de 1927

Año XXXV. — Núm. 10.075

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.
Caja de Conversión — Incineración de billetes.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del BOLETÍN OFICIAL de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas otros de sociedades con personería jurídica — Nuevas Convocatorias. — Convocato rias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1927.

1847. — U—343 — Vista la terna elevada por la Universidad Nacional de La Plata para proveer una cátedra en la Facultad de Química y Farmacia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en la mencionada Facultad, Profesor de «Química Analítica (tercer curso)» al Dr. Antonio Ceriotti.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de Santiago del Estero. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

1848. — 2.ª—21. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto por la Dirección de la Escuela Profesional de Santiago del Estero,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 13 del actual, a la Auxiliar de los talleres de Bordados y Encajes y Tejidos, Srta. Arse ia Vieyra, y desígnase para reemplazarla en el taller de Bordados y Encajes, a la Srta. Ive Mosca y en el de Tejidos, a la Srta. Serafina Figueroa, quienes serán remuneradas con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes. — Licencia.

1849. — 2.ª—27. — Visto lo solicitado y atento el certificado médico del Departamento Nacional de Higiene que acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Conceder cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual, a la Ordenanza de la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, Sra. Gerónima C. de Vallejos, y desígnase para reemplazarla a la Srta. Cornelia Maidana, quien será remunerada con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Prórroga.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

1850. — 1.ª—37. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de 26 de agosto último, a la Escribiente del Colegio Nacional de Bahía Blanca, Srta. Amanda López Moreno, debiendo continuar reemplazándola la Srta. Isolina Gándara, remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional N.º 2. — cesantía

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

1851. — 1.ª—23. — Atentas las constancias de este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Dase por acordada la licencia, con goce de sueldo, solicitada por el Profesor del Colegio Nacional N.º 2 de Rosario, Sr. Domingo L. Sánchez, desde el 1.º de junio ppdo., hasta el 10 del actual, y reconócense los servicios prestados durante ese tiempo por la Srta. Eleutheria Patrickios como sustituta del mismo, remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Declárase vacantes las horas de Ciencias y Letras que dictaba dicho Profesor, en razón de no haber solicitado nueva licencia y no haberse presentado a desempeñar al finalizar el término fijado por el Departamento Nacional de Higiene.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Mercedes (San Luis). — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

1852. — 1.ª—55. — Vista la precedente solicitud y atento el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 23 del actual a la Profesora de Ciencias y Letras (4 horas) del Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), Sra. Trinidad C. de Cafferi, designándose para reemplazarla al Sr. Oscar Mazzito, remunerado con la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Chascomús. — Licencia y reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

1853. — 2.ª—28. — Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones aducidas por la recurrente y lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, a contar desde el 1.º del corriente, a la Profesora de Ciencias y Letras (seis horas), de la Escuela Normal de Chascomús, Srta. Mercedes J. Adalur y desígnase para reemplazarla, al Dr. Cesáreo Ocampo y a la Sra. Emilia P. de Olmos, sin remuneración especial y como tarea inherente a sus cargos.

Art. 2.º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Margarita M. Orsini, como suplente de la Srta. Mercedes J. Adalur, desde el 14 de junio hasta el 15 de julio últimos, debiendo ser remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

1854. — 2.ª—49. — Vista la solicitud que antecede, atento el certificado médico que se acompaña que justifica la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 20 del corriente, a la Maestra de Estética de la Escuela Normal de Santiago del Estero, Sra. Antonia Díaz de Rojas, y desígnase para reemplazarla, a la Srta. Ermilia Jérez remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal N.º 8. — cesantía y confirmación

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

1855. — 2.ª—32. — Visto este expediente y considerando que la Profesora de Francés, Sra. A. María C. de Sooty, viene gozando de sucesivas licencias desde marzo de 1925, no habiéndose presentado a hacerse cargo de su cátedra después de vencida la que se le acordara por última vez, y a fin de regularizar la situación de la suplente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase cesante a la Profesora de Francés (una cátedra, seis horas), de la Escuela Normal de Maestras N.º 8, Sra. A. María C. de Sooty, y confírmase en su reemplazo a contar desde el 15 del corriente, a la Srta. Emma Francisca Casamayor, que la viene substituyendo desde el año 1925.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Chivilcoy. — Licencia

Buenos Aires Septiembre 27 de 1927.

1856. — 2.ª—52. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 13 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Chivilcoy, Srta. Elisa S. Saara y desígnase para reemplazarla, al Sr. Rafael Raimo, quien será remunerado con imputación a la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Quilmes. — Licencia

Buenos Aires Septiembre 27 de 1927.

1857. — 2.ª—38. — Vista la solicitud que antecede, el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 20 del actual, a la Profesora de seis horas de Ciencias y Letras (cinco tres horas), de la Escuela Normal de Quilmes, Sra. Raquel V. de Kibrick, y desígnase para reemplazarla, a la Srta. Rosa Lissin, remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras N.º 7. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

1858. — 2.ª—31. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 8 del corriente, a la Maestra de Estética de la Escuela Normal de Maestras N.º 7 «José María Torres», Sra. María E. Campana de Paulsen y desígnase para reemplazarla, a la Srta. María Inés Rosenbusch, quien será remunerada con imputación a la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal N.º 3 de la Capital. — Considerando con sueldo una licencia

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

1859. — 2.ª—23. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta que la recurrente se encuentra comprendida dentro de las disposiciones del Acuerdo de Ministros de fecha 21 de noviembre de 1921,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Considérase con goce de sueldo en su totalidad, la licencia de tres meses acordada por Decreto de fecha 4 de agosto ppdo., a la Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestras N.º 3 de la Capital, Sra. María E. E. de Iglesias, debiendo la reemplazante designada, Srta. M. Inés Mendoza de Rodríguez, ser remunerada con imputación a la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927.

1860. — 2.ª—28. — Hallándose vacante el cargo de Auxiliar de Secretaría en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, por renuncia de la Sra. Elena Correa de Vergara,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase para desempeñar dicho cargo a la Srta. Fanny Pereyra.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Industrial de la Capital. — Nombramiento.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927

1861. — 2.ª—8. — Visto este expediente y siendo indispensable proveer las horas que se solicitan, por requerirlo así el nuevo Plan de Estudios.

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesor de Inglés (tres horas) de la Escuela Industrial de Santiago del Estero, al Sr. Pedro A. Nelson, con anterioridad al 15 de marzo ppdo., y con imputación al inciso 12, ítem 113. Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Universidad Nacional de Buenos Aires. — Nombramientos en el Colegio Nacional Central.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927.

1862. — U— 3 . — Vista la propuesta que antecede, de la Universidad Nacional de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesores de Matemáticas, con una cátedra cada uno, en el Colegio Nacional de Buenos Aires, a los señores Abelardo Barbeján y Manuel Guitarte.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de La Plata — Prorroga de licencia

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1927.

1863. — 2ª 14. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por dos meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida por Decreto de 22 de Agosto último, a la Auxiliar de Taller de la Escuela Profesional de La Plata, Srta. Eva Somonte King.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio. Sud — Designando reemplazante

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1927.

1864 — 2ª 97. — Vista la propuesta que formula la Dirección de la Escuela de Comercio Sud, para sustituir al profesor de Inglés (cinco horas), señor Ramiro Días Azpeitía. que fué suspendido por resolución de fecha 17 del actual, como consecuencia del sumario que se le instruye,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase para reemplazar al referido profesor, con carácter de interino y hasta tanto se defina su situación, al señor Luis Smith, a contar desde el 22 del corriente, debiendo ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Comercio Sud — Prorróga de licencia

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1927.

1865. — 2ª 78. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, la licencia concedida por Decreto de 24 de Agosto último, al Jefe de Celadores y profesor de seis horas de Mecanografía de la Escuela de Comercio Sud, Sr. Ricardo de Ezcurra, debiendo continuar en su reemplazo en el cargo de profesor, el señor Carlos E. Castelli, y en el de Jefe de Celadores el Subjefe señor Oscar Nicolini, y como Subjefe de Celadores en reemplazo de este último, el señor Julián Böhmer, remunerándose a los dos primeros con el sueldo del titular, al señor Böhmer con el sueldo del señor Nicolini.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Salta — Nombramiento

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1927.

1866. — 1ª 47. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Vicerrector y profesor de Historia, una cátedra del colegio Nacional de Salta, señor Virgilio Figueroa y desele las gracias por los servicios prestados a la enseñanza.

Art. 2º. — Nómbrase para desempeñar el cargo de Vicerrector en el citado establecimiento al señor Juan C. Dávalos y profesor de Historia cuatro horas al señor Manuel T. Frías.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de Mujeres Nº. 1. — Prorróga de licencia

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1927.

1867. — 2ª 12. — Visto lo solitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia concedida el 11 de Agosto último, a la Maestra de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital, Srta. María Iguzquiza, debiendo continuar en su reemplazo, la Srta. Blanca Pastrana, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón — Designación

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1927.

1868. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la designación que con carácter de interino ha hecho con fecha 19 del corriente el Rectorado del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón en la persona del señor Francisco Squirru, para sustituir al Profesor de Inglés (3 horas) del citado establecimiento, señor Ramiro Díaz Azpeitía, debiendo aquel ser remunerado con el sueldo de este.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Bartolomé Mitre — Nombramiento

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1927.

1869. — 1ª 51. — Vista la renuncia que antecede y la propuesta que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada el 19 del actual por el señor Edmundo M. Gallo, del cargo de Escribiente del Colegio Nacional Bartolomé Mitre y nómbrase en su reemplazo al señor Víctor J. Muschietti, cesando en consecuencia en el cargo de celador que desempeña en el citado establecimiento.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. — Designación

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1927.

1870. — 1ª 92. — Vista la renuncia que antecede y lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase al señor Luis Juan Consentino para sustituir al Ayudante de Gabinete del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, señor Horacio Bertres, a quien se concedió licencia hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, por Decreto de 14 del actual cesando en consecuencia, el señor Antonio Alvarado Lucero, quien ha hecho renuncia de dicho cargo, debiendo el señor Consentino ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de San Pedro. — Licencia

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1927.

1871. — 2ª 39. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 26 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de San Pedro, Sra. María J. Romanelli de Donatti, y desígnase para reemplazarla a la Srta. E. Isolina Geredús, quien será remunerada con imputación a la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" — Licencia

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1927.

1872. — 135. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 30 de Abril de 1928, con goce de sueldo, la licencia concedida por Decreto de fecha 27 de Mayo último, al Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" señor Martiniano Leguizamón, y desígnase para continuar reemplazándolo al señor Juan R. Rojo, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.°. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Atonio Sagarna

Escuela Normal de Santiago del Estero — Licencia

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1927.

1873. — 2.° 42. —Vista la precedente, solicitud, atento el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de quince días, con goce de sueldo, la licencia concedida por resolución de fecha 2 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Santiago del Estero, Sra. Hortensia F. de Ceballos, debiendo continuar reemplazándola la Srta. Angélida Beatriz Olivera, quien será remunerada con imputación a la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.°. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Atonio Sagarna

Escuela Normal de Salta — Licencia

1874. — 2ª 67. — Vista la precedente solicitud atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 10 del corriente, a la Regente de la Escuela Normal de Salta, Sra. Emma Saravia González de Solá, y desígnase para reemplazarla, a la Subregente del mismo establecimiento, sin remuneración especial, como tarea inherente a su cargo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Río IV. — Prorroga

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1927.

1875. — 2ª 23. — Vista la solicitud que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase, sin goce de sueldo, por el término de tres meses, la licencia acordada por Decreto de fecha 1º de Abril ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Río IV, Sra. María Emma L. de Ferniot, debiendo continuar reemplazándola el señor Benigno Zarazaga, remunerado con el sueldo de la titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Quilmes. — Prorroga de licencia

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1927.

1876. — 2ª 36. — Visto este expediente.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de dos meses, sin goce de sueldo la licencia acordada por resolución de fecha 29 de Agosto último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Quilmes, Srta. Ana María Galliano, debiendo continuar reemplazándola la Srta. María Antonia Casabona, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesores de Corrientes — Licencia

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1927.

1877. — 2ª 29. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por le Dirección de Estádística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 19 del corriente, a la profesora (diez horas de Historia) de la Escuela Normal de Profesoras de Corrientes, Sra. Aurora Zubiaur de Lanari y desígnase para reemplazarla al señor Bernardo Borrione, quien será remunerado con imputación a la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Comercio de Ramos Mejía — Considerando estendidas con sueldo, licencias.

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1927.

1878. — 2ª 31. — Visto lo solicitado y atento el informe médico de la Mutualidad Antituberculosa del Ministerio en el que se manifiesta que la recurrente se encuentra comprendida dentro de los términos del Superior Decreto de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Considérase extendida con goce de sueldo las prórrogas de licencias acordadas por Decretos

de 9 y 25 de Agosto ppdo., a la profesora de seis horas de Francés de la Escuela de Comercio de Ramos Mejía, Srta. María Magdalena Vanhulente, debiendo el reemplazante señor Gastón Poirier Lalanne, ser remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Bernardino Rivadavía — Nombramiento

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1927.

1879. — 1ª 79. — Vista la propuesta que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Escribiente en el Colegio Nacional Bernardino Rivadavía, en reemplazo del señor Sixto Montaña, que falleció, a la Srta. María Luisa Rossi.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Mendoza — Prórroga

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1927.

1880. — 1ª 9. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 30 de Abril último, al profesor de Ciencias y Letras (seis horas) del Colegio Nacional de Mendoza, señor Julio Nielo Riesco, debiendo continuar reemplazándolo el Dr. Alberto Sáa, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Dolores — Prórroga

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1927.

1881. — 1ª 7. — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 27 de Julio último, al profesor de Educación Física y Estética (dos cátedras — ocho horas) del Colegio Nacional de Dolores, Sr. Juan R. Folguera, debiendo continuar reemplazándolo el señor Marcial Cambet, remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Posadas — Prórroga

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1927.

1882. — 1ª 30. — Visto este expediente, atento el certificado médico adjunto y lo informado por la Recetoría,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por quince días, con goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 5 de Septiembre último, al profesor del Colegio Nacional de Posadas, señor Enrique J. Cramer, pero únicamente en las cinco horas de Italiano, que dicta en el mencionado establecimiento, debiento sustituirlo el señor Alfredo Carcelli, quien será remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional N.º 1 de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1927.

1883. — 1.º 21. — Visto este expediente y en atención al informe de la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene y a lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º. — Concédese licencia con goce de sueldo hasta fines del presente curso escolar y a contar desde la fecha, al profesor de una cátedra de Educación Física y Estética (cuatro horas) del Colegio Nacional N°. 1 de Rosario, señor Pedro J. Blanqué.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Atonio Sagarna

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay — Nombramiento

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1927.

1884. — 1.ª 48. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en tres horas de Ejercicios Físicos cada uno, en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, a los señores Francisco Garibaldi y Luis M. Deschamps, en reemplazo del señor Eduardo Nadal, que falleció, debiendo imputarse dichos sueldos al artículo 44 del Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Atonio Sagarna

Escuela Normal de San Pedro. — Licencia

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1927.

1885. — 2.ª 6. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 8 de Agosto del corriente año, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de San Pedro, Sra. Juana Peralta de Zuluaga, debiendo continuar reemplazándola la Srta. Esther M. Mórtola, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Atonio Sagarna

Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro — Licencia

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1927.

1886. — 2ª 59. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por le Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del Septiembre del corriente año, al Auxiliar de Secretaría de la Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro, señor Cecilio Vera, y desígnase para reemplazarlo, a la Srta. Juana Pringles Silva, quien será remunerada con imputación a la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de San Juan — Renuncia y confirmaciones

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1927.

1887. — 2ª 40. — Vista la renuncia que antecede y a fin de regularizar la situación de los suplentes,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia interpuesta por la Sra. Ana A. de Albarracín, al cargo de Maestra de Estética en la Escuela Normal de San Juan, y confírmase en dicho cargo, a contar desde el 17 del actual, a la Ayudante de Educación Física y Estética de la misma Escuela, señorita Claudia Albarracín, y para reemplazar a ésta, a la Srta. Rosalba Basualdo, quienes venían sustituyendo a las titulares, en sus respectivos cargos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de La Rioja — Licencia

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1927.

1888. — 2ª 35. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, quince con goce de sueldo, a contar desde el 20 del actual, a la profesora de Ciencias y Letras (6 horas) de la Escuela Normal de La Rioja, Sra. María E. Brizuela de Zozaide, y desígnase en su reemplazo, en cuatro horas al Dr. Angel M. Mendez, remunerado los primeros quince días con fondos de la partida para pago de suplentes y los restantes con el sueldo de la titular; y en las otras dos horas, al señor Adolfo Bazán, sin remuneración especial por completar con dichas horas la tarea que le corresponde en su cátedra anexa.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional Dolores Lavalle de Lavalle — Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

1889

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase profesora de Ciencias y Letras (Castellano y Redacción Comercial - cuatro horas) de la Escuela Profesional de Dolores Lavalle de Lavalle, a la Sra. Julia Facio Hebequer de Garat, con imputación al inciso 12, ítem 113 anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Conservatorio Nacional de Música y Declamación — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

1890. — 3677. — Visto lo solicitado y atento lo expuesto en los informes precedentes,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Reconócese los servicios prestados por el señor Ricardo Pérez, en el cargo de Apuntador del Curso de Arte Escénico, del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, desde el 21 de Marzo hasta el 11 de Julio último, fecha de su nombramiento.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Mariano Moreno — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

1891. — 1ª 2/926. — Resultando de las presentes actuaciones que el profesor de Geografía del Colegio Nacional Mariano Moreno, señor Pedro S. Segura, dicta una hora más de las que le corresponde por nombramiento, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Reconócese los servicios prestados en dicho establecimiento por el mencionado profesor, en una hora de Ciencias y Letras, Geografía, desde el comienzo del presente curso escolar hasta la fecha, como así tambien los que prestara en el resto del año actual, y hágase saber a la Rectoría del citado Colegio, que en la próxima época de clases deberá atender las necesidades del plan de estudios sin asignar al personal docente mayor tarea que la propia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestros de San Luis — Prorroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

1892. — 2ª 9. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, con goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 30 de Marzo ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, Sra. Amanda P. de del Cerro, debiendo continuar reemplazándola la Srta. Estela Amaya, quien será remunerada con imputación a la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

1893. — 2ª 26. — Vista la renuncia presentada y atento la propuesta formulada por la Dirección,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia interpuesta por la Srta. María Angélica Elizalho como Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Bahía Blanca y nómbrase en su reemplazo a la Srta. C. Isabel Luna.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Industrial de La Plata — Licencia

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

1894. — 2ª 35. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia sin goce de sueldo, hasta fines del presente curso escolar y a contar desde el 1º de Septiembre último, a la profesora de Matemáticas (6 horas) de la Escuela Industrial de La Plata Srta. Laura Spegazzini, y desígnase para reemplazarla a la Srta. Reodolinda Pérez Montes, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de La Banda — Prorroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.

1895. — 2ª 10. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta el 30 de Septiembre último, sin goce de sueldo, la licencia concedida por Decreto de 2 del mismo mes, al Contramaestre de Carpintería de la Escuela de Artes y Oficios de La Banda, señor José Pagnoni, debiendo continuar en su reemplazo el señor Arturo Venturini, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Bernardino Rivadavía — Designación

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.

1896

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase al señor José León Pagano, para que efectúe un estudio prolijo de todo lo referente a «Artes Plásticas», en el país y con destino a la «Enciclopedia Itálica».

Art. 2º. — Concédesele licencia con goce de sueldo como profesor del Co-

legio Nacional Bernardino Rivadavia.

Art. 3º. — Extiéndasele los pasajes necesarios para el desempeño de su misión.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Santa Rosa — Prorroga

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.

1897. 2ª 63. — Vista la precedente solicitud y atento las razones invocadas por el recurrente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase, sin goce de sueldo, hasta fines del presente curso escolar, la licencia acordada por Decreto de fecha 30 de Marzo ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra) de la Escuela Normal de Santa Rosa, Dr. J. Alfredo Torres, debiendo continuar reemplazándolo la Srta. Lutgarda R. Martínez, remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese. dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal San Juan — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.

1898. — 2ª 63. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Reconócese los servicios que presta la Srta. Hilda Alida Sarmiento, como Secretaría de la Escuela Normal de San Juan, desde el 3 de Junio último hasta el día en que tome posesión la nueva titular nombrada, Sta. Josefina Oro González.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese. dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Chascomús. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.

1899. — 2ª 35. — Vista la precedente solicitud, el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 20 de Septiembre último, a la Profesora de Educación Física y Estética (siete horas) de la Escuela Normal de Chascomús, Sra. Alicia J. L de Casafuz, y desígnase para reemplazarla, al señor Maximino Echeverría, con cuatro horas, remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes, y a la Regente Sra. Emilia P. de Olmos, en las otras tres sin remuneración especial, y como tarea propia de su cátedra anexa.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese. dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras, Tandil. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.

1900. — 2ª 71. — Vista la solicitud precedente, atento el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 27 de Septiembre ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Tandil, Sra. María Blanca Sampaul de Arano, y desígnase en su reemplazo a la Sra. Teolina Almis de Piccirilli, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese. dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.

1901. — 2ª 57. — Visto que la profesora de que se trata, ha prestado los servicios, cuya aprobación se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Reconócese los servicios prestados por la Sra. Mercedes K. de Salvatierra, como reemplazante de la Profesora de Ejercicios Físicos (seis horas) de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, Sra. María Cristina Z. de Agüero, desde el 16 de Agosto hasta el 19 de Septiembre ppdos., remunerada aquélla con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese. dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Santa Rosa — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.

1902

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1 . — Acéptase la renuncia al cargo de Maestra de Grado de la Escuela Normal de Santa Rosa (Pampa), que presenta la Sra. Delia R. Walther de Knudtsen, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Nómbrase en su reemplazo, a la Srta. María Berta Mercado Molas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe — Renuncia y nombramientos

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.

1903. — 87. — Vista la precedente comunicación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la Profesora de Ciencias y Letras (2 cátedras — 8 horas) y Educación Física y Estética (1 cátedra — 6 horas) de la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), Srta. Julia Etcheverry, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Nómbrase para reemplazarla, en 8 horas de Ciencias y Letras, al Profesor Normal Sr. Juan Antonio tínez y en seis horas de Educación Física y Estética a la Maestra Normal Sra. Emilia María Bosch de Cordini.

Art. 3.°. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Atonio Sagarna

Escuela Industrial de la Capital — Plan de estudios

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.

1904. — 2ª. 33. — Resultando de las actuaciones que los cursos complementarios de Explotación y Elaboración del Petróleo, cuya creación se dispuso con carácter de ensayo en la Escuela Industrial de la Capital por Decreto de 23 de Abril del año ppdo., han dado buen resultado, por lo que es conveniente disponer su funcionamiento definitivo, con forme a lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Implántase con carácter definitivo en el mencionado establecimiento, los cursos de Explotación y Elaboración del Petróleo, debiendo su Plan de estudios ser el siguiente:

Curso de Explotación del Petróleo

Materias: — Geología del Petróleo, 6 horas semanales.

Minería del Petróleo, 4 horas semanales.

Dibujo Industrial Especial, 4 horas semanales.

Trabajo de Taller especial, 12 horas semanales.

Total, 26 horas semanales.

Destilación del Petróleo, 4 horas semanales.

Química Analítica Especial, 16 horas semanales.

Geología del Petróleo, 4 horas semanales.

Total, 24 horas semanales.

Art. 2.°. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Comercio Sud — Rectificación decreto

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.

1905. — 2ª 78. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Considérase extendida con goce de sueldo, la prorroga de licencia, que por Decreto de 29 de Septiembre último se concedió al Jefe de Celadores y profesor de seis horas de Mecanografía de la Escuela de Comercio Sud, Sr. Ricardo de Ezcurra, debiendo los suplentes designados, señor Carlos E. Castelli y señor Oscar L. Nicolini, ser remunerados con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y el señor Julián Böhmer en la forma que se expresa en el mencionado Decreto de 29 de Septiembre ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese. dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de Catamarca — Licencia

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.

1906. — 2ª 22. — Visto lo solicitado y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 26 de Septiembre último, a la Ayudante de Taller de la Escuela Profesional de Catamarca, Srta. Angela Carrizo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional, Mendoza — Prorroga

Buenos Aires Octubre 6 de 1927.

1907. — 1ª 17. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase sin goce de sueldo, hasta fines del presente curso escolar, la licencia acordada por Decreto de fecha 30 de Abril ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras (seis horas) del Colegio Nacional de Mendoza, señor Francisco J. Trianes, debiendo continuar reemplazándolo, el señor Luis Calderón, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Mariano Moreno — Licencia

Buenos Aires Octubre 6 de 1927.

1908. — 271. — Visto lo manifestado en la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por los meses de Octubre y Noviembre del corriente año, con goce de sueldo, al profesor titular de Educación Física (6 horas) del Colegio Nacional Mariano Moreno, y sustituto del Ayudante de Ejercicios Físicos señor Nicolás Bergalli, del similar Nicolás Avellaneda, señor José Lago Millán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese. y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal, Pehuajó — Prorroga licencia

Buenos Aires. Octubre 6 de 1927.

1909. — 2ª 14. — Habiéndose ya acordado a la recurrente el máximum de licencia con goce de sueldo que establecen las disposiciones vigentes

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de dos meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida por Decreto de fecha 4 de Julio ppdo., a la Ayudante de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Pehuajó, Sra. Dolores Cinestera de Sabadin, y desígnase para continuar reemplazándola a la Srta. Teresa Volanti, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de San Rafael. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.

1910. — 2ª 48. — Vista la solicitud que antecede, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 27 de Septiembre último, a la profesora de Ciencias y Letras (seis horas) de la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza), Sra. Ana Enriqueta Guyot de Calzada, y desígnase para reemplazarla a la Sra. Blanca Laura B. de Arias, quien será remunerada con imputación a la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestros de Catamarca — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.

1911. — 2ª 6. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Maestra de Estética, en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, a la Srta. María Elena Alvarez, en reemplazo del señor Alejandro Ortíz, que falleció.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal, Resistencia. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.

1912 — 2ª 44 — Visto este expediente y atento a la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase le renuncia presentada por la Auxiliar escribiente de la Escuela Normal Mixta "Sarmiento" de Resistencia, Srta. Crescencia Sotelo, y desígnase en su reemplazo a la Srta. Justina María Fissoro.

Art. 2.° — Comuníquese a quienes corresponda el nombramiento de la Celadora de que se trata, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Atonio Sagarna

Escuela Normal de Jujuy. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.

1913. — 2ª 48. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 24 de Septiembre último, a la Maestra de Estética (Labores), de la Escuela Normal de Jujuy, Srta.

Curso de Elaboración del Petróleo

Virginia Quintana y desígnase para reemplazarla, a la señorita Mercedes Sánchez, quien será remunerada con imputación a la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires). — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.

1914. — 2.ª 13. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase hasta la terminación del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 4 de Agosto ppdo., a la Celadora de la Escuela Normal de Mercedes (Bs. Aires), Srta. María Econarro y desígnase para continuar reemplazándola a la señorita Isabel Lennard, quien será remunerada con sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesores de Corrientes. — Renuncia y nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.

1915. — 2.ª 32. — Vista la nota que antecede y de acuerdo con la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el señor José R. Mariño, a seis de las doce horas de Ciencias y Letras que desempeña en la Escuela Normal de Profesores de Corrientes y nómbrase en su reemplazo, para dictar dichas seis horas, a la profesora normal Srta. María del Carmen Mariño.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.

1916. — 2.ª 61. — Vista la solicitud precedente, atento el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 26 de Septiembre ppdo., a la Profesora de Ciencias y Letras (seis horas), de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Srta. María Sntos Rodríguez y nómbrase en su reemplazo, al Sr. Alberto Leiva Castro, en cuatro horas y a la señorita María Maclovia Rodríguez, en dos horas, quienes serán remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Comercio Sud. — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1917. — 2.ª 75. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por un mes sin goce de sueldo, la licencia concedida por decreto de 6 de Septiembre último, al profesor de seis horas de Geografía de la Escuela de Comercio Sud, Dr. Juan G. Valenzuela, debiendo continuar reemplazándolo el Dr. Antonio S. Candia, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Resistencia. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1918. — 2.ª 15. — Visto lo solicitado y atento los informes producidos al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por quince días, con goce de sueldo, la licencia concedida por resolución de 16 de Septiembre último, al Contramaestre de Carpintería de la Escuela de Artes y Oficios de Resistencia, Sr. Emilio Acuña, debiendo ser reemplazado en la forma que indica la Dirección del establecimiento.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Colón. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1919. — T. 75. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Secretario-Contador de la Escuela de Artes y Oficios de Colón, Sr. Rómulo P. Turbil, y nómbrase en su reemplazo, al señor Diego Carlos Davinson.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de Mujeres. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1920. — 2.ª 10. — Encontrándose vacante el cargo de Vicedirectora de la Escuela Profesional de Mujeres «Paula Albarracín de Sarmiento», por traslado de la titular a otro establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase para desempeñar el referido cargo, a la señorita María Largeaud.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). — Exoneración

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1921. — 1.ª 4. — Vistas las constancias de este expediente y considerando;

1.º — Que la más grave falta es la de haber confeccionado planillas de sueldo faltando a la verdad, al hacer aparecer al Sr. González, como Secretario en ejercicio, no obstante la licencia acordada al mismo, y de la que hizo uso;

2.º — Que de esa falta grave son responsables: 1.º — el Bibliotecario — Archivero, señor Roberto C. Morales, que ha falseado las planillas; 2.º — los Sres. Rector y Vicerrector, que las autorizaron con su visto-bueno; 3º. — el Secretario titular que firmó sus propios recibos como si prestara servicios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Exonérase del cargo de Bibliotecario—Archivero del Colegio Nacional «Florentino Ameghino» de Mercedes (Buenos Aires), al señor Roberto C. Morales.

Art. 2.º — Suspéndase, sin goce de sueldo, por el término de dos meses, al Secretario, señor Francisco González.

Art. 3.º — Apercíbese severamente al Sr. Rector Dr. Emilio B. Iglesias.

Art. 4.º — Llámese la atención al Vicerrector, Sr. J. Marín.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la foja de servicios respectiva y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Liceo Nacional de Señoritas. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1922. — 1.ª 71. — Visto lo solicitado y lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese sin goce de sueldo, desde el 1.º del corriente hasta el 15 de Diciembre próximo, a la Celadora del Liceo Nacional de Señoritas, señorita Luisa Albornoz, debiendo reemplazarla, la señorita Ana Elsa Tuero, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Goya. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1923. — 2.ª 25. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a la Profesora de Dibujo y Caligrafía (seis horas), de la Escuela Normal de Goya, señorita Idalina González Luzuriaga, y desígnase en su reemplazo, a la Celadora del mismo Establecimiento, señorita Rosa M. Docotto, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes, y en la Celaduría, en sustitución de esta última, a la señorita Teresa López Díaz, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Rosario de la Frontera (Salta). — Licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1924. — 2.ª 16. — Vista la solicitud que antecede, el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término cuarenta y cinco días, a contar desde el 1.º del actual a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Rosario de la Frontera (Salta), señora Josefa Estrada de Fontana, y desígnase para reemplazarla, a la señorita Aurelia Dellacasa, remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1925. — 2.ª 28. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 14 de Junio ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Bahía Blanca, señorita Rosa Sanabria, debiendo continuar reemplazándola la señora Teodolina S. de Kiernan, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras de San Luis. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1926. — 2.ª 50. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 23 de Septiembre último, a la profesora de Ciencias y Letras (seis horas), señora Rosario F. de L'Huillier, de la Escuela Normal de Maestras de San Luis «Paula Domínguez de Bazán», y desígnase para reemplazarla, a la señora Mercedes I. Jofré de Quiroga, quien será remunerada con imputación a la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestros de San Luis. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1927. — 2.ª 53. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término cuarenta y cinco días, a contar desde el 12 de Septiembre ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, Sra. María Elía Velázquez de Calderón, y desígnase para reemplazarla, al señor Carlos Bernardo Saguí, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Concepción del Uruguay. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1928. — 2.ª 55. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase hasta el fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 22 de Agosto ppdo., a la Profesora de Dibujo y Caligrafía (seis horas), de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, Srta. Esperanza Ibarra, y desígnase para continuar reemplazándola, a la señorita María Argentina Alvarez, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Esquina. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1929. — 2.ª 10. — Vista la precedente solicitud, y atento la causal invocada que se justifica con los certificados médicos que se acompañan,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, un mes con goce de sueldo, a contar desde el 26 de Septiembre último, a la profesora de Francés (diez horas), y Ayudante de Educación Física de la Escuela Normal de Esquina, Sra. María S. de Naspleda y desígnase para reemplazarla como profesora de Idiomas a la señora Ana María Monzón de Hayes, y en la Ayudantía, a la señorita Hermida Rosa Barrios, quienes serán remuneradas el primer mes con imputación a la partida destinada a pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1930. — 2.ª 70. — Vista la solicitud que antecede, el certificado suscrito por el Médico Escolar del Establecimiento y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y un (41) días, a contar desde el 1.º del actual, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Bahía Blanca, Sra. Manuela G. M. de Rouger, y desígnase para reemplazarla, a la Srta. Juana Margarita Black, remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de La Rioja. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927.

1931. — 2.ª 16. — Visto lo solicitado y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 16 del Agosto último, a la profesora de Corte y Confección de la Escuela Profesional de La Rioja, señorita Celina Canellana, y desígnase para reemplazarla, a la señorita Felisa Canellaola, quien será remunerada con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín. — Confirmac.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927.

1932. — 2.a 11. — Visto lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Confírmase en tres horas de Música y Canto de la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín, a la profesora Sra. María Luisa Fonadies de Perrini, en sustitución de la señorita María Adela Pascarella, hoy señora de Krause, cuya renuncia se acepta, y a quien viene reemplazando desde el comienzo del presente curso escolar.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Resistencia. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927.

1933. — 2.a 45. — Vista la solicitud que antecede, atento el certificado médico que justifica la causal invocada por la recurrente, y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 1.º del actual, al profesor de Ciencias y Letras (nueve horas—dicta seis), de la Escuela Normal de Resistencia, señor Jerónimo Rúveda, y desígnase para reemplazarlo, a la señorita Esther Machicote y señora Esther L. de Porta, tres horas cada una, debiendo ésta última, ser remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes, no así la señorita Machicote, que dictará dichas horas sin remuneración especial y como tarea propia por su cátedra anexa.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional N.º 1. — Regularizando situación

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927.

1934. — C. 2165. — A fin de regularizar la situación de la señorita María Eugenia de Elías, en lo referente a la función docente que se le ha trasladado a la Escuela Profesional de la cual ha sido nombrada Directora,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Que dicho traslado a la Escuela Profesional N.º 1, de la Capital, se entiende efectuado con 8 horas de Educación Física y Estética, que se imputarán a la partida global de horas del Item correspondiente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Goya. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927.

1935. — 1.a 2[illegible]. — Visto el presente expediente y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 26 de Septiembre último, al Secretario—Tesorero y Profesor de seis horas de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Goya, Sr. José Giorgetti, designándose para reemplazarlo, en el cargo de Secretario—Tesorero, a la Srta. María Rosa De Cotto, y en cuatro y dos horas, respectivamente, a los señores Marcelino Marín y Juan V. Galarza Ortiz, quienes serán remunerados con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. — Confirmación

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927.

1936. — 1.a 105. — Vista la nota que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Confírmase en las cuatro horas de Matemáticas que viene dictando desde el 26 de Septiembre último, en el Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, al Sr. Miguel D. Bardi, debiendo imputarse a la partida respectiva.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927.

1937. — D/S.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase profesor de Ciencias y Letras (doce horas), del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, al Dr. Guillermo Correa, debiendo imputarse su sueldo a la partida global de horas, del Item correspondiente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras N.º 6. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

1938. — 2.a 29. — Vista la renuncia presentada por la profesora recurrente, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y atento la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia interpuesta por la profesora de Francés (una cátedra—cinco horas), de la Escuela Normal de Maestras N.º 6 «Vicente López y Planes», Sra. María M. de Meunier, dándosele las gracias por los servicios prestados y nómbrase en su reemplazo, a la Sra. Matilde C. Stein de del Castillo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Inspección General de Enseñanza. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

1939. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Inspector de Enseñanza Secundaria Normal y Especial, al profesor Sr. Arturo Cancela, en reemplazo del señor José D. López Piñón, que se jubiló.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

1940. — 1.a 57. — Visto el presente expediente y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de sesenta días, sin goce de sueldo, a contar desde el 3 del actual al Celador del Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento, Sr. Antonio Galgiani, designándose para reemplazarlo al señor Carlos Sarrabayrouse, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. — Prórroga de licencia

1941. — 1.a 33. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 30 de Abril último, al profesor de una cátedra de Ciencias y Letras (seis horas), del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, Dr. Cayetano Badano, debiendo continuar reemplazándolo el profesor en disponibilidad, Dr. José Fierro, quien las dictará como tarea inherente al cargo de que es titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Prórroga

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

1942. — 1.a 17. — Vista la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 30 de Abril último, al profesor de Ciencias y Letras (tres horas), de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional Manuel Belgrano, Sr. Armando Levene, debiendo continuar reemplazándolo el Dr. Ernesto E. Padilla (h.), remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Azul. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

1943. — 1.a 36. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Azul por el señor Enrique M. Leot, en seis horas de Ciencias y Letras desde el 7 de Abril al 22 de Agosto último en reemplazo del Sr. Rafael Barrios, quien será remunerado con el sueldo de éste.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Posadas. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

1944. — 1.a 25. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Posadas, en reemplazo de la Sra. Arminda S. P. de Olmo, que falleció, por los siguientes profesores: Sr. Andrés F. Bianchi, en tres horas de Geografía, desde el 17 de Agosto al 31 de Septiembre últimos, y en tres horas de Ciencias Biológicas desde el 17 de Agosto hasta el 8 de Septiembre próximo pasados; señorita Berta Iglesias Paiz, en tres horas de Psicología, desde el 17 de Agosto hasta el 9 de Septiembre; señor José Manuel López, en tres Horas de Historia, desde el 17 de Agosto hasta el 30 de Septiembre; señor Miguel A. Martínez, en tres horas de Literatura, desde el 17 de Agosto al 9 de Septiembre y Sr. Raúl Pedro Fernícola, en tres horas de Lógica, desde el 22 de Agosto hasta el 11 de Septiembre debiendo imputarse dichos sueldos a la partida respectiva.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras N.º 7. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

1945. — 2.a 20. — Visto que la Profesora de que se trata, ha prestado los servicios cuya aprobación se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Reconócese los servicios prestados por la señorita Elvira F. Espósito, en seis horas de Educación Física y Estética, desde el 26 de Julio hasta el 30 de Agosto ppdos., en reemplazo de la Profesora de la Escuela Normal de Maestras N.º 7, Sra. Rosalía H. de Heredia, que falleció.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Pehuajó. — Considerando con sueldo una licencia.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

1946. — 2.a 14. — Visto este expediente y atento que la señora Dolores Ginestera de Sabadín, se encuentra comprendida dentro de las disposiciones del Acuerdo de Ministros de 24 de Noviembre de 1924, como lo comprueba el certificado suscrito por el Médico Director de la Mutualdad Antituberculosa del Ministerio.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Considérase, con goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 6 del actual, haciéndose extensiva ésta al cargo de profesora de Ciencias y Letras (seis horas), de la Escuela Normal de Pehuajó, debiendo continuar reemplazándola, en tres horas cada uno, la señora Antonia C. de Trejo y señor Ernesto Gómez, remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes, imputación que también le corresponde al sueldo de la señorita Teresa Volanti, designada para reemplazar a la Sra. de Sabadín, en el cargo de Ayudante de Educación Física y Estética, en el mismo establecimiento.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Sant Fe. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

1947. — 2.a 45. — Vista la precedente solicitud, atento la causal invocada que se justifica con el certificado médico que se acompaña y teniendo en cuenta que no es necesario nombrar sustituto con remuneración especial,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de quince días, con goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 25 de Agosto último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Santa Fe, Sra. Amelia B. de Maidana, debiendo ser reemplazada en la forma indicada por la Dirección de la Escuela.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras N.º 1. —Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

1948. — 2.a 53. — Vista la renuncia presentada por la profesora recurrente, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, y atento la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia interpuesta por la Profesora de Francés (dos cátedras—doce horas), de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, «Roque Sáenz Peña», Sra. María M. de Meunier, dándosele las gracias por los servicios prestados; y nómbrase en su reemplazo, a las señoritas Julieta Jolly y María Elena Rochet, en cuatro y tres horas, respectivamente, debiendo la señora Jolly dictar, además, otras dos horas de las dejadas por la señora de Mounier, sin remuneración, como integrantes de la cátedra de que es titular en el Liceo

anexo a la Escuela Normal de Maestras N.º 4, en donde dicta sólo cuatro horas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras N.º 7. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

1949. — 2.ª 30. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de quince días, con goce de sueldo, a contar desde el 1.º del corriente mes, la licencia concedida por resolución de 12 de Septiembre ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras N.º 7, «José María Torres», Sra. Carolina Carat de Deurer, debiendo continuar reemplazándola la Subgerente, Sra. Ofelia E. de Lozano, sin remuneración.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires). — Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

1950. — 2.ª 45. — Vista la solicitud que antecede, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 1.º del actual, al profesor de Educación Física y Estética (8 horas) y Maestro de Estética en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), Sr. Francisco Miranda, y desígnase para reemplazarlo en el cargo de profesor al señor Honorio Siccardi y en el de Maestro de Estética, a la Srta. Natividad Ponce, remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras «Roque Sáenz Peña». — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

1951. — 2.ª 42. — Visto lo solicitado, las razones aducidas que se justifican con el certificado médico que se acompaña, y teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela, sobre la designación de reemplazantes ad-honórem,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, con goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 19 de Agosto ppdo., a la profesora de Música (seis horas), de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, «Roque Sáenz Peña», señorita María Pilar Allende Lezama, debiendo ser reemplazada en la forma indicada por la Dirección de la Escuela.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Río Cuarto. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

1952. — Encontrándose vacantes seis horas de Ciencias y Letras, en la Escuela Normal de Río Cuarto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase para desempeñar dichas horas al Dr. Justo F. Alonso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Instituto Nacional del Profesorado. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

1953. — 1.ª 37. — Visto este expediente y teniendo en cuenta las razones aducidas por el Consejo Directivo del Instituto Nacional del Profesorado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase con carácter interino y con antigüedad al 1.º de Septiembre, para dictar seis horas de Francés, en el mencionado establecimiento, a la Sra. María Luisa E. de Biagi.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional N.º 5. — Acordando goce de sueldo en una licencia.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.

1954. — 2.ª 17. — Visto este expediente y atento que la recurrente se encuentra comprendida dentro de lo establecido por decreto de 24 de Noviembre de 1921,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase goce de sueldo, por el término de seis meses, en la licencia que por todo el curso escolar le fué acordada por decreto de 13 de Abril ppdo., a la profesora de Dibujo de la Escuela Profesional N.º 5, Sra. Concepción C. de Vugnovich, debiendo la sustituta señora Aracelli M. de Díaz, ser remunerada durante los seis meses con fondos de la partida destinada al pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de Córdoba. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1955. — 2.ª 4. — Vista la prórroga de licencia que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase hasta el 30 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida por decreto de 13 de Mayo ppdo., a la Ayudanta de Taller de la Escuela Profesional de Córdoba, señorita María Novillo Piñero, debiendo continuar en su reemplazo, la señorita María Mercedes Reyna, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Bartolomé Mitre. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1956. — 1.ª 54. — Visto lo solicitado y atento lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese dos meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 4 del corriente, al Ayudante de Gabinete del Colegio Nacional «Bartolomé Mitre», señor Francisco Tejerina, debiendo reemplazarlo, el Sr. Palmineo, J. Pucci, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón. — Licencia.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1957. — 1ª. 47. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º. del actual, al Ayudante de Gabinete del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, señor Vicente Allende, designándose para reemplazarlo al Sr. Agustín Riggi Ortiz de Guinea, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de La Rioja. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1958. — 1ª. 29. — Vista la solicitud que antecede y encontrándose el recurrente comprendido dentro de lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de fecha 24 de Noviembre de 1924 según se desprende del precedente informe de la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cinco meses, con goce de sueldo, a contar desde el 1º. de Agosto último, al Profesor de Inglés (once horas) del Colegio Nacional de La Rioja, Sr. Pedro M. Capdevila, debiendo continuar sustituyéndolo el Sr. Gastón Lanne, remunerado con la partida para pago de suplentes, quedando, en consecuencia sin efecto el Decreto de 29 del citado mes prorrogando por sesenta días, sin goce de sueldo, la licencia que le fué acordada al mencionado profesor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1959. — 1ª. 114. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia hasta fines del presente curso escolar, siendo los primeros veintiocho días con goce de sueldo y el resto sin él, al Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra) dicta cinco horas del Colegio Nacional Mariano Moreno, Sr. Gustavo Caraballo y desígnase para sustituirlo en tres horas al Sr. Alberto Palcos y en dos al Sr. Baldomero Fernández Moreno, quienes serán remunerados los primeros veintiocho días con la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo del titular, pero solamente con una hora el Sr. Fernández Moreno por completar tarea con la otra hora.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de La Rioja. — Prórroga

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1960. — 1ª. 10. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta la iniciación del curso escolar de 1928 sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 29 de Julio último, al Profesor de Ciencias y Letras (seis horas) del Colegio Nacional de La Rioja, Sr. Adolfo Pedro Herrero, debiendo continuar reemplazándolo el Sr. Abdon Luján, quien no gozará de remuneración especial por integrar la tarea que le corresponde a su nombramiento.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Victoria. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1961. — 2ª. 11. — Vista la precedente solicitud

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, a contar desde el 7 del corriente a la Profesora de Ciencias y Letras (seis horas) de la Escuela Normal de Victoria, Sra. Haydée A. S. de Murature y desígnase para reemplazarla al Sr. Eduardo P. Irigoyen, quien será remunerado con el sueldo de la titular en cuatro horas únicamente y con las dos restantes completar su tarea docente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1962. — 2ª. 15 — Vista la solicitud precedente y atento las razones expuestas en la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta la terminación del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 7 de Julio ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra) de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario, Sr. Eugenio Steiger, y desígnase para continuar reemplazándolo, a las Srtas. Isabel Esther Petit y María Luisa Cattaneo, en tres horas cada unas quienes serán remuneradas con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesores de C. del Uruguay. — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1963. — 2ª. 27. — Visto este expediente.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 22 de Julio ppdo., a la Profesora de Ciencias y Letras (dos cátedras, diez horas) de la Escuela Normal de Profesores de C. del Uruguay, Srta. María Teresa Méndez Casariego, debiendo de continuar reemplazándola, la Sra. María Celia Urquiza de Correa y la Srta. María Angélica Alvarez, en seis y cuatro horas, respectivamente, remunerada la primera con el sueldo de la titular y la segunda ad-honórem.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Bell-Ville. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1964. — 2ª. 27. — Vista la solicitud que antecede.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de tres meses a contar desde el 1º. del actual, al Mayordomo de la Escuela Normal de Bell-Ville Sr. Isidro Avendaño, y desígnase para reemplazarlo a la Sra. Gabriela Q. de Avendaño, remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Lomas de Zamora. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1965. — 2ª. 8. — Vistas las causas expuestas y atento el informe del Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta la terminación del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 22 de Julio ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, Sra. Delia M. Gabrielli de Piñero, debiendo continuar reemplazándola la Srta. Sara E. Acuña, remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Esquina. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1966. — 2ª. 32 — Vista la solicitud precedente, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia, por el término de dos meses, cuarenta y cinco días, con goce de suel-

do. a la Auxiliar Escribiente de la Escuela Normal de Esquina, Srta. Margarita Baspleda, y desígnase para reemplazarla a la Srta. Celeste Celia Pellegrini, remunerada los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida para pagos de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de La Banda. — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1967. — 2a. 15. — Visto lo solicitado y atento lo informado precedentemente.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase por el término de quince días, con goce de sueldo, la licencia concedida por resolución de 13 de Setiembre último, al Jefe de Talleres de la Escuela de Artes y Oficios de La Banda, Sr. Sigifredo Wiaggio.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de Mujeres No. 3. — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1968. — 2a. 6. — Visto el pedido que antecede y atento lo informado al respecto.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase hasta la terminación del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia concedida con fecha 30 de Marzo último, a la Ayudante de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres No. 3, Sra. Juana Lina de Angeletti, y desígnase para continuar en su reemplazo a la Srta. Elina Lañus Muñiz, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1969. — 1a. 1211 — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de cuarenta días, con goce de sueldo, a contar desde el 13 del actual, al Jefe de Trabajos Prácticos del Colegio Nacional Mariano Moreno, Sr. Augusto H. Rouquette (hijo).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de San Luis. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1970. — 1a. 46. — Vista la solicitud que antecede, el certificado médico que se aompaña y lo informado al respecto.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1o. del actual, al Celador del Colegio Nacional de San Luis, Sr. Marcial Rodríguez (hijo), designándose para reemplazarlo a la Srta. Mercedes I. Massone, quien será remunerada con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Belgrano. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1971. — 1a. 55 — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase por el término de dos meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 26 de Agosto último, al Profesor de Idiomas Extranjeros titular de 6 horas (dicta 4) Sr. José M. Ahumada, del Colegio Nacional Manuel Belgrano, debiendo continuar reemplazándolo la Profesora Srta. Ana F. Bazán Amespil, quien será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón. — Prórroga

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1972. — 1a. 54. — Vista la nota que antecede

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de 17 de Setiembre último, al Ordenanza del Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón, Sr. José Brown, debiendo continuar reemplazándolo el Sr. Juan Fernández, remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional No. 2 de Rosario. — Prórroga

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1973. — 1a. 8. — Visto el presente expediente

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 5 de Abril último, en tres de las diez horas de Geografía de que es titular la Profesora del Colegio Nacional No. 2 de Rosario, Srta. Josefina Ibarra Culaciati, debiendo continuar reemplazándola el Sr. Juan Carlos Chiodi, remunerado con el sueldo de la titular.

Art 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional No 2 de Rosario. Licencia

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1974. — Visto lo solicitado, el certificado médico adjunto y lo informado precedentemente.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese cuarenta y cinco días de licencia con goce de sueldo, a contar desde el 27 de Setiembre ppdo., a la Profesora de cuatro horas de Historia del Colegio Nacional No. 2 de Rosario, Sra. María E. Nochetto de Mulo, debiendo reemplazarla la Srta. Amalia M. Podestá, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). — Cesantía

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1975. — 1a. 32. — Visto este expediente, y resultando que el Profesor de seis horas de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), Sr. Vicente L. Dobarro, ha sido designado para ocupar un cargo en la Magistratura de dicha ciudad, el cual le crea la situación de incompatibilidad determinada en el Art. 41 inciso 2o. del Reglamento en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Declárase cesante al Dr. Vicente L. Dobarro en las seis horas mencionadas, debiendo la Rectoría del referido establecimiento adjudicárselas al Profesor Sr. Pedro J. Caracoche, quien las dictará como tarea inherente a la que le corresponde por nombramiento,

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Mendoza. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1976. — 2a. 38. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia hasta fines del presente curso escolar, cuarenta y cinco días con sueldo, a contar desde el 23 de Setiembre último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Mendoza, Sra. Clenarda Fehlmann de Welkerling, y desígnase para reemplazarla a la Srta. Fabricia Gigena, remunerada los primeros cuarenta y cinco días, con fondos de la partida para pago de suplentes y los restantes con el sueldo de la titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Prórroga

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1977. — 2a. 40. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase, sin goce de sueldo, por el término de treinta días, la licencia acordada por Decreto fecha 14 de Setiembre último, a la Profesora de Ciencias y Letras (cinco horas) de la Escuela Normal de Bahía Blanca, Sra. Margarita R. J. de Aztiz, debiendo continuar reemplazándola, la Sra. Juana G. de Geddes, remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras No. 7. Considerando con sueldo una licencia.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1978. — 2a. 22 — Vista la nota que antecede y atento que la recurrente se encuentra comprendida dentro de las disposiciones del Acuerdo de Ministros de 24 de Noviembre de 1924, como lo atestigua el certificado médico que se acompaña suscripto por el Director de la Mutualidad Antituberculosa del Ministerio.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Considérase, en su totalidad, con goce de sueldo, la prórroga de licencia acordada por Decreto de fecha 29 de Agosto último, a la Profesora de Educación Física y Estética (seis horas) de la Escuela Normal de Maestras No. 7, Srta. Amelia Sotil, debiendo la sustituta Srta. Sabina Ferrari, ser remunerada en las cuatro horas que le corresponde con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Salta. — Licencia.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1979. — 2a. 70. — Vista la precedente solicitud, el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de treinta y siete días, a contar desde el 3 del actual, a la Profesora de Música (seis horas) de la Escuela Normal de Salta y Auxiliar de la materia en el Jardín de Infantes anexo a dicha escuela, Srta. María Torres Frías y desígnase para reemplazarla en el cargo de profesora al Sr. Juan Dacal y en el de Auxiliar a la Sra. Ercilia Figueroa de Valdez, remunerados ambos, con fondos de la partida para pagos de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestros No. 3 de Rosario. — Licencia.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1980. — 2a. 22. — Visto la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 16 de Setiembre último, al Profesor de Ciencias y Letras (18 horas) y de Educación Física y Estética (seis horas) de la Escuela Normal de Maestros No. 3 de Rosario, Sr. Antonio Lucero Olmedo y desígnase para reemplazarlo en Ciencias y Letras, al Sr. Clemente F. Bravo en cinco horas, a la Srta. Amalia M. Podestá en cinco horas, a la Srta. Amalia Guastavino en cuatro horas, al Sr. Augusto Armedá en cuatro horas y en las seis horas de Trabajo Manual, al Sr. Adolfo Posner, debiendo los reemplazantes ser remunerados con imputación a la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras No. 9.— Licencia

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1981. — 2a. 43. — Vista la solicitud que antecede, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 30 de Septiembre último, a la Regente de la Escuela Normal de Maestras No. 9, Sra. Matilde C. de Calzada, debiendo ser reemplazada en la forma indicada por la Dirección de la Escuela.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Salta. — Licencia.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1982. — 2a. 19. — Vista la solicitud precedente, atento al certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta días, a contar desde el 4 del corriente, a la Profesora de Matemáticas (cuatro horas) de la Escuela Normal de Salta, Srta. María Esther López, y desígnase en su reemplazo, al Subregente y Profesor Sr. Pompilio Guzmán, quien será remunerado con los fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Lincoln. — Prórroga

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1983. — 2a. 30 — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase, por el término de veinte días quince con goce de sueldo; la licencia acordada por resolución de fecha 21 de Septiembre último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Lincoln, Srta. Esther C. Etcheverry, debiendo reemplazarla la Srta. Carmen Emilia Zamudio, remunerada los primeros quince días con fondos de la partida para pago de suplentes y los restantes con el sueldo de la titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestros de Catamarca. — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1984. — 2ª. 39. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase, por el término de quince días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 25 de Agosto ppdo., al profesor de Ciencias y Letras (cuatro horas) de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Sr. Luis A. Cano, debiendo continuar reemplazándolo el Sr. Rodolfo Herrera, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras Nº. 7.— Licencia

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.

1985. — Vista la solicitud que antecede, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 22 de Septiembre último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras Nº. 7, Sra. María Teresa Gómez de Daiquí Chevalier, y desígnase para reemplazarla, a la Srta. Delia Ana María Tarsia, remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Curuzú—Cuatiá. — Licencia.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927.

1986. — 2ª. 17. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 12 de Septiembre último, al secretario de la Escuela de Artes y Oficios de Curuzú—Cuatiá, Sr. Gabriel Jacquemin.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Bolívar. Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927

1987. — 2ª. 12. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de ocho días, sin goce de sueldo, la licencia concedida al Secretario Contador de la Escuela de Artes y Oficios de Bolívar, Sr. Francisco Santa Marina, por Decreto de fecha 24 de Agosto ppdo., debiendo continuar en su reemplazo el señor Antonio L. Franchi, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Ministerio de Justicia e I. Pública.— Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927.

1988. — A. 198. — Vista la prórroga de licencia que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por un mes sin goce de sueldo la licencia concedida por resolución de fecha 7 del actual, al empleado de este Ministerio señor Carlos Amaya Carreras, debiendo continuar en su reemplazo el señor Jorge C. Giménez, y en lugar de éste el Sr. Horacio Quijano, quienes serán remunerados con el sueldo de los respectivos titulares.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Nº. 2 de Rosario.— Designación.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927.

1989. — 1ª. 54. — Visto lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase al Dr. Alfredo Castellanos, a contar desde el 30 de Septiembre último, para sustituir mientras dure la suspensión que le ha sido impuesta por Decreto de fecha 22 de Septiembre último, al profesor de cuatro horas de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Nº. 2 de Rosario, señor Alberto Nudenberg, debiendo aquél ser remunerado con el sueldo de éste.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Nº. 1 de Rosario.— Designación de suplente

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927.

1990. — 1ª. 21. — Visto este expediente y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase al señor Fernando Gaspary, a contar desde el 5 del actual, para sustituir hasta fines del presente curso escolar al profesor de una cátedra de Educación Física y Estética (cuatro horas) del Colegio Nacional Nº. 1 de Rosario, señor Pedro J. Blanqué, a quien se concedió licencia, con goce de sueldo, por Decreto de fecha 30 de Septiembre ulimo, debiendo ser remunerado aquél con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese,

ALVEAR
Antonio Sagarna

E. Normal de Maestras de Salta. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927.

1991. — 2ª. 55. — Visto lo solicitado, el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese sesenta días de licencia, cuarenta y cinco con goce de sueldo, a contar desde el 18 de Agosto ppdo., a la Profesora de Matemáticas y Directora del jardín de Infantes de la Escuela Normal de Maestras de Salta, Sra. María Elena Serrey de San Román, debiendo reemplazarla en cuatro y dos horas de Matemáticas, respectivamente, la Srta. Ernestina Ruiz y Sra. Ercilia Figueroa de Valdez y en la Dirección la Srta. Azucena Taverna de Usandivaras, quienes serán remuneradas los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Jujuy. — Licencia.

Buenos Aires Octubre 18 de 1927.

1992. — 2ª. 51 — Vista la solicitud que antecede, el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 5 del actual, a la Celadora de la Escuela Normal de Jujuy, Srta. María Elba Traversi, y desígnase para reemplazarla a la señorita Margarita Di Fiori, remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
chívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

E. Normal de Maestras de Corrientes. Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927.

1993. — 2ª. 12 — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 18 de Jun. ppdo. al profesor de seis horas de Francés de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes Sr. Santiago Durán, debiendo continuar reemplazándolo la Srta. Rosa María Richaud, y Sra. Margarita B. de Echavarría, en cuatro y dos horas, respectivamente, quienes serán remuneradas con el sueldo de la titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Chilecito (La Rioja). — Acordando licencia sin goce de sueldo.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927.

1994. — 2ª. 47. — Vista la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de setenta días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 4 de Agosto ppdo., al profesor de Ciencias y Letras (cinco horas) de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), Sr. Neptalí Garrott, debiendo ser sustituído por la Srta. M. Sosa Padilla, quien será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Manifestación de descubrimiento de petróleo presentada por la "Brillante" Sociedad Anónima de Petróleo, en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. F-71-21 (agregado al 92.410 - 1927) (93.700 - 1927).

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans, en representación de la "Brillante" S. A. de Petróleo en el expediente 92.410-27 (F. 71-21), ante el señor Director General me presento y expongo: Que habiendo mi mandante descubierto en el Territorio Nacional del Chubut, Dº Mº de Comodoro Rivadavia, un yacimiento de petróleo, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. El descubrimiento ha sido efectuado por mi mandante en el curso de la perforación de un pozo de exploración situado dentro del área del permiso de cateo a 1730 metros al Norte y 45 metros al Este del mojón Sudoeste del cateo F-71-21, proviniendo el petróleo de la profundidad de 954,14 metros. Se ha sacado del pozo una muestra del petróleo en presencia del Señor Inspector Minero destacado en la región, quien selló la botella en que viene envasado y el cual acompaño al presente escrito. El terreno es de propiedad del señor don Belarmino Menéndez, quien tiene su domicilio en la Avenida de Mayo número 1480 de esta Capital Federal. La mina llevará el nombre de K-1. Las minas colindantes son las minas A-1 y A-2 de propiedad de la "Diadema Argentina" S. A. de Petróleo, tramitándose en esa Dirección General en los expedientes S-53-25 y S-51-25; las minas D-1, D-2 y D-3 de propiedad de la "Antorcha Argentina" S. A. de Petróleo, tramitándose en los expedientes C-262-26, C-274-26 y C-267-26, respectivamente; las minas G-1 y G-2 de propiedad de la "Antorcha Argentina" S. A. de Petróleo, las que se tramitan en esa Dirección General en los expedientes A-360-26 y 92.286-27, respectivamente. En virtud de la manifestación que antecede ruego al Señor Director General, se sirva ordenar el registro y la publicación de la presente manifestación de descubrimiento como mina de la primera categoría. Será justicia. F. Coomans. Recibido en mi oficina, hoy cinco de octubre de mil novecientos veintisiete, siendo las catorce horas treinta y cinco minutos, acompaña muestra legal y duplicado que retira en el acto. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 6 de 1927. A sus efectos pase a Minas. — Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada a nombre de "Brillante" Sociedad Anónima de Petróleo. La presente manifestación fué hecha durante la vigencia del cateo respectivo. Solicito en la fecha el archivo del expediente 93.491-27, en la cual se tramita otra manifestación de descubrimiento — presentada por la misma Compañía — y a la cual se superpone la presente. Solicito también, la anulación del registro respectivo. Corresponde a juicio de esta oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 y 119 del Código de Minería. — Noviembre 7 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1927. Habiendo recaído en el expediente 93.491 - 27 resolución de archivo. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Sobral, Director General. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1927. Se registró la manifestación de descubrimiento de petróleo a nombre de la "Brillante" Sociedad Anónima de Petróleo, bajo el número 430, folio 139 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 nov. N.º 15.344 v17 nov.
e25 nov. N.º 15.344 v25 nov.
e3 dic. N.º 15.344 v3 dic.

Solicitud de un permiso de cateo para mica presentada por don Anacleto Pastrana, en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente 92.392 - 1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Anacleto Pastrana, argentino, estanciero, mayor de edad y con domicilio en Luracatao, Departamentos de Molinos, Provincia de Salta, ante el Señor Director General por presentado me doy, expongo: Que deseando efectuar exploraciones con el objeto de descubrir minerales de mica exclusivamente, sobre una superficie de dos mil hectáreas, por tratarse de terrenos no labrados, ni cercados y de propiedad del Fisco de la Nación, en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, y las cuales ubicaré en la forma siguiente: En un rectángulo de dos mil quinientos metros por ocho mil, 2500 x 8000 de Sud a Norte, y quedando el vértice Sudeste en un punto distante dos mil metros (2000) con dirección al Norte del vértice Noroeste del rectángulo de 2000 hectáreas del pedimento solicitado anteriormente por el suscripto y Santiago Delgado al Oeste de Abra Negra y cuyo pedimento se tramita. Otrosí digo, que me reservo el derecho de una rectificación en el momento de practicar la mensura sin perjuicio de terceros. Teniéndome por bien presentado pido respetuosamente al Señor Director General se sirva ordenar la anotación. Es justicia. (Fdo.): A. Pastrana. Recibido en mi oficina, hoy diez y ocho de febrero de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas once minutos, acompañando duplicado que retira en el ac-

to. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 19 de 1927. A sus efectos, pase a Minas. (Fdo.): Sobral, Director General. — Octubre 31 de 1927. Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para mica en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Pastos Grandes), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en forma de rectángulo de 8000 metros en dirección Norte-Sud, por 2500 metros, ubicado de manera que su vértice Sudeste se encuentre a 7000 metros al Norte de un punto que se halla a nueve mil metros al Oeste del punto de intersección del Abra de las Cuevas, con el límite Oeste de la Provincia de Salta. Superficie 2000 hectáreas. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libres, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo.): F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre del señor Anacleto Pastrana, bajo el N.° 608, folio 89 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 nov. N.° 15.336 v28 nov.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril de Santa Fe. — Instalaciones varias en sus estaciones San Francisco, Monte Redondo, Las Varillas y Villa María.

Buenos Aires, 21 Julio de 1927.

Expte. 024953 -F- 927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en las estaciones San Francisco, Monte Redondo, Las Varillas y Villa María del Ferrocarril de Santa Fe, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha 30... de 1926 en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 1.884,19 m/n.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones, a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Instalación de walter-closet en estación Cabal.

Buenos Aires, 21 Julio de 1927.

Expte. 02288 -F- 926 — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Cabal del Ferro Fcarril de Santa Fe, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Noviembre 17 de 1926 en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de ciento cincuenta y un pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 151,14 m/n.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones, a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Casilla para archivo, estación San Juan.

Buenos Aires, 21 Julio de 1927.

Expte. 011155 -P- 926 — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación San Juan del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al croquis y demás documentos aprobados por resolución de fecha Setiembre 13 de 1926 en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de cuatrocientos tres pesos con sesenta y siete centavos oro sellado ($ 403.67 o/s.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones, a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Instalación de varias obras para el servicio contra incendios en estación Alianza.

Buenos Aires, 21 Julio de 1927.

Expte. 05931 -P- 925. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Alianza (Santos Lugares) del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de fecha Junio 16 de 1925 en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de diez mil novecientos ochenta pesos con sesenta y seis centavos oro sellado ($ 10.980.66 o/s).

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y previo desglose de la tela, archívese el expediente.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Profundización alcantarilla 2 metros, Kilómetro 275.400.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

Expte. 01652 -O- 923. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a los trabajos de profundización de la alcantarilla de 2 metros de luz existente en el Kilómetro 275.400 del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Noviembre 30 de 926 en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de un mil ciento cuarenta y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 1.144,80 m/n.).

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, fecho, previo desglose de la tela archívese el expediente.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Renovación en paso a nivel Kilómetro 20.425.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

Expte. 01430 -O- 926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resulve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a los trabajos de renovación de la caja que encierra el mecanismo que mueve a las barreras existentes en el paso a nivel Kilómetro 20.425 del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Abril 23 de 1926 en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de un mil cuatrocientos treinta pesos con ochenta y un centavos moneda nacional (pesos 1.430,81 m/n.).

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, fecho, previo desglose de la tela archívese el expediente.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, c sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en sumas legal los derechos a oro.

Caja de Conversión

En Buenos Aires, a nueve de Noviembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente, Don Alberto E. Castex Director de Turno suplente, Don Juan José del Carril; Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de *doce millones setecientos mil setecientos diez y nueve pesos*, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación, canje y Ley N.° 3871. Los billetes quemados cuya clasificación qued[illegible] planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES	IMPORTE
3 de noviembre de 1887	1	1.—
8 » enero de 1894	4	30.—
8 » » » 1894 Con sello	4	40.
20 de septiembre » 1897 P. Francés	23	272.—
20 » » » 1897 con sello	9	9.—
20 » » » 1897 C. S. A.	6	6.—
20 » » » 1897 Sto. Miliani	521.817	11.724 287.—
20 » » » 1897 C. Portals	277.500	866.156.—
E. Menor:		
20 » » » 1897 D. 21/6/918	457	228 50
20 » » » 1897 P. Miliani	219.379	109.689.50
	1.022.205	12.700.719.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

JUAN J. DEL CARRIL
Director de turno

ALBERTO E. CASTEX
Presidente

JUAN SAENZ
Gerente

ERNESTO MALLEA GIL
Secretario

MAXIMO GOWLAND
Tesorero

FERNANDO E. PEREZ
Contador

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 16 de Noviembre de 1927

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta del Decreto Reglamentario	5.—
" venta de Boletines	2.30
" subscripción	12.—
" marcas	555.—
" avisos varios	450.80
" adicional	42.—
Total	1.067.30

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 4 m/nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de medio (1/2) $ 7.50 m/nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tasa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m/n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Escuela Anexa de Peritos Agrícola - Ganaderos

Por disposición del H. Consejo Directivo, llámase a concurso para la provisión de las cátedras de Botánica Agrícola e Higiene y Primeros Auxilios de la Escuela de Peritos Agrícola - Ganaderos. Los interesados podrán inscribirse dentro del término de quince días, contados a partir de la primera publicación del presente aviso, mediante solicitud hecha en papel sellado de un peso m/nal., a la cual deberán acompañar los antecedentes personales que los habiliten para el ejercicio de las cátedras.

La Secretaría de la Facultad, proporcionará a los interesados, las informaciones que se le soliciten.

Corrientes, Octubre 15 de 1927. — **El Secretario Interino.**

v25 novbre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp 81|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

1861

Cremerías del Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Guaraní 150 — Buenos Aires

———o———

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 20 de Febrero de 1919

Capital autorizado	$ m/n	200.000.—
» suscripto	» »	100.800.—
» realizado	» »	100.800.—

Balance al 30 de Junio de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 16 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Edificios y construcciones	66066 50	
Materiales	38124 35	
Máquinas	115530 87	
Herramientas	398 95	
Muebles y útiles	4063 55	
Instalaciones	19079 49	
Vehículos	3560 40	246824 11
Activo circulante:		
Mercaderías	2243 40	
Semovientes y animales de trabajo	4128 25	
Productos agrícolas	1560 —	
Productos elaborados	32971 96	40908 61
Activo disponible:		
Caja	758 94	
Bancos	379 76	
Vales	79 11	1217 81
Activo exigible:		
Tamberos	49 83	
Deudores en cuenta corriente	32329 84	
Remitentes (adelantos s/crema)	7407 93	
Deudores morosos	1853 20	
Ferrocarril Sud (cta. garantía)	3000 —	
Garantía alquiler	3000 —	47640 80
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		9452 51
Activo nominal:		
Llave del negocio (S Ramón)	12000 —	
Marcas de fábrica	250 —	
Gastos de organización	1 —	12251 —
		358289 84
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		8000 —
		366289 84

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital	100800 —	
Reserva legal	10080 —	
Fondo de previsión	11215 79	122095 79
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	200238 02	
Obligaciones a pagar	8543 09	
Bancos	4151 31	212932 42
Pasivo transitorio:		
Remitentes (crema de Junio 1917)	22056 58	
Tamberos (leche » » »)	1205 05	23261 63
		358289 84
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		8000 —
		366289 84

A. Rasetti, presidente.—H. J. Repetto, vicepresidente.— L. Gury, director.—J. B. Lavarello, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1924

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Construcciones		3477 18	
Materiales, amort , suplem. 1926	7656 89		
» » actual	9531 30	17188 19	
Máquinas		6080 63	
Herramientas supl 1926	51 74		
» actual	99 74	151 48	
Muebles y útiles suplem. 1926	17 05		
» » » actual	451 50	468 55	
Instalaciones suplem. 1926	2073 60		
» actual	4770 20	6843 80	
Vehículos		395 60	
Animales de trabajo		75 —	
Llave de negocio		1000 —	
Marcas de fábrica		15 —	35695 43
Gastos generales:			
Sueldos, jornales, acarreos, alquiler, arrendamientos, seguros, conservación, propaganda, gastos, embarque, gastos elab., plantel cerdos, fletes, etc.			255423 73
Intereses, comisiones y cambios			28409 60
Patentes e impuestos			2133 90
Compras leche, crema y manteca			776147 90
			1097810 56
HABER			
Saldo anterior			4374 50
Capital			55050 52
Mercaderías y otros rubros de la explotación: Caseina, manteca, elaboración por cuenta de terceros, cerdos y proc. agrícolas			1038084 10
Bonificación y descuentos			301 64
			1097810 56

A. Rasetti, presidente.—H. J. Repetto, vicepresidente.— L. Gury, director.—J. B. Lavarello, síndico

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 novbre. N.° 15.312 v17 novbre.

1780

Compañía Depósitos Frigoríficos del Puerto de Bs. As.

SOCIEDAD ANONIMA

Diagonal Pte Roque Sáenz Peña 501

Autorizada por Decreto del P. E. en fecha 6 de Noviembre de 1924

Capital autorizado, suscripto y realizado..............$ m|n. 207.900.—

Balance General del 3er. Ejercicio practicado el 30 de Junio de 1927

De acuerdo con lo sancionado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de Junio de 1927

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del día 9 de Septimbre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Construcciones de mampostería	314587 62	
Construcciones mecánica	267979 38	
Maquinarias	346095 52	
Utiles y herramientas	5852 19	
Instalaciones Oficina Central	1184 69	
» cámaras frias	548 59	
Muebles y útiles Oficina Central	1607 5[illegible]	
» » » cámaras frías	977 4[illegible]	
Ropa para obreros	513 6	
Repuestos	1044 35	
Materiales de trabajo	488 6[illegible]	941129 34
Activo circulante:		
Materias primas	5113 63	
Lubrificantes	3[illegible]2 —	5465 63
Activo disponible:		
Caja		0 14
Activo exigible:		
Depósito de alquiler		300 —
Activo nominal:		
Gastos de organización		157536 —
Activo transitorio:		
Seguros contra incendio	2331 9	
Cuentas a pagar	248 09	
Jornales cámaras frias	714 9[illegible]	
Sueldos Oficina Central	75 —	
Gastos generales	484 4[illegible]	
Sueldos cámaras frías	150 —	3954 42
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía	140000 —	
Cuenta garantías	1150000 —	1290000 —
		2[illegible]98385 53
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	207900 —	
Reserva condicional	3099 1[illegible]	21[illegible]999 1[illegible]
Pasivo exigible:		
Cía. frigorifica Buenos Aires (Cta. especial)	2709[illegible]6 97	
» » » »	90568 28	
Pedro Picardo	[illegible]82141 39	
Horacio Calderón	22522 37	
Acreedores varios	75658 05	
Banco Argentino y Uruguayo	49595 94	891413 —
Pasivo transitorio:		
Gastos presupuestados para Junio de 1927		59[illegible]3 43
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía	140000 —	
Cuenta de garantías	1150000 —	1290000 —
		239[illegible]385 53

C. E. Alcobendas, presidente. — E. Laspiur. secretario. — R. Bosch, tesorero.— D. Massat, contador. — P. C. Cichero, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Balance General practicado el 30 de Junio de 1927, de acuerdo con la reducción de capital sancionada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de Junio de 1927

DEBE			$ m|nacional	
Saldo anterior				254838 06
Contratos, por eliminación del activo				500000 —
Deudores varios eliminación del activo				2000 -
Botiquín eliminación del activo				53 25
Envolturas eliminación del activo				123 85
Materias primas eliminación del saldo excedente a existencias				69336 5[illegible]
Lubrificantes eliminación del saldo excedente a existencias				3437 55
Refacciones eliminación del activo				14 25
Mortizaciones sobre las siguientes cuentas:				
Maquinarias	5 % s/ $	384974 22	19227 50	
Utiles y herramientas	20 » » »	9684 67	1936 93	
Instalaciones Oficina Central	20 » » »	2141 15	428 23	
Muebles y útiles	10 » » »	1221 75	122 17	
Instalaciones	20 » » »	930 97	186 19	
Muebles y útiles de Oficina Central	10 » » »	2140 17	2[illegible]4 07	
Ropa obreros	20 » » »	856 —	171 20	
Repuestos maquinarias	20 »	554 89	110 87	
Gastos organización	20 »	2[illegible]2 59 32	52511 86	
Materiales de trabajo	20 »	814 57	162 87	75071 89
Gastos generales:				
Arrendamiento fuerza motriz, sueldos, jornales, seguros, alquileres				70054 98
Intereses, descuentos, comisiones, y cambios:				
Intereses				48344 47
Patentes e impuestos.				
Impuestos				8 —
				102[illegible]2[illegible]2 87
HABER				
Almacenaje y enfriamiento, cobrado por estos conceptos				2755 40
Por capital				1020527 47
				1023282 87

C. F. Alcobendas, presidente. —E. Las piur. secretario. — R. Bosch, tesorero.— D. Massat, contador

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

El Balance General y la demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927, está en un todo de acuerdo con los libros de contabilidad y comprobantes de la Compañía Depósitos Figroríficos del Puerto de Buenos Ai res, por lo cual os aconsejo les prestéis vuestra aprabación.

P. C. Cichero, síndico

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1927.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 novbre. N.° 15.339 v17 novbre.

1902

SOC. ANON. BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS "EVAGA"

Domicilio: Reconquista N° 314—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 7 de Marzo de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Mayo de 1922

Capital autorizado.............................. $ oro sell. 400.000.—
» subscripto.............................. » » 400.000.—
» realizado.............................. » » 400 000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles:				
Finca 2.190 hectáreas ubicada en el Depto. Angaco Sud, San Juan (con plantaciones de viña)			700000 —	
Establecimiento, Bodega con piletas y construcciones			251000 —	
Maquinarias, enseres, rodados y animales de servicio			105500 —	1056500 —
Activo circulante				
Mercaderías			205 77	205 77
Activo disponible				
Caja			737 41	
Banco			51 30	788 71
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente			330684 57	330684 57
Activo transitorio				
Adelantos efectuados para el ejercicio 1927/1928			60597 17	60597 17
Conversiones	616468 06	616468 06		
		616468 06		1448776 22
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto	400000 —			
Reserva legal	2274 14	402274 14		
Pasivo exigible				
Debentures del 8 %	200000 —			
Acreedores en cuenta corriente	2697 50	202697 50	45934 99	45934 99
Pasivo transitorio				
Saldos acreedores			1778 46	1778 46
Conversiones			1401062 77	1401062 77
Ganancia:				
Saldo del ejercicio anterior	11496 42	11596 42		
		616468 06		1448776 22

E. Seippel, presidente .—F. Ingouville, síndico

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección Gral. de Justicia.

e16 nov. N.° 15.327 v18 nov.

1862

DELLAZOPPA

Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco 167 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación, del 6 de Octubre de 1921

Capital autorizado .... $ o/s 5.000.000 —
» emitido .... » » 1.500.000 —
» suscripto e integrado .... » » 1 365.000 —

Balance General

Correspondiente al 6.° Ejercicicio 1.° de Julio de 1926 al 30 de Junio de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. de Accionistas el 21 de Septiembre de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:			
Inmuebles		1080572 16	
Muebles y útiles	$ m/n 24945 24		
./. Amortización	» » 6945 24	18000 —	
Instalaciones	» » 9627 36		
./. Amortización	» » 3627 36	6000 —	
Camiones y autos	» » 7800 —		
./ Amortización	» » 2800 —	5000 —	1109572 16
II Activo circulante:			
Mercaderías		2024620 91	
Diversos títulos	$ m/n 8181 —		
.|. Amortización	» » 800 —	7381 —	2032001 91
III Activo disponible:			
Caja		4501 39	
Bancos		55552 69	
Cheques		23277 52	83331 60
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1465959 71	
Documentos a cobrar		215191 06	
Deudores Morosos		17546 58	
» en gestión		14676 21	
Cía. Dellazoppa Lda. Bruselas		31568 56	
Acreedores del exterior		3624 10	
Averías		669 83	1749236 05
V Activo transitorio:			
Adelantos para el ejercicio 1927/28			27436 40
VI. Activo nominal:			
Marcas y patentes			1 —
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía $ o/s 50.000 —			113636 37
			5115215 49
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto e integrado	o/s 1365000 —	3097727 20	
Reserva legal		77729 13	
» especial		125163 64	
» para edificación		50000 —	
Fondo de renovación inmuebles		30000 —	
» previsión para deudores morosos y en gestión		10847 43	3391467 40
II. Pasivo exigible			
Depósitos personales			1146244 61
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			91626 44
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		2926 54	
Utilidad del año		369314 13	372240 67
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía. $ o/s 50000 —			113636 37
			5115215 49

E. Heer, presidente. — A. Molteni, secretario. — Fernado Vater síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Inmuebles	20000 —	
Deudores morosos	3509 32	
» en gestión	7338 11	
Muebles y útiles	6945 24	
Instalaciones	3627 36	
Títulos	800 —	
Marcas y patentes	672 —	
Camiones y autos	2800 —	45692 03
Gastos generales:		
Sueldos, gratificacies, gastos viajes, útiles escritorio, luz, calefacción, manutención de inmuebles, gastos judiciales, propaganda, teléfonos, telegramas, franqueos, seguros incendio, etc.		575710 02
Patentes e impuestos		21340 40
Intereses		72443 81
Saldo:		
Utilidad del año	369314 13	
Más ganancia anterior	2926 54	372240 67
		1087426 93

HABER	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		29.6 54
Mercaderías		107973. 65
Dividendos e intereses de títulos		789 40
Alquileres		1700 —
Cambios		1.73 33
Títulos		1100 —
		1087426 93

E. Heer, presidente. — A. Molteni, secretario. — Fernando Vater, síndico.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e17 novbr. N.° 15.311 v17 novbr.

1959

Compañía Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Lda.

Corrientes N.° 4002 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 15 de Mayo de 1913

Capital autorizado .... $ m/n 1 000.000.—
» subscripto .... » » 200.000.—
» realizado .... » » 20.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
No existe	—	—
II Activo circulante		
Mercaderías	20 —	20 —
III. Activo disponible.		
No existe.	—	—
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	16 30	
Accionistas	180000 —	180016 30
V. Activo transitorio		
No existe.	—	—
VI. Activo nominal		
No existe.	—	—
Pérdidas		
Gstos varios	19963 70	19963 70
		200000 -
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	200000 —	200000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.	—	—
III. Pasivo transitorio:		
No existe.	—	—
Ganancias:		
No hay	—	—
		200000 —

Luis J. Rocca, director. — Tomás Shaw, contador. — Rafael M. Burone, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ m/n.	$ m/n
I Amortizaciones:		
Estudios	4075 30	
Gastos de fundación	2264 60	6339 90
II Gastos generales:		
Varias (Publicaciones — Impresos)	1732 54	1732 54
III Intereses y descuentos:		
Intereses y descuentos	11891 26	11891 26
IV Impuestos:		
No hay	—	—
V Saldo:		
Utilidades del ejercicio	—	—
Saldo ejercicio anterior	—	—
		19963 70
HABER		
I Utilidades anteriores:		
No hay	—	—
II Utilidades del ejercicio:		
No hay	—	—

Luis J. Rocca, director. — Tomás Shaw, contador. — Rafael M. Burone, síndico.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e17 novbre. N.° 15.338 v17 novbre.

1935

Banco Polaco-Argentino

De Colonización y Ahorros

Domicilio: Calle Florida 278 — Buenos Aires

—o—

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Septiembre de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Diciembre de 1923

Capital autorizado........................ $ 2.000.000 — m/l
» subscripto........................ » 1.749.000 — »
» realizado........................ » 1.749.000 — »

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1927

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas			
Caja:			
En efectivo	$ 1144 44		
Depositado en otros Bancos	» 3285 24		
Clearing	» —	4429 68	
Descuentos y efectos a cobrar		11108 56	
Adelantos		151894 88	
Deudores en gestión			
» hipotecarios		75106 75	
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles		213.546 67	
Títulos en cartera			
Valores diversos			
Muebles y útiles		1 —	
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		8110 67	
Dividendo provisorio			
Otras cuentas			
Metalización			
		2387197 61	
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		40000 —	
» de títulos en custodia		1599300 —	
» de valores recibidos en caución			
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
» en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
Capital suscripto			1749000 —
Fondo de reserva estatutario			
Fondos de reservas facultativas			29873 33
Fondo de jubilación y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			2065 73
» a plazo			4972 14
» en Caja de Ahorros			
» diversos			291026 79
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			141250 —
Acreedor hipotecario	—		
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			5170 29
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior			1081 99
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			
Otras cuentas (préstamo B. H. N.	$ 190000 —		
a deducir lo amortizado	» 27242 60		162757 34
Metalización			
			2387197 61
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			40000 —
» de títulos en custodia			1599300 —
» » » garantía			
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
» en garantía			
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
		4026497 61	4026497 61

Buenos Aires, 30 Diciembre de 1926.
Gabriel La_leyze, presidente.—J. S. Massía, contador.—
A. Sisti, síndico

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 novbre. N.° 15.341 v17 novbre.

1827

"LA MARIANITA"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 328 — Buenos Aires

Autorización por el P. E.: el 4 de Febrero de 1911
Inscripción en el R. P. de C.: el 19 de Abril de 1911

Capital autorizado........................ $ o/s 1.400.000.—
» realizado........................ „ „ 1.400.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1927

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Septiembre de 1927

ACTIVO		$ o/s	$ o/s	$ m/n
Activo fijo				
Campo		495823 16		
Accesorios	82218 41			
A deducir: Amortizaciones	15149 61	67068 80	562891 96	
Activo circulante				
Mercaderías, productos agrícolas y semovientes			564023 47	77813 99
Diversos títulos				595193 —
Activo disponible				
Caja				14063 71
Bancos				9831 62
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente				280186 90
Documentos a cobrar				100000 —
Activo transitorio:				
Conversión			465888 59	
Activo nominal				
No existe				
			1592804 02	1076589 22
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital suscripto y realizado			1400000 —	
Reserva legal			30431 64	
Reservas facultativas			108199 52	6004 08
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente				11254 52
Pasivo transitorio				
Conversión				1058837 72
Cuentas en suspenso				492 90
Ganancias				
Saldo anterior			374 15	
Utilidad presente ejercicio			53798 71	
			1592804 02	1076589 22

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927

H. Bolisl auser, presidente.—V.° B.°: A. Destuet, síndico supl.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ o/s	$ m/n
Amortizaciones	15149 61	
Patentes e impuestos		18642 60
Arrendamientos		52967 25
Gastos generales		101972 33
Saldo	54172 86	
	69322 47	173582 18
HABER		
Saldo anterior	374 15	
Rendimiento bruto	68948 32	173582 18
	69322 47	173582 18

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927

H. Boltshauser, presidente.—V.° B.°: **A. Destuet**, síndico supl.

Buenos Aires, 21 de Octubre de **1927**

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 novbre. N.° 15.337 v17 novbre.

1951

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Bartolomé Mitre 3.0 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. Nacional de fecha 26 de Abril de 1887 e inscripta en el R. P. de C., con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado a emitir $ m/n 11.000.000 — pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000

» subscripto.................................... $ m/n 10.514.880.—

» realizado .... » » 10.514.880.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

DEBE			$ o/s	$ m|n.
Accionistas:				
Caja:	o$s	m$n		
En efectivo	296230 53	9599255 61		
Depositado en otros Bancos				
Clearing	569 14	510191 15		
Corresponsales en al extranj..	1121850 38			
» » la República		901303 99	1421650 05	11011451 25
Descuentos y efectos a cobrar	—	37751110 49		
Adelantos	—	1357508 71		
Deudores hipotecarios	—	17541148 99		
Deudores en gestión	—	205944 61		
Títulos en cartera	37100 —	72310 5		
Valores diversos	—	13974 2	37100 —	69162627 65
Sucursales en la Capital				2382910 12
» » el extranjero				
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				3841724 54
Muebles y útiles				1 —
Tesoros y Cajas de seguridad en alquiler				1 —
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias			187 47	677801 92
Dividendo provisorio				
Otras cuentas			934677 91	1620867 35
Títulos y valores del fondo de jubilaciones y pensiones del personal				1215808 88
Metalización				320573 45
Letras de Tesorería descontadas				2000000 —
			2393615 43	92236767 16
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				24000 —
» » títulos en custodia			1127111 25	54217884 41
» » valores recibidos en caución			753601 20	11027625 —
Emisión de cartas de crédito			408535 87	
Documentos a cobrar por cta. de terceros			35 20	4031604 79
» en garantía				
Préstamos hipotecarios por cta. de terceros				
Otras cuentas de orden				
			4682898 95	161537881 36
HABER				
Capital cobrado				10514880 —
» en debentures (Oro sellado)			930000 —	
» » » (Moneda legal)				14701200 —
Fondo de reserva estatutario				
» »	—	m$n 2438909 1		
» » garantía dividendos futuros		387098 8		2826008 29
» » reservas facultativas				
» » jubilaciones y auxilios para empleados				1215808 88
Depósitos en cta cte. y a la vista	286 10	2489294 73		
» a plazo	270002 93	2294216 —		
» en caja de ahorros	—	12045008 48	270289 03	55475519 21
» diversos			106555 10	800000 —
Redescuentos: Letras de Tesorería				2000000 —
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la Capital				2382910 12
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				
Dividendos a pagar				91764 —
Otras cuentas			945718 97	321973 22
Metalización			141052 33	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				565000 —
Ganancias y pérdidas				1341703 44
			2393615 43	92236767 16
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				24000 —
» » títulos en custodia			1127111 25	54217884 41
» » » » garantía			753601 20	11027625 —
Sucursales y corresponsales, cta. cartas de crédito			408535 87	
Documentos a cobrar por cta. de terceros			35 20	4031604 79
» en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cta. de terceros. ..				
Otras cuentas de orden				
			4682898 95	161537881 36

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1927.

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Pueyrredón, director secretario. Justo P. Sáenz, gerente. — José Bonavita, contador. — Benjamin F. Nazar, síndico

Buenos Aires 24 de Octubre de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-17 no. N.° 15.333 v-17 nov.

1917

The Royal Bank of Canadá

Domicilio de la Casa Matriz: Montreal, Canadá

Domicilio en Buenos Aires, San Martín 85

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 12 de Junio de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Junio de 1919

Capital autorizado.......................... $ o/c 20.400.000.—

» subscripto.......................... » » 20.400.000.—

» realizado .... » » 20.400.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina . $ c/l 2.355.454.55

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1927

De las Sucursales en el País

ACTIVO	$ m/n.
Caja:	
En efectivo........................	960153 97
Depositado en otros Bancos........................	1002221 21
Clearing........................	3588356 45
Descuentos y efectos a cobrar........................	6759291 67
Adelantos........................	4888480 11
Deudores en gestión........................	590331 71
Deudores hipotecarios........................	
Sucursales en la República........................	1776207 43
Corresponsales en la República........................	
Sucursales en el extranjero........................	2866689 14
Corresponsales en el extranjero........................	646463 94
Operaciones en suspenso........................	
Letras de tesorería........................	13000000 —
Títulos en cartera........................	
Valores diversos........................	
Muebles y útiles........................	
Cartas de crédito........................	
Letras a recibir........................	3142844 96
Gastos de iniciación........................	72265 76
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)........................	417998 16
Otras cuentas........................	18494 16
	39730378 61
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)........................	
Depósito de títulos en custodia........................	7136390 94
» de valores recibidos en caución........................	1389613 68
Emisión de cartas de crédito........................	2134248 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros........................	4001792 30
Documentos en garantía........................	7395121 38
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros........................	
Otras cuentas de orden........................	18155478 92
	79943023 83
PASIVO	
Capital asignado a la Sucursal........................	2355454 55
Fondos en reservas facultativas........................	249114 47
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados........................	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista........................	10628907 80
» a plazo........................	5531839 65
» en Caja de Ahorros........................	2333719 03
» diversos........................	9501372 33
Redescuentos........................	
Letras y obligaciones en circulación........................	5226526 32
Sucursales en la República........................	
Corresponsales en la República........................	
Sucursales en el extranjero........................	2937155 26
Corresponsales en el extranjero........................	220088 14
Intereses a pagar........................	74046 42
Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)........................	143946 82
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior........................	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo........................	500632 35
Otras cuentas........................	27575 47
	39730378 61
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)........................	
Depositantes de títulos en custodia........................	7136390 94
Depositantes de títulos en garantía........................	1389613 68
Sucursales y corresponsales, cuenta Cartas de Crédito........................	2134248 —
Descuentos a cobrar por cuenta de terceros........................	4001792 30
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros........................	
Documentos en garantía........................	7395121 38
Otras cuentas de orden........................	18155478 92
	79943023 83

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1927.

Roy Gray Muirhead, gerente. — P. Amestoy, p. contador.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1927.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 novbre. N.° 15.340 v17 novbre.

1288

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Sociedad Anónima

Domicilada, calle Pichincha, N.° 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 6 de Julio de 1910 y 24 de Marzo de 1911.

Capital autorizado..	$ 2.500.000.— m|n
Capital subscripto..	$ 1.176.750.— m|n
Capital realizado....	$ 1.170.740.— m|n

BALANCE MENSUAL

Al 30 de Junio de 1927.

ACTIVO	$ m|n
Accionistas	6010,—
Caja: En efectivo..........	1050,37
Depósitos en otros Bancos..	22516,42
Deudores en gestión........	6798,70
Deudores hipotecarios	11256,—
Inmuebles	1655908,21
Títulos en cartera.........	30000,—
Muebles y útiles...........	1000.—
Ganancias y Pérdidas.—	
Gastos generales, sueldos, comisiones, etc.	29714.25
Cuotas de promesa de venta	382174.75
Cuentas de orden.—	
Depositantes de títulos..	68500.—
Otras cuentas	15681,90
	2230610,60

PASIVO	$ m|n
Capital subscripto	1176750,—
Fondo de reserva estatutario	34392,—
Fondo de reserva facultativa	3136,39
Ganancias y pérdidas.—	
Alquileres cobrados	43069,—
Dividendos a pagar......	1700,—
Otras cuentas	887381,31
Cuentas de orden.—	
Depositantes de títulos...	66500,—
Depositantes de títulos en garantía	2000,—
Otras cuentas	15681,90
	2230610,60

Buenos Aires, 30 de Junio de 1927.

José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo director delegado. — Julián García Núñez, vocal tesorero. — José Sanllorenti Ruiz, contador. — A. G. Manrique de Lara, síndico.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-3 noviembre N.° 15.068 v-9 nov.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA

Asociación de Empleados de Hotel, Restaurant y Similares

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el martes 22 de Noviembre de 1927 a las 14.30 horas en punto, en el local de la Casa del Pueblo, Rivadavia 2150.

Orden del día:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior y designación de dos socios para firmarla.
2.° Informe de la C. D. de su labor realizada desde Junio a Noviembre inclusive.
3.° Asunto exclusión de un socio.
4.° Asunto cooperativa.
5.° Proposición de la C. D. sobre amnistía a los ex-socios.
6.° Proposición y asuntos varios.

Estimado compañero:

La C. D. quiere recordarle a Vd. el deber de concurrir a la asamblea, pues es muy lamentable que asuntos de tanta importancia como los que se van a discutir y tratar en esta asamblea, para la marcha y vida de nuestra asociación, dependan de una pequeña parte, en proporción a la gran cantidad de asociados que somos.

No ignore camarada, que las asambleas son soberanas y sus acuerdos son normas a seguir, pero que muchas veces, por falta de orientación u opiniones, se aprueban resoluciones emanadas de la misma que luego, muchísimos asociados están en disconformidad con esos acuerdos. ..De quién es la culpa? Precisamente, del socio que no concurre y que no se interesa por las resoluciones o la importancia de la asamblea.

Por consiguiente, le encarecemos en nombre de los intereses sociales y por el progreso de La Fraternidad Gastronómica, concurra Vd. el próximo martes 22 a las 14.30 a esta asamblea. — Por la C. D.: Manuel Montenegro, presidente; Rafael Llevina, secretario General.

Nota. — De acuerdo con los estatutos, Art. 58, una hora después de la convocatoria, se sesionará en 2.ª convocatoria, con el número de asistentes que concurran y estén al corriente con sus cuotas.

Importante: No olvide la presente circular y su deber de concurrir.

e17 novbr. N.° 15.335 v18 novbr.

TALMUD TORAH HORISCHONO

Asociación Israelita de Cultura y Beneficencia

Invita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 24 del corriente, a las 20,30 horas, en el local del edificio social, Paso 423|29, para tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Lectura del acta de la última Asamblea General.

b) Aprobación de las ventas, precios y ubicación de los sitiales adquiridos en el Templo.

c) Facultar al Presidente y Secretario para otorgar certificados o títulos de usufructo de los sitiales adquiridos.

d) Designación de dos socios para firmar el acta.

Encarecemos puntual asistencia: Boris Rotblat, Presidente; Jacobo A. Huberman, Secretario.

N. B.: Recordásmole que según el Artículo 29 de nuestros Estatutos, trascurrida una hora después de la fijada para la iniciación de la Asamblea, ésta será considerada en segunda convocatoria y se efectuará con cualquier número de socios presentes.

e17 novbre. N.° 15.342 v21 novbre.

CLUB ARGENTINO DE EQUITACION

Convocatoria

De acuerdo al Art. 29, inc. b) de los Estatutos, la C. D. convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1927, a las 18 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Avenida Vértiz N.° 908. — Alejandro S. Roux, Presidente; Víctor C. Merlini, Prosecretario.

e17 novbre. N.° 15.345 v18 novbre.

Convocatorias Anteriores

CENTRO ASTURIANO

Asamblea General Extraordinaria

2.ª Convocatoria

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1927.

Estimado consocio:

No habiendo concurrido a la primera convocatoria el número reglamentario de socios, la Junta Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 19 del mes corriente, a las 20 y 30 horas, en el local social calle San José 224, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la convocatoria.

2.° Designación de tres de los socios presentes para que, por delegación de la Asamblea, aprueben y subscriban juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea.

3.° Aclaración del nombramiento y situación actual de la Comisión Especial nombrada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Diciembre próximo pasado, para colaborar con la Junta Directiva en lo relacionado con la construcción del edificio social. Confirmación o designación de esa Comisión Especial con especificación de facultades.

4.° Aclaración de los motivos en que ha fundado la Comisión de Fiestas su dimisión del cargo, integrada por consocios y que han venido actuando hasta el mes de Junio próximo pasado.

Rogándole puntual asistencia, saluda a Vd. muy atentamente. — Ramón del Fresno, presidente; Alfredo Malleza, secretario.

CENTRO ASTURIANO

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, Noviembre de 1927.

Señor consocio:

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 19 del corriente mes, a las 21 y 30 horas, a continuación de la Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Designación de tres socios para que aprueben y firmen con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

2.° Discusión y aprobación del informe de la Comisión de Cuentas.

3.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance general del 15 ejercicio económico terminado el 30 de Septiembre ppdo.

4.° Ruegos y preguntas.
5.° Designación de cinco señores socios para efectuar el escrutinio:
6.° Elecciones:
a) Presidente, por dos años, por terminación de mandato del señor Ramón del Fresno.
b) Vicepresidente 1.°, por dos años, por terminación de mandato del señor Bernardo Vigón Polledo.
c) Nueve vocales efectivos (6 por 2 años y 3 por un año, que será fijado por sorteo oportunamente por la misma J. D.) por terminación de mandato de los señores José Riopedre, José Fernández García, Angel Lobeto, Víctor Ordóñez, Jesús García Fernández, Angel de Vera y Alfredo Malleza y por renuncia de los señores Fernando Vigil y Marcial González.
d) Ocho vocales suplentes.
e) Cinco miembros para la Comisión de Cuentas.
f) Seis miembros para integrar el Jurado (5 por 2 años y 1 por un año, que será fijado por sorteo oportunamente por el propio Jurado), por terminación de mandato de los señores Marcelino Gutiérrez, Rafael Mercado, Juan F. Díaz y Cesáreo García, por renuncia del señor Enrique González García y por fallecimiento del señor Manuel Mieres.

Rogándole puntual asistencia, saludan a Vd. muy atentamente. — Ramón del Fresno, presidente; Alfredo Malleza, secretario.

e16 novbr. N.° 15.334 v16 novbr.

LITA EXPLOTACION GANADERA Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día dos del mes de Diciembre próximo venidero, a las 18 horas, en el local Reconquista 46, escr. 402, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Balance, memoria y carta del Síndico.
2.° Discusión y aprobación del balance.
3.° Nombramiento de tres Directores por tres años.
4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deben haber depositado sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en un Banco hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — El Directorio.

e12 novbr. N.° 15.302 v29 novbr.

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
Agrícola Ganadera (S. A.)

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el día treinta de Noviembre corriente, a la hora quince, en la calle Victoria N.° 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Américo I. S. Galli y Víctor A. Galli, que han terminado su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o el recibo de un banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — Américo I. S. Galli, Director - Gerente.

e8 novbre. N.° 15.253 v29 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA DEBENHAMS (ARGENTINA) LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Gil, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Nombrar el liquidador o liquidadores.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e12 novbr. N.° 15.295 v1.° dicbr.

BANCO POPULAR DE MISIONES
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO (LIMITADA)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 37 de los estatutos, se convoca a los accionistas del Banco Popular de Misiones, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes, de noviembre, a la hora 15, en el local de la Sociedad, Colón 209, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondiente al 9.° Ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre ppdo.
2.° Comunicación de la transformación de la Sociedad en nueva cooperativa.
3.° Designación de dos accionistas que deben suscribir el acta de la Asamblea.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en la Asamblea Extraordinaria del 8 de octubre próximo pasado, se convoca a los accionistas del Banco Popular de Misiones, a nueva Asamblea, que deberá tener lugar en el domicilio social, Colón 209, dicho día 26 de noviembre, a la hora 18, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de los doce miembros que deben integrar el Directorio de la Sociedad.
2.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Posadas, Noviembre 4 de 1927. — El Gerente.

e7 novbre. N.° 15.252 v24 novbre.

FRIGORIFICO ITALO - ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA
2.ª Convocatoria

Conforme a los artículos 14, 15, 17, 18, 19 y 22 de los Estatutos, convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Noviembre de 1927, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 567, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1926 e informe del Síndico.
2.° Elección de Directores y renovación del mismo para el nuevo período.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e5 nov. N.° 15.250 v17 nov.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LAGORIO Y CIA. LD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre N.° 480, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1927.
2.° Distribución de las utilidades y remuneración al Síndico.
3.° Elección del Síndico titular y de los dos Síndicos suplentes, en reemplazo de los señores Armando Ghirlanda, Benito L. Raggio y Dr. Ambrosio E. Solari Capurro, que han terminado su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad, 24 de Noviembre 480 o en su reemplazo entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — El Directorio.

e31 octubre N.° 15.215 v18 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA "CIPA"
Compañía Introductora de Perfumes en Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 2074, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del número de Directores.
2.° Consideración de la renuncia de un Director.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección de Síndico titular y suplente y determinación del término de su mandato.
5.° Designación de dos accionistas que de acuerdo con el Art. 26 aprueben y firmen el acta en representación de los accionistas.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos los accionistas deberán depositar en la caja social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

Carlos M. Mayer, presidente.

e10 nov. N.° 15.290 v28 nov.

"GEA" COMPAÑIA EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA, S. A.
Asamblea General Ordinaria
2.ª Convocatoria

De acuerdo con los Artículos 22 y 25 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Gea, Compañía Exportadora - Importadora Argentina, a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 21 del corriente mes a las 17 horas, en el local social, Galería Güemes, escritorio 506, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año, con el informe del señor síndico.
2.° Elección de seis Directores titulares, por el término de un año y de un Síndico titular y un suplente, por el mismo tiempo.
3.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.— Alberto E. Castex, presidente; Hugo Novaro, secretario.

Nota: — Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. (Art. 27 de los Estatutos).

El Secretario

e5 nov. N.° 15.240 v17 nov.

SANATORIO PODESTA, S. A.
Local social: Uruguay 706|716

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|716, el día veintiocho de Noviembre del corriente año, a las diez y seis horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Agosto último.
2.° Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.
3.° Designación de un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir, juntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Por el Directorio: Julio R. Quinterno — Juan Carlos Podestá, Directores Delegados.

e12 novbr. N.° 15.303 v28 novbr.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA" LEANDRO BARON LTDA.
2.ª Convocatoria

De acuerdo con los artículos 22, 23 y 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Noviembre de 1927, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1927.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores por dos años, en reemplazo del doctor Hugo Novaro y señor Enrique Mercolli, que han cesado en sus mandatos y de dos Síndicos, titular y suplente, respectivamente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los accionistas la obligación que les impone el artículo 25 respecto al depósito de las acciones.

Igualmente que es esta la segunda convocatoria, la que se celebrará con cualquiera que fuera el número de accionistas presentes o cantidad de capital representado.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.— El Secretario.

e5 nov. N.° 15.249 v17 nov.

CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA
S. A. Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el viernes 25 de Noviembre próximo a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, Av. R. Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la transformación de la sociedad en anónima pura, en cooperativa o sobre la disolución anticipada de la misma.
2.° Designación de una comisión liquidadora en caso de disolución.
3.° Nombrar dos accionistas para que aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927.— El Secretario.

e8 novbr. N.° 15.264 v25 novbr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de Noviembre a las 14.30, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 9.° ejercicio económico e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — El Secretario.

e28 oct. N.° 15 [illegible] v19 nov.

DEMARCHI Y FERREIRA LTDA.
Industrial y Comercial, S. A.

Cumpliendo con lo resuelto en la reunión del Directorio verificada el 3 del corriente, se convoca a los señores accionistas de la Soc. Anón. Demarchi y Ferreira Ltda., a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Noviembre de 1927, a las 17 horas, y que se efectuará en el local social Bartolomé Mitre 1192, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de capital.
2.° Nombrar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión, de acuerdo al artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Directorio.

Cumpliendo con lo resuelto en la reunión del Directorio verificada el 3 del corriente, se convoca a los señores accionistas de la Soc. Anón. Demarchi y Ferreira Ltda., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del actual a las 17 horas y que se efectuará en el local social, Bartolomé Mitre 1192, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General al 31 de Julio de 1926.
2.° Aprobación del Balance General al 31 de Julio de 1927.
3.° Asignación a los Administradores de la Sociedad.
4.° Fijar los honorarios del Síndico.
5.° Nombrar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión, de acuerdo al artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Directorio.

e12 novbr. N.° [illegible] v29 novbr.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima - 2.ª Convocatoria

No habiéndose podido efectuar, por falta de número la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 28 de Octubre último, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 25 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 23, terminado el 30 de junio de 1927.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradín, Juan Faccaro y Ricardo F. Rígoli, que terminan su mandato.
Elección de tres Directores suplentes, por un año.
Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 40 de los Esttutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieren concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rígoli, secretario.

e10 nov. N.° 15.287 v28 nov.

"LA VIGIA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° [illegible] el día 28 de Noviembre de [illegible] horas, para tratar la sig[illegible]

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar de cinco a nueve el número de los Directores. (Art. 10 de los Estatutos).
2.° En caso de ser aprobado el primer punto, elección de cuatro Directores, por tres años.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones. (Art. 19 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — El Directorio.

e5 nov. N.° 15.245 v23 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para poder celebrar la asamblea convocada para el 29 de Octubre de 1927, de conformidad con los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que con cualquier número de accionistas presentes, tendrá lugar el 26 de Noviembre de 1927, en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección, por dos años, de tres Directores titulares y uno suplente en reemplazo de los señores Ricardo Rivas, Ricardo F. Rigoli, José Carrera y Fernando Raúl Estévez, que terminaron su mandato.
3. Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar ssu acciones en el escrito rio de la Compañía, Perú N.° 375, hasta tres días antes del designado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — El Gerente.

e4 novbr. N.° 15.233 v22 novbr.

BANCO VITALICIO ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Tucumán N.° 576, el día 7 de Diciembre de 1927 a las 16 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital social.
2.° Reforma general de los Estatutos, para adaptarlos al régimen legal de las Sociedades Anónimas.
3.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Banco.

Art. 28. — . . . . .Los socios que deseen asistir, deberán hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, retirar una boleta de entrada, la que se entregará a quien compruebe su carácter de socio. No les será sin embargo negada la entrada a la Asamblea por falta de depósito de acciones, a los accionistas que concurran personalmente salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — El Presidente.

e-16 noviembre N.° 15.328-v-2 dicbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1927

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para la celebración de la segunda Asamblea General Ordinaria, convocada para el 31 de Octubre de 1927, se cita nuevamente a los Señores Accionistas para celebrarla el Miércoles 30 de Noviembre corriente, a las 10,30 horas, en el local social, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3.° Remuneración al Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Art. 24. Los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un Certificado de Depósito que les servirá de Boleto de Entrada. — El Directorio.

e-16 noviembre N.° 15.332-v-30 novbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

22.° Ejercicio

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día 30 de Noviembre de 1927, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y por el Art. 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez 1767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pronunciamiento de la Honorable Asamblea, sobre la cancelación del saldo Ejercicio XXI.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22.° ejercicio administrativo e informe del Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores titulares: dos por tres años, hasta el año 1930, en reemplazo de los señores don César A. Corti Maderna, que termina su mandato y doctor Cornelio J. Viera, que renunció y también terminaba su mandato; uno por dos años en reemplazo del señor don Luis Puddicomb, que falleció y terminaba su mandato en el año 1929 y uno por un año en reemplazo del señor don Juan G. Blanch, que falleció y terminaba su mandato en el año 1928. Elección de dos Directores suplentes: uno por tres años, hasta el año 1930, en reemplazo del señor don Vicente Otaola, que termina su mandato y uno por un año, en reemplazo del señor don Ernesto Roselli, que renunció y terminaba su mandato en el año 1928. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don César C. Corti y don Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.
4.° Lectura del acta de esa Asamblea, o designación de dos accionistas para que la lean, aprueben y subscriban una vez labrada.

Los señores accionistas deberán depositar, por lo menos cinco días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponde. (Art. 36 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Marcelo Viñas, presidente; César A. Corti Maderna, secretario.

e16 novbr. N.° 15.320. v30 novbr.

BUXTON GUILAYN & Cía. Ltda.
Sociedad Anón. Comercial Importadora
Suipacha N.° 602

Asamblea General Extraordinaria
1.ª Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 25 de Noviembre en curso, a las 15 y 30 horas, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio a distribuir total o parcialmente el Fondo de Reserva Especial.
2.° Resolver sobre el aumento del capital social, de acuerdo al proyecto del Directorio que está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.
3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — José Barbará, presidente.

e3 nov. N.° 15.222 v21 nov.

SOCIEDAD COOPERATIVA BANCO DE AYUDA MUTUA LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Cooperativa Banco de Ayuda Mutua Limitada, a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 20 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en la Oficina de Expedición al Interior, Correo Central, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Reforma de estatutos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927. — Enrique R. Leguizamón, secretario.

e9 nov. N.° 15.279 v19 nov.

THE BRIGHTON, S. A.
Sombreros — Camisas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Noviembre de 1927, a las 17 horas, en su local Sarmiento N.° 643 (Escritorio 110), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del Segundo Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombrar dos señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — José Filippini, Presidente.

e8 novbre. N.° 15.263 v25 novbre.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Lunes 28 de Noviembre de 1927, a las 18,30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — El Directorio.
e3 novbre. N.° 15.229 v28 novbre

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 9 de septiembre del año 1925.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 45 y 46, inciso 11 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria que deberá reunirse el día 28 de noviembre de 1927, en el local social, calle Venezuela N.° 354, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación de la Institución ante las disposiciones de las Leyes 11.278 sobre pago de salarios en moneda nacional y 11.388 sobre cooperativas.
2.° En el caso de que la Asamblea resolviera ajustarse a las disposiciones de la Ley 11.388, modificaciones necesarias del estatuto social.
3.° Consideración del estado financiero de la Institución en virtud de la situación creada por las Leyes 11.278 y 11.388.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927. — Juan C. Mosciaro, presidente. — Antonio D. Vernavá, secretario.
e7 novbre. N.° 15.251 v24 novbre.

CARLOS EVRARD LTDA.

Sociedad Anónima Importadora de Artículos de Bazar y Menaje

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 7.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Bolívar N.° 427, el día 25 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1927.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Director. en reemplazo del señor Angel Costa, saliente y reelegible.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social, hasta dos días antes de la fecha señalada, para la realización de la Asamblea.

El Presidente.
e8 novbre. N.° 15.258 v25 novbre.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima — Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 del corriente, a las 16 horas, en el local del Directorio, y en la que deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria administrativa y aprobación del balance general al 31 de octubre de 1927.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Lorenzo Lassalle, doctor Pedro C. Yturralde y Juan Lacourrege, que terminan su mandato y tres suplentes, en reemplazo de los señores Juan Max Eiseley, que termina su mandato y doctor Pedro C. Yturralde y Juan Lacourrege, que pasaron a integrar el Directorio por fallecimiento de dos titulares.
3.° Nombramiento de Síndico y suplente, por un año en reemplazo de los señores César C. Corti y Pedro G. Sloan, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda los señores accionistas, que de conformidad al artículo 17 deben depositar en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito en forma, hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927.— Juan Lacourrege, secretario.
e9 nov. N.° 15.278 v28 nov.

DOMINONI
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 1260, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1927.
2.° Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio y para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3.° Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes, por tres años, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle Cangallo 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. (Art. 30 de los estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.— Antonio Dominoni, Vicepresidente.
e9 nov. N.° 15.271 v23 nov.

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

Asamblea anual ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 13 del Estatuto, se convoca a los señores socios para la Asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre a las diez y siete horas y media, en su local del Palacio de Justicia, séptimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual y balance general.
2.° Elección de Directores.
3.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea. — Custodio Maturana, secretario.
e15 nov. N.° 15.315 v19 novbr.

HUFNAGEL, PLOTTIER Y Cía. Ltda., S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Diciembre próximo venidero, a las 14 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 515, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años. Elección de dos Directores suplentes por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para concurrir a las Asambleas, los señores accionistas depositarán en la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.
e15 novbr. N.° 15.310 v3 dicbr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE. SOCIEDAD ANONIMA

Avisa a los señores accionistas, que a contar del día 21 de Noviembre se procederá al canje de las acciones de la 1.ª serie y al pago del dividendo complementario por el ejercicio XXI.°, de acuerdo a la resolución de la Asamblea celebrada el 28 de Abril del corriente año, en las oficinas sociales, Cangallo 499, 8.° piso, todos los días de 14 a 16 horas y los sábados de 10 a 12. — Noviembre de 1927. — El Director Secretario.
e15 novbr. N.° 15.313 v17 novbr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LIMITADA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Diciembre de 1927 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento 643, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores y dos directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad por lo menos tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1927. — El Directorio.
e15 novbr. N.° 15.317 v1.° dicbr.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Primer piso), para **tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Arrendo de bienes raíces.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e14 novbr. N.° 15.304 v30 novbr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
CANGALLO 824

Asamblea General Ordinaria — Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 29 del corriente a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 564, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del inventario-balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Alejandro F. Lértora y Dr. Eduardo F. Maglione; elección de un director titular por un año para ocupar la vacante dejada por el Dr. Guillermo E. Leguizamón; elección de dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los Sres. Ricardo Frías y Adolfo J. Schwelm; elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Nota.— Siendo ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra.
e14 novbr. N.° 15.305 v29 novbr.

MASLLORENS HNOS., S. A.
Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina N.° 930, el día treinta de Noviembre del corriente año, a las quince horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de distribución de utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al cuarto ejercicio social, vencido el 31 de Julio de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de don Pablo Masllorens, don Miguel Campomar y don Esteban Masllorens; de cuatro Directores suplentes, en reemplazo de don Angel L. Sojo, don Lino Landajo, don Juan Campomar y don Gregorio Ozta; de dos Síndicos titulares, en reemplazo de don Justo Olaran Chans y don Emilio Soulás; y de dos Síndicos suplentes, en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Art. 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927.— Por el Directorio: Pablo Masllorens, presidente.
e12 novbr. N.° 15.301 v30 novbr.

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"
De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos

La C. D. de la Asociación Unión Israelita "Bikur Joilim", de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los señores socios de esta institución a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 5 de Diciembre de 1927, a las 21 horas, en el local de la Asociación, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.° Instalación de una farmacia propia.
3.° Autorizar al Presidente y Secretario, respectivamente, para firmar la escritura de venta de la casa perteneciente a esta Institución, ubicada en la calle Carrasco 664, en esta Capital, vendida a don Manuel Conchado.
4.° Designar dos socios para firmar el acta.

Por la C. D.: Juan Sohotlander, secretario.
e12 novbr. N.° 15.294 v5 dicbr.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Mercado Ciudad de Buenos Aires, para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio 1926-1927, la que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1927 a las 10 en el local social, Matheu 256, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 16. — Para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar, por lo menos con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos provisorios, contra lo cual les será expedido un recibo que servirá de entrada a la Asamblea. Los accionistas que tengan sus acciones depositadas en los Bancos, podrán presentar los certificados de depósito en lugar de las acciones correspondientes.

Art. 17. — Para quedar legalmente constituída la Asamblea, es necesario que se encuentre presente por lo menos la mitad del capital subscripto.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — El Directorio.
e12 novbr. N.° 15.298 v26 novbr.

"MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE"
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el Viernes 25 del corriente mes de Octubre a las diez y seis horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de nuevo Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.— Carlos M. Casado, presidente; Pedro Casado, secretario.
e9 nov. N.° 15.270 v25 nov.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA
Soc. Anón.

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 19 de Noviembre a las 16 horas, en su local, calle Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del balance general y memoria correspondientes al 18.° ejercicio social.
2.° Nombramiento de tres Directores, por dos años.
3.° Nombramiento de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de éllas, en Reconquista 144, Escritorio N.° 42, de 10 a 12 horas, cuando menos dos días antes del día de la Asamblea (Art. 12 de los Estatutos).

El Directorio
e26 oct. N.° 15.151 v17 nov.

BUXTON GUILAYN & Cía. Ltda.
Soc. Anón. Comercial e Importadora
Suipacha N.° 602
3.ª Asamblea General Ordinaria
1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias para la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 25 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio social, terminado el 31 de Agosto ppdo.
2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente de los señores J. Oláran Chans y Norman G. Buxton, que han terminado su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927.— José Barbará, presidente.
e3 nov. N.° 15.222 v21 nov.

ROUX & Cía., SOCIEDAD ANONIMA PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el local social, Av. L. N. Alem 428, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban en representación de la Asamblea el acta de la misma.
2.° Consideración del informe que presentará el Directorio sobre la situación de la Sociedad y gestiones realizadas para solucionar sus dificultades financieras.
3.° Consideración de los convenios celebrados con la Compañía General de Obras Públicas y la Compañía Argentina de Mandatos, S. A.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone los Estatutos respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — El Directorio.
e10 nov. N.° 15.280 v28 nov.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de útiles, papeles, materiales y herramientas para el Telégrafo, materiales para la Imprenta, para talleres varios, repuestos para automóviles Ford, etc., para el ejercicio del año 1928.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 256, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 17 de Noviembre próximo venidero, a las 14 horas.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.
v17 novbr.

JUZGADO LETRADO DEL CHACO

Por disposición del señor Juez Letrado del Chaco, doctor Sixto A. Rodríguez, llámase a licitación pública para el día 28 de Noviembre próximo a las 17 horas, para la impresión del Registro Electoral de Resistencia y Sáenz Peña de este Territorio, de acuerdo con el pliego de condiciones depositado en esta Secretaría.

Resistencia, Octubre 26 de 1927. — Félix J. Figueroa, secretario.
v-28 noviembre.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 16 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1928.

A las 14 horas: Artículos de limpieza y caballerizas.
A las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles de escritorio.
A las 16 horas: Artículos para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, certificados de buena conducta, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.
v16 dicbre.

El día 21 de Noviembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender los servicios de la Policía, durante el año 1928.

A las 14 horas — Racionamiento del personal del Cuerpo de Bomberos.
A las 14,30 horas — Racionamiento de detenidos.
A las 15 horas — Racionamiento de menores.
A las 15,30 horas — Racionamiento de Agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.
A las 16 horas — Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927.
v21 novbre.

El día 29 de Noviembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía durante el año 1928:

A las 14 horas. Artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.
A las 14 y 30 horas. Artículos de electricidad y sanitarios.
A las 15 horas. Artículos para la Sección Talleres.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927.
v29 nov.

El día 21 de Noviembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Señor Escribano General del Gobierno, de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1928:

A las 14 horas. Racionamiento del personal del Cuerpo de Bomberos.
A las 14.30 horas. Racionamiento de detenidos.
A las 15 horas. Racionamiento de menores asilados.
A las 15.30 horas. Racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.
A las 16 horas. Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.
v21 nov.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la impresión de tres mil (3.000) ejemplares del Codex Medicamentarius, cuya publicación está dispuesta por Ley N.° 10.983 del 20 de Septiembre de 1919.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, el día 28 de Noviembre del corriente año, a las quince horas, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 493 (primer piso), en presencia de los interesados que concurran. Pliegos de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, todos los días de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General
v28 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de carnes, extras y papas, al Asilo Saturnino E. Unzué, Solarium y Sanatorio Marítimo, por el término de 4 meses, a contar del 1.° de Enero de 1928.

Las propuestas que se presenten, serán abiertas en el Sanatorio Marítimo, el 30 del corriente, a las 10 horas.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, de 8 a 12 y de 15 a 17 horas.

Las Inspectoras.
v30 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre de 1927, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras
v7 dic.

Llámase a licitación para el 9 de Diciembre de 1927 a las 15 y 15.15 hs., para la provisión de carne, verduras y papas y artículos de limpieza; y para el 14 de Diciembre de 1927 a las 15 y 15.15 horas, calzado y artículos sanitarios (algodón, gasa, etc.). Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v14 diciembre

Llámase a licitación hasta el 7 de diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de una caldera de 130 m2., con destino al instituto de Maternidad, Las Heras y Austria, según datos que pueden obtenerse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria.

v7 diciembre.

Llámase a licitación para el 18 de Noviembre de 1927 a las 15 horas, para la provisión de trapos de piso puestos en Aduana de Buenos Aires.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-18 noviembre.

Llámase a licitación para el 18 de Noviembre de 1927, a las 15.15 horas, para la provisión de aves y huevos.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v18 nov.

Llámase a licitación para el día 23 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, para la provisión de telas, frazadas, colchas.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v23 nov.

Llámase a licitación para el día 30 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, para la provisión de muebles.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v30 nov.

Llámase a licitación para el 6 de diciembre de 1927, a las 15 horas, por la provisión de lana lavada para colchones. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269.

v6 dic.

Asilo General Martín Rodríguez — Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre próximo a la hora quince, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero al 30 de Abril de mil novecientos veintiocho.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo. — La Secretaria.

v5 diciembre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la prosecución y terminación, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Hospital Regional del Norte para Paludicos, en Güemes, Provincia de Salta. La licitación tendrá lugar el día 15 de Diciembre del corriente año. a las 16 horas, simultáneamente, en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de Salta, en Salta. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — El Presidente.

v15 diciembre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES.

Provincia de Buenos Aires

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo "00" para pan, manteca y huevos, drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía, ropería y materiales de zapatería, combustibles, libros, útiles de escritorio, escuela e imprenta, ferretería, bazar, talabartería, electricidad, albañilería y pinturería, semillas, bulbos, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1928.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, (calle Tacuarí 196, Capital Federal) el día 7 de Diciembre de 1927, a las 13 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Torres, Noviembre 10 de 1927. — El Director.

v-7 diciembre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de talleres en general y artículos de ropería, para el Hospicio de las Mercedes, durante el año de 1928. — Esta tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 2 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo y que están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 13 a 15 horas. — El Director.

v2 diciembre

Llámase a primera licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados Dr. Domingo Cabred, de: artículos de bazar, aceites lubrificantes y artículos de electricidad y mecánica, durante todo el año de 1928, para el día 24 de Noviembre de 1927, a las 14 horas.

Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes N.° 301, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15 horas.

Open Door, Octubre de 1927. — El Director.

v24 novbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

"Dr. Domingo Cabred"

Llámase a tercera licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados, Dr. Domingo Cabred, de: leña de quebracho colorado Campana durante todo el año 1928, para el día 24 de Noviembre de 1927, a las 14 horas.

Llámase a tercera licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados, Dr. Domingo Cabred, de: maquinarias y materiales de construcción, etc., de conformidad con los Decretos de fechas 25 de Noviembre y 13 de Diciembre de 1926, para el día 24 de Noviembre de 1927, a las 14 horas.

Estas licitaciones públicas, se celebrarán en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes N.° 301, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15 horas.

Open Door, Noviembre de 1927. — El Director.

v24 novbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 1.° de Diciembre próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento: 15 de Diciembre, del Empréstito Crédito Argentino Interno, 1907. Ley N.° 4.600, con un fondo amortizante de o$s 458.500 valor nominal, y del Empréstito Crédito Argentino Interno, 1910. Ley 6.300. vencimiento: Enero 1928, con un fondo amortizante de o$s 68.300, valor nominal.

Las propuestas que se dirigan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y Cía., Ltda, Londres, hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — El Secretario - Gerente.

v1.° dicbre.

Licitación de Fondos Públicos Nacionales

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento: 1.° de Diciembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 1921 — Ley N.° 11.178, o$s 91.629,75.

Crédito Argentino Interno, 1905 — Ley N.° 4.569, m$n 814.870,07.

Crédito Argentino Interno, 1923 — Ley N.° 11.260, m$n 313.360,27.

Bonos de Obras Sanitarias, 3ra. Serie — Leyes Nos. 10.998 - 11.165, $ 39.922,47 moneda nacional.

Bonos de Obras de Salubridad — Ley N.° 4.973, m$n 98.166,74.

Crédito Interno de la Nación — Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2da. Serie. — Ley N.° 11.389, m$n 55.000.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927 — El Secretario - Gerente.

v21 novbre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 21 de Noviembre, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la carne vacuna necesaria para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Diciembre próximo. Expediente 984 A|927. 18.000 kilos de carne vacuna, de 1ra. libre de cogote y garrón.

El Secretario.

v21 novbre.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. C. G. B. A.)

Expediente N.° 21-L|27.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del mes de Noviembre a las diez y media horas, para proveer a la institución de los artículos generales de racionamiento, consumo y uso, correspondientes al mes de Diciembre próximo, y cuya nómina a continuación se indica:

Artículos generales de almacén—

400 kilos fideos blancos surtidos.
300 kilos fideos blancos chicos, en bolsas.
500 kilos fideos blancos, tipo tallarines.
500 kilos fideos blancos, tipo macarroni.
1.800 kilos azúcar tucumana molida.
1.500 kilos arroz glacé, clase superior.
300 kilos netos aceite de oliva, en latas de 2½ y 5 kilos.
250 kilos sémola de 1.ª calidad.
100 kilos yerba Argentina, especial, p|mate cocido.
50 kilos cascarilla.
200 kilos café en grano, tostado, Brasil, clase superior.
200 kilos harina de maíz, buena calidad.
250 kilos garbanzos, clase superior.
250 kilos lentejas, buena clase.
300 kilos arvejas secas, enteras.
300 kilos porotos de manteca.
300 kilos porotos caballeros.
100 kilos maíz blanco pisado, para mazamorra.
50 kilos queso de rallar, tipo Reggiano.
150 kilos bacalao de Noruega sin espinas.
100 cápsulas azafrán.
100 tubos vainilla.
1 kilo nuez moscada.
1 kilo clavo de olor en grano.
1 kilo comino en grano.
5 kilos canela molida.
150 kilos sal fina, en bolsas de 50 k.
1.500 kilos sal gruesa, en bolsas de 40 kilos.
150 litros vinagre de vino.
10 kilos hongos secos, buena calidad.
150 kilos orejones de duraznos.
150 kilos dulce de membrillo, en latas de 5 kilos.

Harina de trigo—
10.000 kilos harina de trigo "00" 1.ª.

Artículos de limpieza—
550 litros acaroína o similar, en tarros de 10 litros c|u.
150 trapos para pisos, buena clase.
200 kilos soda cristal.
10 tarros pulcil.
500 kilos jabón amarillo, estacionado.

Artículos de sastrería—
2.880 botones hueso, blancos, para camisas.
1.440 botones color marrón, para sacos.
1.440 botones grises obscuros para blusas.
1.440 botones h.° negros, p|cartera de pantalón.
50 paquetes agujas para costurera.
1.000 metros paño de lana o mezcla, colores surtidos.
170 carreteles hilo blanco "Cadena", N.° 50, 500 yds.
120 carreteles hilo negro "Cadena", N.° 50, 500 yds.

Lubrificantes—

12 cajones, 2 latas c|u., aceite tipo BB, para tractor Fordson, con las siguientes características: Densidad a 15° 0,908, punto de inflamación 220°, punto de combustión 253°, viscosidad Engler a 25° 44,15, viscosidad Engler a 50° 12, viscosidad Engler a 100° 2.
1 cuñete grasa negra, para carros (50 kilos).
2 latas aceite para camión Ford, clase superior.
1 cuñete grasa consistente (50 k.).

Forrajes—

7.000 kilos afrechillo, buena calidad.

Artículos de librería—

100 hojas papel secante, color gris.
10 biblioratos tamaño oficio, tipo Soennecken.
10 almohadillas para sellos de goma.
10 paquetes alfileres, tamaños varios.
50 cajitas clips N.° 3 (broches para papeles), alambre.
10.000 sobres comerciales, buena clase.
10 cajas papel carbónico, para máquinas de escribir, clase superior.
5 cajas papel carbónico para lápiz.

Artículos de zapatería—

1 lata grande, cemento sintético.
15.000 ojalillos negros para botines.
10.000 ganchos negros para botines.
5 kilos cola en cáscara.
120 carreteles hilo negro "Cadena", N.° 30.
5 kilos clavos s|cabeza, N.° 13.
5 kilos clavos s|cabeza, N.° 14.
5 kilos clavos s|cabeza, N.° 16.
5 kilos clavos s|cabeza, N.° 20.
12 paquetes semillas, N.° 8.
12 paquetes semillas, N.° 9.
12 paquetes semillas, N.° 10.
12 paquetes semillas, N.° 12.
12 trinchetas, muy buena clase.
100 metros2. box calf de 1.ª.
250 kilos suela delgada.
100 kilos descarne.

Materiales para mosaicos—

25 barricas de 180 k. portland Dyckeroff.
10 barricas de 180 k. portland blanco "Atlas".
10 barricas de 180 k. portland blanco "Admiración".
100 bolsas, 50 kilos c|u., San Martín.
20 bolsas, 40 kilos c|u., polvo mármol blanco.
1 casco amarillo igam.
1 casco colorado óxido.
15 metros3. arena oriental mediana.

Materiales de construcción—

10.000 kilos cal viva a granel, puesta en Córdoba.
10 barricas de 180 kilos, Portland marca aprobada.
10 metros3 arena oriental gruesa.
10 metros3 arena oriental mediana.
10 metros3 arena oriental fina.
1 tirante perfil Normal 20 de 11 metros de largo.

Para la confección de colchones

500 kilos lana merino especial.
500 metros cotín de doble ancho, clase superior.

Artículos de electricidad

30 pilas redondas para teléfonos de 1 1|2 Volts.

Artículos de ferretería, pinturería y bazar

200 mangos para azadas, buena clase.
10 kilos hilo italiano.
75 ovillos hilo sisal.
10 canastos grandes para panadería.
5 canastos chicos de mano.
120 broches de madera para ropa.
2 balas papel de estraza 10 kilos cada uno.
1.000 bolsitas de papel, para 3 y 5 kilos.
100 cuchillos de alpaca, para mesa.
200 cucharitas de alpaca para café.
100 platos loza piedra playos.
100 pocillos para café, de loza piedra.
20 cucharones enlozados, buena calidad.
50 fuentones enlozados.
150 kilos pintura blanca pasta "Durth Boy" o similar en tarros 9 kilos "Pajarito".
8 tarros 9 kilos cada uno íd. íd., Amarilla o similar.
5 tarros 9 kilos cada una íd. íd. Colorada o similar.
5 tarros 9 kilos cada uno, íd. íd. Negra o similar.
5 tarros 9 kilos, cada uno íd. íd. Verde ultramar o Imperial.
2 tarros 9 kilos, cada uno íd. íd. Azul Ultramar.
2 tarros 9 kilos cada uno, íd. íd. Amarillo cromo.
3 tarros 9 kilos cada uno, Oxido de hierro.
3 tarros 9 kilos cada uno Brun Wandick "Pajarito" o similar.
6 latas aceite de lino cocido 2 Anclas.
2 latas aceite de lino crudo.
6 latas Aguarrás Pratt.
2 galones goma laca líquida.
5 tarros pintura colorada común, pasta.
5 tarros pintura verde común, pasta.

Barnices

3 galones Flatting N. H.
3 galones Carriage N. H. N.° 2.
2 galones cola de oro.
1 galón Cristal N. H.

Colores en polvo

140 kilos ocre amarillo.
140 kilos tiza.
2 kilos Feeling en polvo.
2 kilos sombra cocida.
2 kilos siena cocida.
1 kilo tierra Casell.
4 kilos negro viñas.
5 kilos azul ultramar.
2 kilos brun Victoria.
5 kilos Sapolín blanco.
12 cuchillas pintor de mts. 0,07 cent. ancho acero.
5 kilos tachuelas negras medianas.
2 kilos clavos para vidrios.
1 lata alcohol desnaturalizado.
1 lata alcohol especial para lustre.
2 kilos goma laca en hojas.
10 bobinas hilo especial para coser escobas.
1.500 kilos carbón de fragua, en bolsas
100 tuercas exagonales de 5|8".
100 tuercas exagonales de 1|2".

Pinceles

24 pinceles para pintura, negros "Elefante" N.° 12.
12 pinceles para pintura, negros "Elefante" N.° 14.
12 pinceles para pintura negros "Elefante" N.° 18.
12 pinceles para pintura, negros "Elefante" N.° 24.
24 pinceles blanqueo, cerda, clase superior.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del sello correspondiente según la Ley de la materia y del pliego de condiciones sellado y firmado de conformidad, libres de enmiendas y raspaduras, bajo sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de: Licitación artículos de... Expediente N.° 21 L|27.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicado en el despacho del Señor Director, en presencia de éste personal administrativo superior y concurrentes a acto.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría del Establecimiento M. Paz. F. C. C. G. B. A. y Sud. — U. T. 4 de M. Paz. — El Secretario.

v. 18 noviembre

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Licitación pública para la provisión de máquinas a las Escuelas de Artes y Oficios.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer las máquinas que a continuación se detallan destinadas a completar la instalación de las Escuelas de Artes y Oficios, de la dependencia de este Ministerio.

21 fresadoras universales, tamaño mediano, completas, provistas de todos sus accesorios; 5 cepilladoras para metales, de una carrera de 1,50 m. a 1,80 m.; 19 limadoras de una carrera de 400 a 500 mm. completa; 2 perforadoras radiales de tamaño mediano, completa con morza y mandril; 9 perforadoras con pie para agujerear hasta 15 mm. con su correspondiente morza y mandril; 7 sierras mecánicas para hojas de 30 centímetros; 6 máquinas de esmeril a doble piedra de 30 ctm. de diámetro con protección y mesa de pulir; 2 máquinas a vapor semifijas de una potencia de 20 a 25 caballos de vapor recalentado con todos sus accesorios; 2 motores semi Diessel de 15 a 20 caballos con sus accesorios; 1 cubilote para fundir hiero de capacidad de 600 a 800 kilos por hora, con su correspondiente ventilador, tubería de aire y plataforma; 1 pulidora con motor eléctrico de corriente continua de 3 caballos y 440 volts, 21 cepilladoras para madera con su correspondiente contramarcha y dos cuchillas de repuesto; 6 garlopas de 440 mm. con dispositivo para molduras, contramarcha y dos cuchillas de repuesto; 6 tupís con todos sus accesorios; 5 sierras sinfín, con volante de 900 mm. con dos hojas de sierra de repuesto; 4 escopladora a cadena con cadena de repuesto para escoplar 6, 8, 10 y 12 mm. y dispositivo para afilarlos; 5 barrenadores a mandril y un juego de mechas; 8 cabezales de torno para madera completos; 6 piedras de agua a motor de 500 mm. completo; 3 máquinas automáticas para afilar cuchillos de 400 mm. como mínimum; 3 máquinas para afilar piedras con una piedra de repuesto; 4 cortadoras y punzonadoras universales a palanca; 5 máquinas cilindro para doblar chapas a mano, de un largo de 2 metros; 9 tornos paralelos prismáticos de dos metros entre puntas, con caja Norton, contramarcha, lunetas, y demás accesorios y un plato universal de 30 ctm. de diámetro; 17 tornos paralelos con accesorios y plato universal de 250 mm. de 1,50 mts. entre puntas; 21 tornos paralelos prismáticos de un metro entre puntas, con plato universal de 200 mm. y accesorios; 27 mortajeras tamaño mediano, completas.

La presente licitación se celebrará el día 21 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el despacho del S. R. Jefe de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, 1.° piso, en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y planillas se entregarán a los interesados, en la Oficina de S ministros, de la Dirección antes mencionada donde se facilitará a los interesados los datos correspondientes a la licitación antes indicada.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1927 — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v21 noviembre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase, por segunda vez, a licitación pública, hasta el día 18 de Noviembre de 1927, a la hora 14, para la provisión de artículos de almacén, combustibles, pescados, aves y huevos, lavado de ropas, alcohol, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, y jabón amarillo, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril Mayo y Junio del año venidero de 1928

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, entre las horas 10 y 17.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — La Dirección.

v18 novbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 20 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en Río Gallegos (Santa Cruz).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Río gallegos (Santa Cruz). en igual día y hora. — El Secretario General.

v20 diciembre

Expte. 15866-I-926. — Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 5 de diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de una casilla de madera de seis aulas, para la escuela del Regimiento 2.° de Artillería Montada, con asiento en Campo de Mayo. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935. —Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — El Secretario.

v5 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el 25 de noviembre próximo, para contratar la adquisición del siguiente material escolar, destinado a la provisión general para el año 1928, cuyo acto tendrá lugar el expresado día a las horas que se indica a continuación:

Rubro Droguería, a las 12 y 30 horas.
Rubro Mueblería, carpintería y materiales para la construcción de pizarrones, a las 13 horas.
Rubro Librería, papelería, etc., a las 14 y 30 horas.
Rubro Ferretería, pinturería y bazar, a las 16 y 30 horas.
Rubro Tapicería, lonería, mercería, a las 17 y 30 horas.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1927. — El Secretario General.

v25 nov.

Expediente 14.394 E. 1927

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de formularios, planillas, registros, etc., que necesitará la Oficina de Estadística para el servicio de las escuelas durante el curso escolar de 1928.

Datos en la Dirección Arministrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — El Secretario General.

v24 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 17 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición del material escolar (artículos de mueblería, carpintería, librería, papelería, ferretería, pinturería, bazar, tienda, mercería, lonería, droguería, etc.) destinado a la provisión general de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874), durante el año próximo. — Datos en la D. Administrativa Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v-17 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 21 de Noviembre de 1927 a las 15 horas, para las obras de ampliación y reparaciones de los edificios fiscales de las escuelas Nros. 26 y 27 de Concepción de la Sierra (Misiones) y la construcción del edificio escolar de Apóstoles (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar también en Posadas y Apóstoles (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v21 noviembre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros
Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre de 1927, a las horas que se mencionan a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

"Hospital Militar Central"

Hora 14. — "Pisos y revestimientos de los locales de ambas plantas del Pabellón Consultorios Externos".

Hora 14.20. — "Construcción de un garage y depósito de vehículos (obra completa)."

"Campo de Mayo"

Hora 14.40. — "Construcción de pabellones para la guardia, en tres de las puertas del Acantonamiento."

"Santa Fe"

Hora 15. — "Pavimentación con concreto asfáltico de las calles interiores del Cuartel de Infantería".

"Córdoba"

Hora 15.20. — "Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso accesorios y herrajes, con destino a los cinco pabellones en construcción para el Hospital Militar Divisionario".

"Mendoza"

Hora 15.40. — "Construcción de cinco pabellones (obra completa), estructuras antisísmicas de hormigón armado, con destino a un Hospital Militar Divisionario".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, el día y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, en el Juzgado General [illegible] gado Federal, correspondiente a las distintas localidades donde se ejecutarán las obras, el día 25 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, pudiendo concurrir allí, por datos e informes.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927 — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel--Secretario.

v1.° diciembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable y desagüe cloacal de la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día primero de diciembre del corriente año, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes cinco del mismo mes, a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de energía eléctrica para todos los servicios del Establecimiento Palermo de esta Institución, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Miércoles siete de Diciembre próximo, a las quince horas, días y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 dic.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos prensas tipográficas, una linotipo y dos minervas, con destino a la Imprenta de la Casa Administración, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día veintiuno de Noviembre próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 novbr.

Por resolución del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de la cañería de acero y accesorio para las cañerías de impulsión de agua potable en Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día veintiuno de Noviembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v-21 noviembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Villa de Tunuyán (Provincia de Mendoza), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Mendoza.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 24 de Noviembre próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día veintinueve del mismo mes de Noviembre a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1927 — Juan Ivaldi, Secretario.

v-29 noviembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de la maquinaria destinada a la Usina Hidroeléctrica del Establecimiento Muñecas (Prov. de Tucumán), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la ciudad de Tucumán.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día doce de Enero de 1928, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y siete de Enero del mismo año, a las quince horas, día y hora éste último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v17 enero

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 16.15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cintas transportadoras de correspondencia para ensayo y práctica del personal de Correos y Telégrafos, a colocarse en la Sucursal N.° 2 de esa dependencia, Avenida Leandro N. Alem N.° 1518|36. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal).

o|6938 v14 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre a las 16 horas, para adjudicar la provisión de material y mano de obra para la ejecución de los revoques de paredes y cielos rasos del primer vestíbulo, local 202 del piso bajo del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos, en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

o|6934 v13 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión de una caldera a vapor de baja presión, con destino al Hospital Nacional de Clínicas de la Ciudad de Córdoba.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional.

v5 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la construcción del Pabellón principal de la Sección Avicultura de la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la zona La Plata, instaladas en la diagonal 79 N.° 1090 de esa ciudad, previo pago de la suma de $ 15 m|n.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de La Plata

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v1.° diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre próximo, a las 14,15 horas, para adjudicar la construcción del Pabellón Enfermería anexo a la Subprefectura del Puerto de Rosario, en Santa Fe.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro, instaladas en la Avenida Belgrano N.° 344 (Rosario) previo pago de la suma de $ 10 m|nal. También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Rosario.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v1.° dicbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 1.000.000 de adoquines del Tandil; 1.500 m.l. de cordón granítico y 8.000 m3. de arena gruesa, con destino a las obras de pavimentación del Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

e|6939 v12 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos para instalaciones en los galpones fiscales del Puerto de la Capital. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día treinta de Diciembre de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v3 dicbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 884 puertas metálicas con accesorios, para el Nuevo Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Noviembre de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.

v24 nov.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción del puente sobre el arroyo Saladillo en el camino de Bigand a Chabas, zona de los FF. CC. Rosario a Puerto Belgrano y Central Argentino, en la Provincia de Santa Fe. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo número 1370, 5.° piso.

o|6945 v17 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Azul, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6942 v17 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones La Toma a Naschel y Tilisarao, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de San Luis (Ley **N.° 5315).**

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6939 12v diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras de macadamización de los accesos al puente sobre el río Tercero, entre Villa María y Villa Nueva, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6926 v13 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Noviembre próximo, desde las 14.15 hasta las 16 horas, para la provisión de:

3 rodillos aplanadores de 6 toneladas a explosión. — 14.15 horas.
1 rodillo aplanador de 10 toneladas a vapor. — 14.30 horas.
4 locomotoras Decauville con motor a explosión. — 14.45 horas.
2 hormigoneras portátiles con motor — 15 horas.
1 equipo neumático. — 15.15 horas.
3 trituradoras portátiles. — 15.30 hs.
5 casillas tipo trilladora. — 15.45 hs.
80 vagonetas Decauville sin freno. — 16 horas.
16 vagonetas Decauville con freno. — 16 horas.
5.000 metros de vía Decauville completa. — 16 horas.

Con destino a las obras que se atienden con fondos del Anexo L.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6902 v24 novbr.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Salado, en Colonia Puelche, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6899 v24 novbr.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de 12.750 m. de lona y 450 m. de loneta (Ley 5315).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v5 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Comunícase que la licitación pública que debía efectuarse el día 7 del actual, según las condiciones que van insertas al pliego N.° 998|27, para la provisión de rieles y accesorios, se ha postergado para el día 17 de Noviembre, a las 14,20 horas. — La Administración.

v17 novbre.

Llámase a licitación privada a las Compañías de seguros de capitales argentinos, para establecer propuestas por seguros contra incendio, de los materiales detallados en las bases de licitación, correspondientes al expediente O. C. 1355|27, que pueden obtenerse en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, el día 5 de Diciembre de 1927, a la hora 14,20', en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 dicbre.

Llámase a licitación para el día 27 de Diciembre de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de lámparas y vidrios para señales, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF .CC. del Estado, San José N.° 180. 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 934|27 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora indicados, en el mencionado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Diciembre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas del país (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|27 Ax.2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 dicbr.

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 de Enero de 1928, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 2 tramos de acero dulce de 50 m. de luz, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1170|27 que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|n., durante las horas 11.30 a 14 y de 6 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 enero

Construcción de la variante del Saladillo y montaje del viaducto del mismo nombre. Kms. 821-155 a Kms. 822-405 C.

Llámase a la presentación de propuestas por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Variante del Saladillo" Km. 821 - 155 a Km. 822-405 C. Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado, podrán consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico, de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, cuarto piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20.—) moneda nacional, los días lunes a viernes de 11 ½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Estas propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 25 de noviembre de 1927, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal.

La Administración

v25 nov.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1928:

Día 1|12|927. Expediente O. C. 990|27. Materiales de construcción, (Clasificación 20), y O. C. 1121|27. Zorras y carretillas, (Clasificación 27).

Día 2|12|927. Expediente O. C. 1148|27. Materiales para servicio de agua (Clasificación 12).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento **citado al precio de $ 5.00 m|n.,** cada uno, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

v[illegible] nov.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Noviembre de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de 85.000 grappas para la fijación de rieles, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego N.° 1138|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v29 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de 300 vagones cubiertos, 100 vagones plataformas y 50 vagones tanques, todos de 30 toneladas de carga máxima, trocha 1 metro, en las condiciones y de acuerdo a los planos y especificaciones establecidas en los respectivos pliegos que se encuentran en venta en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, al precio de $ 50,00 m|n los días hábiles Lunes a Viernes de 12 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1080|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el citado Departamento, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto

v-9 enero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 1.500 toneladas carbón de piedra para vapor a granel, en las condiciones que establecen el pliego N.° 1286|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 nov.

Llámase a licitación pública para los días y los materiales que a continuación se indican, para stock año 1928.

Día 28|11|1927. Expediente O. C. 1046|27. Herramientas y útiles generales (Clasificación 34).

Día 29|11|1927. Expediente O. C. 1086|27. Bulones, tornillos, remaches, etc (Clasificación N.° 2).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos ed condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.— m|n. c|u., los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v28 nov.

Llámase a licitación para el día 28 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 500 toneladas netas de cemento portland (100 toneladas en bolsas y 400 toneladas en barricas), en las condiciones insertas en el pliego N.° 1054|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v2[illegible] nov.

Llámase a licitación privada, para el día 21 de Noviembre de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de cedro en vigas, de procedencia fluvial (Clasificación N.° 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación, que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 927|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora indicado en el citado Departamento, con presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas y durmientes (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, donde pueden retirarse los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 341|27. y las propuestas que se presentarán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v28 nov.

Llámase a licitación pública para los días y los materiales que a continuación se indican, para stock FF. CC. de Fomento, año 1928:

Día 23|11|927. — Expediente O.C. 804|27. Latón y cobre en barras y chapas (Clasificación 1) y Expediente O.C. 805|27. Bulones, tornillos, arandelas, etc. (Clasificación 2).

Día 24|11|1927. — Expediente O.C. 815|27. Materiales para servicio de agua (Clasificación 12).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3 m|n. cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

v23 novbr.

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 9|12|27. — Expte. O. C. 507|27. Anexo 1 - Alambre de acero galvanizado y varillas hierro doble T (Clasificación 36).

Expte. O. C. 597|27. Frezadora Universal (Clasificación 51).

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 horas, en el Depar-

tamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 3.— y 2.— moneda nacional, respectivamente, cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v9 dic.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de 40.000 varillas de ñandubay para alambrado (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, (cuarto piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1014|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 di.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al representante legal de la **Compañía Rioplatense de Aviación**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, conteste el cargo que surge del expediente N.° 7244-C-925, contra esa Compañía, en concepto de la falta de pago de los servicios prestados a la misma por la Dirección General de Navegación y Puertos, que importan la suma de un mil doscientos sesenta y ocho pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 1.268,81 c|l.), o en su defecto, ingrese dicha suma en la Tesorería General de la Nación, con más la de pesos 125,— curso legal, por sellos actuados, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes relacionados con esa deuda, para que se le dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e17 novbre. s|p.p. 689 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Daniel Schmidt**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 487,37 m|n.) cuatrocientos ochenta y site pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 446|108, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.

e17 novbre. s|pp. 659 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Jorge Goldsvvortky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.649,30 m|n.) un mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con treinta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 432|90|240, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.

e17 novbre. s|pp. 660 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Otto Ernst**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 546,61 m|n.) quinientos cuarenta y seis pesos con sesenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré número 680|1, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e17 novbre. s|pp. 661 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Narbaitz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 574,33 m|n.) quinientos setenta y cuatro pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré número 283|81, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.

e17 novbre. s|pp. 662 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Bernardo Izurieta, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 943,69 m|n) novecientos cuarenta y tres pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 486|166, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s|p.p. 663-v-28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Eduardo Hiusman, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.066,95 m|n) un mil sesenta y seis pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 462|131, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s|p.p. 664-v-28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Jacobo Seilback o Seilbach, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 374,94 m|n) trescientos setenta y cuatro pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 444|106, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e-17 noviembre s|p.p. 665-v-28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Adam Stadler**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 341.04 m|n.), trescientos cuarenta y un pesos con cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1440|200, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s.p.p. 666 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Enrique Beckert**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 333.27 m|n.), trescientos treinta y tres pesos con veintisiete centavos moneda nacional, importe del pagaré número 479|158, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s.p.p. 667 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Manuel Arias**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 499.87 m|n.), cuatrocientos noventa y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré número 492|176, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s.p.p. 668 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Gaitán**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 370.02 m|n.), trescientos setenta pesos con dos centavos m|n., importe del saldo del pagaré número 367|15, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s.p.p. 669 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Augusto Schmidt**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 858.47 m|n.), ochocientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional, importe de los pagaré números 204|38 y 1090|221, por saldo de pesos 512.55 moneda nacional, el primero, y, pesos 345.92 m|n., valor del segundo, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s.p.p. 670 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Cristián Frisrger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($393.51 m|n.), trescientos noventa y tres pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1252|155, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s.p.p. 671 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Eckermam**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 396.39 m|n.), trescientos noventa y seis pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1248|172, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.
Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.
e-17 noviembre s.p.p. 672 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Adam Kloverdaus**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($922.41 m|n.), novecientos veintidós pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré número 772|56, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.
Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.
e-17 noviembre s.p.p. 673 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Pedro Merdián**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 438,59 m|n.) cuatrocientos treinta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos m|nacional, importe del pagaré N.° 419|70, por préstamo de semillas de los Ados. de Fro. 15 y 11 de Abril 1911 con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.
Los Secretarios.
Precio de publicación $ 36.
e17 nov. s|p.p. N.° 674 v28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Adán Stainer**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 910,00 m|n) novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4295, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.
Los Secretarios.
Precio de publicación $ 30.
e17 nov. s|p.p. N.° 675 v28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Jacobo Reissert**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 414,40 m|n) cuatrocientos catorce pesos con cuarenta centavos moneda nacional. importe del pagaré N.° 1406|346, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.
Los Secretarios.
Precio de publicación $ $ 36.
e17 nov. s|p.p. N.° 676 v28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Miguel Castaño**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 491,92 m|n) cuatrocientos noventa y un pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 918|39, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.
Los Secretarios.
Precio de publicación $ 36.
e17 nov. s|p.p. N.° 677 v28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Juan Bauer (hijo)**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos diez pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional $ 410,45 m|n), importe del pagaré N.° 1159|68, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda (Exp. 7848—D—927), para que se le dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.
Los Secretarios.
Precio de publicación $ 36.
e17 nov. s|p.p. N.° 678 v28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Mariano Honorato Rivera**, ex Contador Tesorero de los Yacimientos Petrolíferos de Comodoro Rivadavia para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire, a su orden, la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200,00 m|n), que corresponde al pago indebido que de sus haberes se hiciera al ex empleado don Marcos Griffero, con más la de $ 20,00 c|l. por publicación de edictos, todo, bajo apercibimiento, de elevar al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esa deuda, expediente N.° 4309—G—1926, para que se le dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.
Los Secretarios.
Precio de publicación $ 30.
e17 nov. s|p.p. N.° 679 v28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Atenágoras Tello**, ex jefe de la oficina de Llambí Campbel, Dto. 5.° Santa Fe, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, , la suma de $ 2.938,03 c|l. (dos mil novecientos treinta y ocho pesos con tres centavos moneda nacional), que adeuda en concepto de déficit, que dejara en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos ($ 2.163,83 c|l), y Caja Nacional de Ahorro Postal ($ 774,20 c|l), y cuyos antecedentes obran en el expediente N.° 5964—D—927, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Los Secretarios.
Precio de publicación $ 30.
e17 nov. s|p.p. N.° 680 v28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Bautista Perisse**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 382,10 m|n) trescientos ochenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1182|93, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual. desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.
Los Secretarios.
Precio de publicación $ 36.
e17 nov. s|p.p. N.° 681 v28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Felipe Machicote**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ocho mil trescientos cincuenta pesos con diez y nueve centavos moneda nacional, que corresponde al déficit que dejara en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos ($ 1.301,24 c|l.), Caja Nacional de Ahorro Postal ($ 2.058,65 c|l.), y en los de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos ($ 4.990,30 c|l.), cuando se desempeñaba como jefe de la sucursal de correos N.° 20-B, bajo apercibimiento, en caso contrario de elevar los antecedentes de esa deuda, registrados con el número 8555-D-927, al Ministerio de Hacienda, para que se le dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.
Precio de la publicación $ 36.
e17 novbre. s|p.p. 682 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **José Vidal**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos diez y seis pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional (pesos 816,42 m|n.), importe del pagaré número 1181|92, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.
Precio de la publicación $ 36.
e17 novbre. s|p.p. 683 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Martín Anselmin**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos setenta y ocho pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional ($ 878,86 m|n.), importe del pagaré número 353|1, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 29 de febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.
Precio de la publicación $ 36.
e17 novbre. s|p.p. 684 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **José Martínez Torrá, Torraz o Zorraz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos doce pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, ($ 412,79 m|n.), importe del pagaré N.° 254|27, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.
Precio de la publicación $ 36.
e17 novbre. s|p.p. 685 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por un término de diez días, a contar desde la primera publicación del presenten, a la sucesión del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Sebastián Barbé**, para que dentro de dicho término, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ciento cincuenta y un pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 151,65 m|n.), que corresponde al déficit, dejado por el mencionado Barbé, en los fondos de aquella dependencia, cuando se desempeñaba como jefe de la oficina de La Laguna, Córdoba, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
Precio de la publicación $ 30.
e17 novbre. s|p.p. 686 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Schav**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos sesenta y nueve pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 569,88 m|n.), importe del pagaré N.° 473|148, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 29 de febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.
Precio de la publicación $ 36.
e17 novbre. s|p.p. 687 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Francisco Fraij**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos catorce pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional (pesos 514,98 m|n.), importe del pagaré número 457|122, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e17 novbre. s|p.p. 688 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por elc-5-°o bgkq.. „: (|'|'é).. plaza a **Martín Heck**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 1.082,19 m|n.) un mil ochenta y dos pesos con diez y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 370|18|44, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondientes al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e-16 nov. s|p.p. 657 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Cristóbal Macht**, para que dentro del término de diez días, contados desbde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 799,13 m|n.) setecientos noventa y nueve pesos con trece centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 416|66|256, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e-16 nov. s|p.p. 658 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Antonio Stepner**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 855,26 m|n.) ochocientos cincuenta y cinco pesos con veintiséis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 445|107, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e-16 nov. s|p.p. 655 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Hüffner**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de (pesos 569,88 m|n.) quinientos sesenta y nueve pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 396|46, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e-16 nov. s|p.p. 656 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Alberdi**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 287.49 m|n.) doscientos ochenta y siete pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 274|53, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.—

e16 nov. s|p.p. N.° 637 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Sucksdorff**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 395.74 m|n.), trescientos noventa y cinco pesos con setenta y cuatro centavos, moneda nacional, importe del pagaré número 377|25, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-16 noviembre s|p.p. 638 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a J. P. Schevalie, o Schwalie, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.004.33 m|n.), un mil cuatro pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1354|284, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-16 noviembre s|p.p. 639 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Enrique P. Dumranf**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 716.04 m|n.), setecientos diez y seis pesos con cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré número 637|12|124, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-16 noviembre s|p.p. 640 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de **Roque Arrazubi**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.218.30 m|n.) un mil doscientos diez y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 919|40, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 36.

e16 nvbr. s|p.p. 641 v26 novbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Cosme Bazterrica**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 410 m|n) cuatrocientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré número 1401|391, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 30.

e16 novbr. s|p.p. 642 v26 novbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **David Schuemer ó Schumer**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 387,95 m|n.), trescientos ochenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1295|222, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e16 nov. s|pp. N.° 643 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Clemente Getz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 794,80 m|n.), setecientos noventa y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1271|195, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e16 nov. s|pp. N.° 644 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Baimber o Berimber**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 612,89 m|n.), seiscientos doce pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1312|240, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e16 nov. s|pp. N.° 645 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Teófilo Schlape ó Schlaps**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 393,48 m|n.) trescientos noventa y tres pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 130|125, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judcicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e16 nov. s|pp. N.° 646 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Andrés Castelli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 600.00 m|n.) seiscientos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1339|268, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y enero 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1914, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e16 nov. s|pp. N.° 647 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Mollecker ó Molleker**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 330,73 m|n.), trescientos treinta pesos con setenta y tres centa-

vos moneda nacional, importe del pagaré N.° 300|96, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y enero 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e16 nov. s|pp. N.° 648 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Leonardo Fernández**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 848,79 m|n.), ochocientos cuarenta y ocho pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 366|34, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 29 de febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e16 nov. s|pp. N.° 649 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Friderich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 965,03 m|n.), novecientos sesenta y cinco pesos con tres centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 392|41, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e16 nov. s|pp. N.° 650 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Cristián Heck**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 707,02 m|n.) setecientos siete pesos con dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 394|43, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e-16 nov. s|p.p. 651 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ramos**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 367,54 m|n.) trescientos sesenta y siete pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1097|2, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913 hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e-16 nov. s|p.p. 652 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Tomás Occarino**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.067,39 m|n.) un mil sesenta y siete pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 428|84, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e-16 nov. s|p.p. 653 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Martín Obenloch**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 921,64 m|n.) novecientos veintiún pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 420|71, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e-16 nov. s|p.p. 654 v-26 nov.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Augusto Vannoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimienots a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v22 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Kisunas Uladas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v22 diciembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rosario Reina de Decotto**, en su carácter de madre del ex Empleado del Instituto Geográfico Militar, don Francisco María Decotto.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v19 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensinó doña **Elvira Oyarzu de Paz**, por sí y su hija menor **Norma Mercedes Paz**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Emilio José Paz.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v19 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Encarnación Alfaya de Rial**, por sí y sus hijos menores, **Malvina, Delia Dolores Josefa, Nélida y José Florencio Rial**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Salvador Rial.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v19 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Emilia Filomena Marelli de Olivero**, por sí, y en nombre propio, doña **Clelia Rosa María Luisa Olivero**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Miguel Segundo Olivero.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v19 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Carmela Calcaterra de Quiroga**, en su carácter de viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, don Juan Enrique Quiroga.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secreatrio.

v19 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Alma Margarita Arus de Ramírez**, por sí y sus hijos menores **María Luisa Alma, Blanca Anatilde y Abraham Gustavo Ramírez**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Angel Abraham Abdenago Ramírez.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v19 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicacinó de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Catalina Lesbarreres de Jiménez**, por sí y su hija menor **Mergarita Carmen Jiménez**, en su carácter de viuda en hija legítima del ex jubilado, don Germán María Jiménez.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v19 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de al publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Cándida Penedo Carballo de Calviño**, por sí y su hijo menor **Horacio Calviño**, y en nombre pripio, doña **Rosa Calviño**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Benigno Calviño.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v19 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Angela Borsani de Tamburini**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Camilo Tamburini.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v19 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Josefa Bossio de Verges**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Enrique Pablo Verges.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v19 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegra derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Gambardella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Secretario.

v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Isaa o Isasa o Isax**, que deben apersonarse a la Seccinó Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Secretario.

v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eleodoro Cañete**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucha esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — El Secretario.

v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Carfi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — El Secretario.

v26 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo desopitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Rokanovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.— El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mamerto Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.— El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Riveros, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibiimentos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.— El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Máximo Rost, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927.— El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Avila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho o lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Vona, que deben apersonarse a la Sección de Acidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Octubre 28 de 1927.
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Depine, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dispuesto en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Gioi, que deben apersonarse a la Sección de Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Zacarías Mamani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Cingolani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — El Secretario.

v26 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Svetan Ristitch, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — El Secretario.

v26 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnizacin por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrés Huerga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — El Secretario.

v2 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Otilia Berretta de Piedracueva, por sí y sus hijos menores, Alberto Arturo y María del Carmen Piedracueva, en su carácter de hijos legítimos del ex Empleado del Banco de la Nación Argentina, don José Piedracueva.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — El Secretario.

v17 novbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Yoseo de Pandis, por sí y sus hijos menores, Juan y Pedro Francisco Pandis, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex obrero de las Obras Sanitarias de la Nación, don Miltiadis Pandis.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — El Secretario.

v17 novbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Juana R. Bonastre de Vallejos, en su carácter de viuda del ex jubilado don Francisco Federico Vallejos.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — El Secretario.

v17 novbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Juana Beloso de Fragueiro, en su carácter de viuda del ex jubilado don Arturo Fragueiro.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — El Secretario.

v17 novbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Emilia Sicardi de Canteros, por sí y sus hijos menores, Abel Sebastián, Justo Axel, Alfredo y Sebastiana Aillén Canteros, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Ramón Anselmo Canteros.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927.— El Secretario.

v17 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Rosa Leis de Artayeta, por sí y sus hijos menores, doña Irene Aída, María Elena, Susana Angélica, Rosa Haydée, Alberto Antonio, Juan Carlos, Raúl Rafael y Jorge Roberto Artayeta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, don Ricardo M. Artayeta.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927.— El Secretario.

v17 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Teodoro Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución(Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — El Secretario.

v18 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Stanislao Nicolayesik, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Secretario.

v17 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Esteban Calcagno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Secretario.

v18 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Jujuy, doctor Ernesto Sourrouille, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente a Eloy Arjona y Anastasio Dorado, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derechó en la causa que se les sigue como presuntos responsables de un contrabando de ganado asnal, realizado en el mes de Mayo ppdo., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Jujuy, Noviembre 5 de 1927. — El Secretario.

e15 nov. s|p. p. 4583 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Adela Agranovich, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. - José Cúneo, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4415 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Julio César Grafhó, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apecibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927. E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 oct. s|p.p. 4416 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Solneti o Antonio Salicite, ya sean** como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1927. — U. Romero, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4417 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, se cita a don Francisco Ramos, para que comparezca al juicio que por cobro de multa le sigue la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor Oficial, si no lo hiciere; lo que se hace saber a los fines que hubiere lugar.

Rosario, Septiembre 15 de 1927. — Miguel Carrillo, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4418 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Rojas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 oct. s|p.p. N.° 4498 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a **Salvador Bernam**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e-15 noviembre s|p.p. 4562-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnaldo Oscar Felipe y Antonio Felipe**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

— Luis A. Bianchi, secretario.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.

e-15 noviembre s|p.p. 4572-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Maglioni o Maggioni** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

— Luis A. Bianchi, secretario.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927.

e-15 noviembre s|p.p. 4573-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital de la República, doctor Martín Abelenda, Secretaría del autorizante y de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.285 Art. 18, juicio "Fisco Nacional contra propietarios y poseedores desconocidos", se hace saber por quince días, en el B. Judicial y B. Oficial por dos veces y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los campos y chacras ubicados en el territorio de la Pampa cuyas partidas más adelante se expresan, que deben concurrir a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación, calle de San Martín N.° 561 a los efectos de abonar la Contribución que adeudan por el año 1926, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo así se substanciará el juicio con el defensor de Ausentes de los Tribunales de 1.ª Instancia.

Las partidas son las siguientes:

Acha

44 293 689 691 719 720 731 722 1557 1558 1563 1564 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1574 1577 1580 1583 1585 1586 1587 1588 1625 1635 1652 1653 1654 1655 1656 1657 1666 1694 1738 1739 1742 1746 1754 1755 1760 1761 1766 1769 1773 1774 1783 1790 1794 1795 1796 1797 1798 1799 1803 1816 1825 1835 1836 1837 1838 1839 1840 1867 1871 1872 1873 1874 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1903 1921 1922 1923 1924 1925 1927 1928 1929 1931 1934 1935 1936 1965.

Bernasconi

12 13 34 35 124 125 438 469 482 494 585 586 595 669 671 67[illegible] 699 745 747 751 753 756 757 777 787 79[illegible] 795 1000 1007 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1034 1035 1033 1036 1047 1063 1070 1071 1072 1074 1075 1080 1135 1138 1139 1140 1141 1142 1143 1147 1148 1156.

Pico

18 196 197 346 347 385 389 440 483 484 488 522 523 540 541 564 623 624 625 626 627 659 667 668 685 686 687 688 689 704 705 706 707 708 709 759 798 867 974 975 986 987 1032 1033 1034 1035 1036 1043 1044 1045 1046 1047 1274 1330 1346 1347 1348 1366 1367 1368 1374 1375 1386 1387 1388 1390 1391 1401 1402 1906 1910 1933 1934 1935 1938.

Toay

73 74 542 801 802 888 891 906 907 912 992 1007 1058 1108.

Victorica

16 17 74 797 798 801 802 870 891 892 893 894 895 896 898 900 901 902 903 916 917 1013 1014. — Eduardo Rojas, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4570-v-1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Moisés Amud**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s|p.p. 4576-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Julio Palet**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de adulteración de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre siete de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s|p.p. 4577-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Lorenzo Caminos Lage, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre dos de 192 — A. F. Leguizamón, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4567-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Laureano Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1927. — Juan Quirno Costa, secretario.

e-15 novbre. s|p.p. 4561 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Bianchini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causaque se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.

e-15 novbre. s|p.p. 4563 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Francisco Moreyra**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.

e-15 novbre. s|p.p. 4564 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Piccirilo**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.

e-15 novbre. s|p.p. 4565 v-20 diciembre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco S. Vuotto y Justo Amejeiras**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-15 noviembre s.p.p. 4556 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, a **José Araujo**, comparezca al Juzgado a notificarse y constituir domicilio en el suamario que se le instruye por hurto.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927 **— A. Speroni, secretario.**

e-15 noviembre s|p.p. 4571-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Francisco Stasi, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s.p.p. 4557 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, se cita a **Alfredo Frigueiro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s.p.p. 4558 v-20 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por don **José Menga**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Agustín Alsina, secretario.

e-15 noviembre s.p.p. 4559 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José o José María Mazzei**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — José L. Urdapilleta, secretario.

e-15 noviembre s.p.p. 4560 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que dejados por fallecimiento de don Bautista Paula o Battista Paura, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927. — Carlos R. Larreta, secretario.

e15 nov. s|pp. N.° 4579 v20 dic.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alfredo Romero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4578 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio Iglesias Jacomé**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 nov. s|pp. N.° 4581 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alacedis Carro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e15 nov. s|pp. N.° 4582 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Agustín Muñoz Cabrera o Agustín Federico Muñoz Cabrera o Daniel Muñoz (hijo), o Matías Errazuriz Alvear (a) "El gordo Muñoz" o "Chomo"**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4574 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Barbieri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4575 v20 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **N. Eitingon**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, o de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 nov. s|pp. N.° 4580 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado que fué del doctor A. L. Domínguez, cítase a **Nicolás Belmonte hijo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4566 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **José Méndez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y contumaz, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — David Uriburu. — Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4568 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Daniel Portas y Domingo Rodríguez**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e15 nov. s|p.p. N.° 4551 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nemesio Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e15 nov. s|p.p. N.° 4552 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique C. Smetana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, ceretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e15 nov. s|p.p. N.° 4553 v20 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Gemari o Juan Genari**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — José J. Raggio, Juez de Paz.

e15 nov. s|p.p. N.° 4554 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno,, se cita, llama y emplaza a **Eusebio Espinosa**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra punible, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 nov. s|p.p. N.° 4555 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Francisco y Juan García**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4539 v20 diciembre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Pashaura Singh Gell**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Manuel G. Marín, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4540 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, a **Luis Manfredi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — C. P. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4541 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del que fué titular el doctor A. L. Domínguez, se cita, a **Antonio Delfino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4542 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Atilio Da Silva**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquelas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4543 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Grassi**, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4544 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan P. Darré**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4545 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Gibert Leibovic**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4546 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo **Antonio Waldemar Ahumada**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4547 v20 dicbre.

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta Ciudad, doctor Alejandro Moyano, se cita y emplaza, al señor **Onil R. Sosa**, para que en el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, comparezca a prestar declaración en el sumario caratulado "**Contra Gregorio Berrotarán, cobro indevido de tasa militar**", bajo apercibimiento de rebeldía.

Bell-Ville, Octubre 26 de 1927. —J. Díaz Barraza, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4549 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Emma Martinotti de Carcaterra.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Julio E. Padilla, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4550 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ciriaco Magurno**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4569-v-20 dicbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Leonardo Fiz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que subscribe, N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1927. — Jorge González del Solar, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4414 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mintiguiaga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-12 noviembre s|p.p. 4531-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Berger**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927.—

e-12 noviembre s|p.p. 4532-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Braña de Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4533-v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo A. Posse**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre veintidós de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4534-v-17 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los prófugos **José B. Piñeiro y Genaro Pafundo**, acusados de quiebra, Emilio Radaelli y Ricardo Suárez Gil acusados de estafa y Gabriel Gasso Carbonell por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las prescripciones de la ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4535-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Moisés Frankel o Frankle o Fraenkel**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1927. — J. J. Fuentes Pondal, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4536-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Helmet Schimansky**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 nov. s|pp. N.° 4526 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Marta Burguiere o Marta Jorgelina María Emilia Burguiere o Marta Burgiere**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4527 v17 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita al señor **Regino López**, clase de 1874, hijo de Robustiano y Zoila Montiel, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la causa que se le sigue por supuesto autor de infracción a la Ley 11.386 (doble enrolamiento).

Bell Ville, Octubre 20 de 1927. — R. Díaz Barraza, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4528 v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 27.ª de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Tonda**.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — José J. Raggio, juez de paz.

e12 nov. s|pp. N.° 4520 v17 dic.

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles a los querellados Salvador Alicate, Emilio Dardo Conti, Roberto Graviotto, Angel E. Castro, José Vicente Fernasier, José M. Ferrari, Julio R. Manzini, Estanislao Rafael Peralta, José Pérez, Vicente Rosello, Smith Mac Hardy, Rafael Simonetti, Miguel Sáenz y Vicente R. Stigliano, para que comparezcan a estar a derecho al Juzgado del Crimen del doctor Benjamín García Torres, Secretaría del doctor Juan Carlos Serú, en el orden siguiente: Para el 5 de Diciembre próximo a las 14 horas, a don Salvador Alicate, Emilio Dardo Conti, Roberto Graviotto y Angel E. Castro; para el día 6 del mismo mes y año a igual hora, a D. José Vicenten Fernasier, José M. Ferrari, Julio R. Manzini y Estanislao Rafael Peralta: para el día 7 del mismo mes y año a igual hora, a D. José Pérez, Vicente Roselle y Smith Mac Hardy y para el día 9 del mismo mes y año a la misma hora, a don Rafael Simonetti, Miguel Sáenz y Vicente R. Stigliano, a objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 10240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — B. García Torres. —Ante mí: E. Marcó del Pont.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

e12 nov. s|p. p. 4529 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel B. Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 noviembre s|p.p. 4537-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Ramón Caldevilla**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-12 noviembre s|p.p. 4538-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Martín Reynoso o Sorroza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor María Victoria Baro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veintisiete. — Daniel J. Frías, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-12 noviembre s|p.p. 4530-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se hace saber a don **Adamo Gattini**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en los autos que por cobro de pesos le sigue ante este Juzgado, Secretaría del autorizante el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 27 de Mayo de 1927...... Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Art. 319 de la Ley Nacional de Procedimientos llévese adelante el apremio contra don Adamo Gattini, hasta hacer al acreedor pago de la suma de cinco mil pesos moneda nacional, intereses y costas. Rep. las fojas. Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4521 v15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Rodolfo S. Ferrer, se hace saber a don **David Bersetein**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en los autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante el mencionado Juzgado, secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice así: Buenos Aires, 27 de Mayo de 1927..... Por ello y conforme a lo establecido en el artículo 319 de la Ley Nacional de Procedimientos, llévese adelante el apremio contra don David Bersetein, hasta hacer al acreedor pago de la suma de novecientos veintitrés pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, sus intereses y costas. Rep. las fojas. Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4522 v15 nov.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Lencina Cayetano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre.... de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4523 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Fritz Hechler o Federico Hechler o Hechker**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4524 v17 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor, don Argentino G. Barraquero ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ramón Buela, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe, N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — Carlos F. Degreef, **secretario.**

e13 oct. s|pp. N.° 4477 v18 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Perrone**, por defraudación; **Segundo Cambra y Leandro Eiro**, por quiebra; **Italo Paparini**, por hurto; **Félix Fernando**, por quiebra; **Alberto Tucci**, por depositario infiel; **Rinaldo Raimondi**, por quiebra, para que comparezcan a estar a derecho en su respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Germán F. Blakeley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e13 oct. s|pp. N.° 4476 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alejandro González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e22 octubre s|p.p. 4509 v28 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Segundo Roldán**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre trece de 1927 Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°. — e22 octubre s|p.p. 4510 v28 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Esperanza Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — A. F. Leguizamón, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 4499 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Lazcano Acevedo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 oct. s|pp. N.° 4500 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo J. Grassi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 4501 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Franz Fahnch o Fahnich y Marta de Fahnch o Fahnich**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 4502 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Jorge Constantino**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 4503 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 4504 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Saavedra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 4505 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Leopoldo Buetta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 4506 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Luis Alcorta y Matilde López**, acusados de defraudación y quiebra, respectivamente, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

e22 oct. s|p.p. 4516 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Fresas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

e22 oct. s|p.p. 4517 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Capsia**, procesado por el delito de homicidio por imprudencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e22 oct. s|p.p. 4518 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Victorio Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.

e22 oct. s|p.p. 4519 v28 novbr.

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Aquilina Moreira**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1927.— Rodolfo P. Carbone, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4485 v-26 Nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Civitarese**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4486 v-26 Nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Benito Román González**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4487 v-26 Nov.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Angel Morini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — Manuel A. Marini, secretario.

e-21 octubre s|p.p. 4488 v-26 Nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Julio Palé**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en al causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927. — Luis Ba[illegible]enechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 nov. s|pp. N.° 4525 v17 dic.

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Mir Godia o Godio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 34, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e-21 octubre s|p.p. 4489 v-26 Nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Mohamed Casin Haidar**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — Rodolfo P. Carbone, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4490 v-26 Nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª, de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar, durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Lannelongue**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4483 v-26 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 22, de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar, durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Nerea Silveyra**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4484 v-26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Treig**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palació de Justicia, tercer piso.

e13 oct. s|pp. N.° 4478 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Castro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 oct. s|pp. N.° 4479 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Federico Bence**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Carlos A. López Larube, secretario.

[illegible] v18 [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Paredes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4470 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Navas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aiires, Octubre 4 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4471 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan José López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4472 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4473 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gutiérrez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4474 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Payo.**

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e13 octubre s|pp. 4453 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Sonis**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4468 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Cisneros Terán**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4469 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Corvi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e13 oct. s|pp. N.° 4467 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Alejandro Obdulio Abacca** o **Alejandro Castañeta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 oct. s|p.p. 4456 v18 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Pellegrini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1927. — Gregorio A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-13 octubre s|p.p. 4462-v-18 nov.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Arturo García Rams, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **César Ricardo Aldao, Francisco E. Banducco, Felipe Rodolfo del Viso, Enrique J. M. Frers, Raimundo Frenzel, Alfredo P. Ferro, Alberto Landoni, Alfredo Pulleiro, Angel María José San Martino, Raúl Villaqué Lamadrid, Manuel Ignacio Andino, José C. Blanco, Ramón C. Castilla, Miguel J. Cattaneo, Carlos Alberto Costa, Carlos Dóilera, Miguel Angel Galtieri, Juan A. Gabastón, Jorge Raúl Grondona, Juan Harriot, Gualberto Hourcade, Adolfo Lagos, Julio Medeiros, Luis R. Milano, Horacio E. Molina, Cosme Primiani, Ricardo J. Palma, domingo Palacio, Roberto Porretti, B. Rodríguez Egaña, Enrique Ugarte Tomkinson, Héctor V. Vassallo, Enrique C. Aubone, Emilio Bidart, Miguel A. Bosch, Carlos A. Cortejarena, Luis María Chumbu, Fernando D. Fasolino, Alejandro Luis Lastra, Salvador José Macía, M. L. F. Salas Molina y Rodolfo Gregorio Videla**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 8871, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. — T. Lastra, secretario.

Palacio de Justicia, 5.° piso.

e11 oct. s|p.p. 4420 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis J. Edru**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (tercer piso).

e11 oct. s|p.p. 4421 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sixto o Liste**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro de dicho término.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1927. — A. Speroni, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4422 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Antonio Natali**, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere dentro de dicho término.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4423 v17 novbr.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gustavo Mech**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Agustín Alsina, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4429 v17 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Fernanda de Alzogaray**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Julio González, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4430 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Silverio Ceglio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1927. — David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso — Lavalle y Talcahuano. Secretaría: David Uriburu.

e11 octubre s|p.p. 4431 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Pérez.**

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Luis Demaría, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4432 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Herman Giménez Costa**, o **Herman Costa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e11 octubre s|p.p. 4433 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pascual Tiscornia o Luis Tiscornia**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — J. B. Molina (h.), secretario.

e11 oct. s|p.p. 4411 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Lucio Frank**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — Luis Quirno Costa, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4412 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Emilio Palmieri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 oct. s|p.p. 4413 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Marcelo Merlach**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.
— Carlos J. Guerello, secretario.
e13 octubre s|pp. 4449 v18 novbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Rodríguez** o **Francisco Rodríguez Miragaya**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927.
— Tomás D. Casares, secretario.
e-11 octubre s|p.p. 4425-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Manuela Gil**, a estar a derecho en la causa que por ante este Juzgado se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, Secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.
e-11 octubre s|p.p. 4426-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Agustín Solari**, a estar a derecho en la causa que por ante este Juzgado se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, Secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.
e-11 octubre s|p.p. 4427-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Giusti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927.
— Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-11 octubre s|p.p. 4428-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Resano**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1927.
—Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e11 octubre s|p.p. [illegible] v17 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Teodora López**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe, N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927.
— Jorge González del Solar, secretario.
e11 octubre s|p.p. 4435 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García**, acusado de robo, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927.
— Carlos A. López Lecube, secretario.
e11 octubre s|p.p. 4436 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Belenda**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927.
— Carlos A. López Lecube, secretario.
e11 octubre s|p.p. 4437 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Garófalo o Luis Pirovano**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927.
— Carlos A. López Lecube, secretario.
e11 octubre s|p.p. 4438 v17 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Núñez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1927.
— Enrique A. Peña, secretario.
e11 octubre s|p.p. 4439 v17 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Luis Verme**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927.
— Emilio Parodi, secretario.
e11 octubre s|p.p. 4440 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fernández**, para que se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927.
— Alberto Speroni, secretario.
e11 octubre s|p.p. 44[illegible] v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Emilio Radae**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927
— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e11 octubre s|p.p. 4442 v17 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Andrés Langos**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927
— Carlos J. Guerello, secretario.
e11 octubre s|p.p. 4443 v17 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez se cita, y emplaza a **Santiago Imas**, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927
— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e11 octubre s|p.p. 4444 v17 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ramos**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927
— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso — Talcahuano y Tucumán.
e11 octubre s|p.p. 4445 v17 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927
— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso — Talcahuano y Tucumán.
e11 octubre s|p.p. 4446 v17 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por treinta días, a **Hugo Firmenich**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, y contumaz.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927
— David Uriburu, secretario.
e11 octubre s|p.p. 4447 v17 novbre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Augusto Angel Vittori o Angel Vittori o Vitori o Angelo Vittori**.
Buenos Aires, Octubre cinco de 1927.
— Alberto Marcó del Pont, secretario.
e-13 octubre s|p.p. 4461-v-18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Quiroga**, procesado por el delito de hurto y abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927.
— Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e13 oct. s|p.p. 4455 v18 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.
e21 oct. s|p.p. N.° 4493 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de esta Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gervasio Ricardo Benelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
e21 oct. s|p.p. N.° 4494 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Bellino, Antonio Lamberti, José Di Paola y Rafael Sicurezza**, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por los delitos de robo y tentativa de violación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro de dicho plazo, serán declarados rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, esq. de Talcahuano y Tucumán.
e21 oct. s|p.p. N.° 4495 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Emilio Timoteo Portorico o Portorrico**.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927.
— José Cúneo, secretario.
e[illegible] oct. s|p.p. N.° [illegible]458 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Savoia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 oct. s|pp. N.° 4457 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Schuwartz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4463 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis M. Aramburu**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4464 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eusebio Suzúa**, para que compazeca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4465 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Elsa Bataglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4466 v18 nov.

Por disposición del señor Juez del Crimen, doctor Carlos M. Martínez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Raúl Esponeys** y **Carlos José Ballé**, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por infracción a la Ley Electoral Municipal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 1[illegible] de 1927. — José Antonio Lagos, secretario.

e22 oc[illegible] N.° 4507 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Manuel Pateiro o Varandela y Josefa Real o María Corredeira**, para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927 — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-13 octubre s|p.p. 4460-v-18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Maciel Rubens Antunes, Manuel Agusto de Araujo Goes y Antonio Liqueira Campos**, procesados por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 oct. s|pp. N.° 4475 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José A. Martín o José Antonio Martín**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e13 octubre s|pp. 4448 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Ins**trucción en lo Criminal de la Capital** de la República Argentina, doctor Emi**lio C. Díaz, se cita llama y emplaza a Juan Rey**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-11 octubre s|p.p. 4424-v-17 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucía Paulina Reyes**, acusada de hurto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e22 oct. s|p.p. 4511 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor **M. Rodríguez** Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Raúl Cigliano y Leopoldo Benedetti**, para que dentro del término de **treinta días, que comenzará a correr desde la primera pu**blicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — E. J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 oct. s|p.p. 4512 v28 novbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Los Santos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e22 oct. s|p.p. 4513 v28 novbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Máximo Alas** a estar a derecho en la causa que por ante este Juzgado se le sigue por robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e22 oct. s|p.p. 4514 v28 novbr

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Nicolás Faravelli Olivari**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente, en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e22 oct. s|p.p. 4515 v25 octubr.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Pedro Santoro o Pedro Santoro Baiano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre diez de 1927 — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

e22 oct. s|p.p. 4496 v28 novbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Rulk**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — M. Frías Padilla, secretario.

e22 oct. s|p.p. 4497 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Gumersindo Arévalo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarásele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — David Uriburu, secretario.

e 13 o[illegible] v-18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clemente Saint Severe**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 octubre s|pp. 4454 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e13 octubre s|pp. 4451 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Campos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 octubre s|pp. 4452 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Rodolfo S. Ferrer, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente, a don **Alfredo Dulce**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Agosto 5 de 1927. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor de Ausentes y conforme a lo dispuesto en el Art. 268 de la Ley N.° 50, llévese adelante la ejecución contra don Alfredo Dulce, hasta hacer al acreedor pago de la suma de cien pesos moneda nacional, intereses y costas. Rep. la foja. **Rodolfo S. Ferrer".**

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — [illegible] M. Suárez Caviglia, secretario.

e13 octubre s|pp. 4450 v15 novbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Ana Tambe de Monzak** o **Ana Tauba de Monzak**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 54, bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — **Carlos F. Degreef, secretario.**

e21 oct. s|p.p. N.° 4492 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Martínez.**

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927. — Roberto Madero. — José María Méndez, secretarios.

e21 oct. s|p.p. N.° 4491 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jabibe Pinto**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e13 oct. s|pp. N.° 4480 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José de Bassi**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e13 oct. s|pp. N.° 4481 v18 nov.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expte. C-12710-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada a la altura del "Saladero Concordia", denominada "Julita", sin número de matrícula, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.70 metros; manga: 1.22 metros y puntal 0.42 metros. Con una bancada al centro. Pintada de rosada claro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante, Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente D-5131-c|a-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado el día 7 de Julio del año en curso, a pique en la ribera Este de la Isla Demarchi, sin nombre, ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.42 metros; manga 1.37 metros y puntal 1.05 metros. El estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante, Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente G-13291-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el arroyo Bellaco, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.60 metros; manga: 1.80 metros y puntal 0.69 metros. Pintado interior y exteriormente de verde y colorado; tres bancadas; castillete a proa; una chapa de bronce con el número 34 y un pedazo de cabo que le sirve de boza. En muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.

v-10 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente A-3913-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, hallada por el patrón de la chata "C.M.3" de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina el día 7 de Junio del corriente año, a la altura del km. 22, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.45 metros; manga 1.08 metros; puntal 0.30 metros. Dos bancadas, dos toletes de hierro, pintada de gris y con dos remos usados.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v28 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente D-3683c)a.1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada por la draga "212 C" del Ministerio de Obras Públicas, a la altura del km. 50 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.42 mts; manga 1.27 mts; y puntal 1.05 mts. Sin nombre ni número de matrícula y en muy mal estado de conservación, estando pintado de plomo lavado en todos sus extremos.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v23 novbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-10397-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado como a 30 metros del Río Uruguay, en el paraje conocido por Nido de los Loros, el día... del corriente, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.40 mts.; manga 1.88 mts. y puntal 0.70 mts. Pintado exteriormente de blanco, con un cabo por fuera que rodea la borda, una boza de un metro, tres bancadas, sin nombre ni número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v23 novbr

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente L-9814-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la playa del Río de la Plata, frente al paraje denominado "Estancias Pires", sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.89 mts.; manga 1.30 mts. puntal 0.48 mts., 14 curvas, forro de cedro en parte y en otras de pino, popa de espejo, color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v23 novbr

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente M-12661-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, hallada en el paraje denominado "Punta Pelada", sin nombre de matrícula, cuyo nombre es "Zelicani" y de las siguientes dimensiones y características:

Eslora: 3.60 metros; manga 1.05 y puntal 0.38 metros, seis pares de curvas de algarrobo, dos tacos, forro de cedro, pintada de blanco. En regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-5914-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Largo: 1.82 metros; espesor 0.32 y½ metros; largo del cepo 2.07 metros con chabeta y un grillete.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima —Reconquista 281—, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expte. P-8776 c|roja, se llama por el término de quince días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se interesen en la extracción de la lancha nacional "Verdún D." (mat. 23174), a pique en el Arroyo Timbó Blanco, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7.20 mts., manga 2.70 mts., puntal 1.25 mts., casco de madera, tonelaje neto 5.77 toneladas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado ante esta Prefectura General, Reconquista N.° 281, Capital Federal, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de referencia.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v20 diciembre

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 125.707



Octubre 29 de 1927. — Agustín Perazzone, de Turín, Italia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 6.838.

v15 noviembre

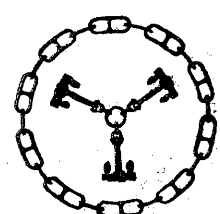
Acta N.° 125.705

Hidracian - Lanthois

Octubre 29 de 1927. — Sobron y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.888.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.638



Octubre 27 de 1927. — Pastur y Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.814.

v15 noviembre

Acta N.° 114.288

SOVRANO

Mayo 18 de 1926. — César B. Taglioretti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída en Noviembre 3 de 1927.— Aviso N.° 6.970.

v-19 noviembre

Acta N.° 118.687

CONQUISTADOR

Diciembre 6 de 1927. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 7.004.

v-19 noviembre

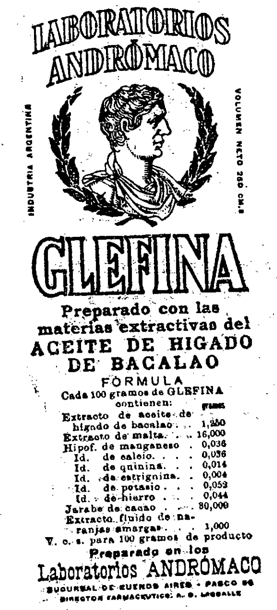
Acta N.° 118.689



Diciembre 6 de 1926. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Modificada en Noviembre 4 de 1927. — Aviso 7.005.

v-19 noviembre

Acta N.° 124.094



Agosto 19 de 1927. — Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Modificada en Octubre 31 de 1927. — Aviso N.° 6.921.

v-19 noviembre

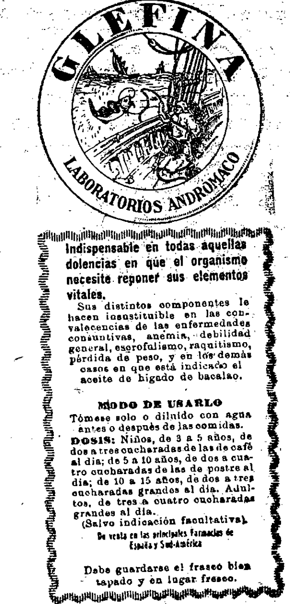
Acta N.° 124.907



Septiembre 23 de 1927. — Víctor Cerruti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Octubre 31 de 1927. — Aviso N.° 5.968.

v-19 noviembre

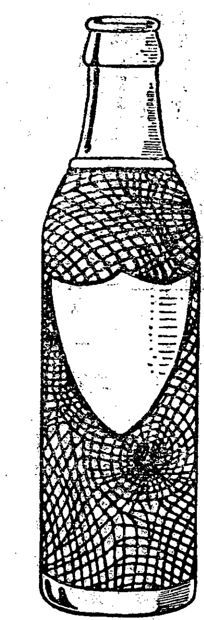
Acta N.° 124.095



Agosto 19 de 1927. — Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Modificada en Octubre 31 de 1927. — Aviso N.° 6.922.

v-19 noviembre

Acta N.° 124.951



Septiembre 24 de 1927. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Modificada en Octubre 31 de 1927. — Aviso N.° 6.917.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.102



Octubre 1.° de 1927. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Octubre 31 de 1927. — Aviso N.° 6.916.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.228



Octubre 10 de 1927. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir un producto farmacéutico-medicinal, de la clase 2. — Modificada en Octubre 31 de 1927.— Aviso N.° 6.364.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.393

AVISO - LUX

Octubre 19 de 1927. — Juan Fenten. — Para distinguir aparatos para avisos luminosos movibles, actuados por cualquier fuerza y avisos luminosos en general, de la clase 14. — Corregida. — Aviso N.° 6.521.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.601

KURCACH

Octubre 26 de 1927. — Adolfo Goldenberg. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Modificada en Octubre 31 de 1927. — Aviso N.° 6.745.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.710

"T.B.A."

Octubre 31 de 1927. — Viñedos y Bodegas Arizu, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.510.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.711

UVAL

Octubre 31 de 1927. — Viñedos y Bodegas Arizu, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.509.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.713

DOMESTIC

Octubre 31 de 1927. — Agustín Annoni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viticultura, selvicultura, tonelería: de la clase 5. — Aviso N.° 6.766.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.715



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 51.628. — Aviso N.° 6.785.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.716



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.629. — Aviso 6.786.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.717



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 51.630. — Aviso N.° 6.787.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.718



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 51.631. — Aviso N.° 6.788.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.838

OLOPALM

Noviembre 4 de 1927. — Julio Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.991.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.719



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura,, selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 51.632 —Aviso N.°6.789.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.720



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 51.633. — Aviso número 6.790.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.721



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 51.634. — Aviso N.° 6.791.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.723



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 51.636. — Aviso N.° 6.793.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.722



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 51.635. — Aviso N.° 6.792.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.724



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 51.637. — Aviso N.° 6.794.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.725



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 51.638. — Aviso N.° 6.795.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.726



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 51.639. — Aviso N.° 6.796.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.727



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 51.640. — Aviso N.° 6.797.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.728



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 51.641. — Aviso N.° 6.798.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.729



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.642. — Aviso N.° 6.799.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.730



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Renovación de la N.° 51.643. — Aviso N.° 6.800.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.731



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 51.644. — Aviso N.° 6.801.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.741

CUBO

Octubre 31 de 1927. — Celedonio González. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.894.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.732



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 51.645. — Aviso número 6.802.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.733



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 51.646. — Aviso N.° 6.803.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.734



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 51.647. — Aviso N.° 6.804.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.735



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 51.648. — Aviso N.° 6.805.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.736



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.649. — Aviso N.° 6.806.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.737



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.650. — Aviso N.° 6.807.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.738



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 51.651. — Aviso 6.808.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.739



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, ratoneras, aparatos para la destrucción y captura de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, material para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 51.652. — Aviso N.° 6.809.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.740



Octubre 31 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 6.893.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.742

APINAL

Octubre 31 de 1927. — A. Pini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 51.024. — Aviso N.° 6.822.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.743

MONTE-CRISTO

Octubre 31 de 1927. — A. Pini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 51.059. — Aviso N.° 6.824.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.744

ANZUELO

Octubre 31 de 1927. — A. Pini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 51.064. — Aviso N.° 6.825.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.745

LAURAK-BAT

Octubre 31 de 1927. — A. Pini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 51.041. — Aviso N.° 6.823.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.749

"POL"

Octubre 31 de 1927. — Cía. Distribuidora de Productos "Pol". — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.896.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.750



Octubre 31 de 1927. — Manuel A. García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos tes, cafés y harinas. — Renovación de la N.° 51.525. — Aviso 6.897.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.751



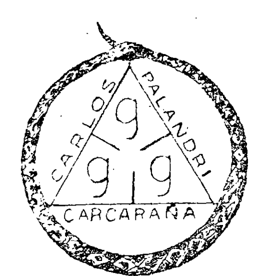
Octubre 31 de 1927. — Albaca Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.898.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.752

EL DRAGÓN

Octubre 31 de 1927. — Juan M. Bula. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate y aceites. — Renovación de la N.° 50.489. — Aviso N.° 6.899.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.753



Octubre 31 de 1927. — Carlos Palandri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 6.900.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.754

"RIV"

Octubre 31 de 1927. — Rolle Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.903.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.755

"BERMEJO"

Octubre 31 de 1927. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.904.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.756

ENERGIL

Octubre 31 de 1927. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.905.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.757

LARIO

Octubre 31 de 1927. — S. Anón. Industrial y Comercial Viuda de Juan Spreafico. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6.909.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.758

LARIO

Octubre 31 de 1927. — S. Anónima Industrial y Comercial Viuda de Juan Spreafico. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de basar y hojalatería, cables no elétricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6.910.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.759

CALLENDER

Octubre 31 de 1927. — Callender's Cable y Construction Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cables eléctricos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 50.563. — Aviso N.° 6.911.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.760

NEVADA

Octubre 31 de 1927. — Torcuato Di Tella.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.912.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.761

PURITANOS

Octubre 31 de 1927. — Angel Xoudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6.914.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.762

NIÑOL

Octubre 31 de 1927. — Casasco Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.751.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.763

TORNATON

Octubre 31 de 1927. — José Barrio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.895.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.764



Octubre 31 de 1927. — Agustín Scazzola. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.918.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.765

PYRIDIUM

Octubre 31 de 1927. — The Pyridium Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6.919.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.770

ESCAPE LIBRE

Octubre 31 de 1927. — Juan Freudenheim. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.928.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.766



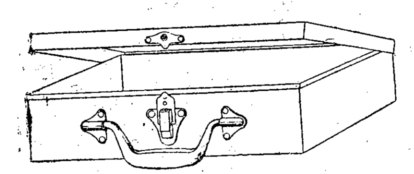
LABORATORIOS ANDROMACO
PLAZA CENTRAL TIBIDABO 3
BARCELONA (ESPAÑA)
PROVEEDORES EFECTIVOS DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

Sucursales en: Argentina, Cuba, Colombia, Portugal y Venezuela

IMPORTANTISIMO
La gran ventaja de la GLEFINA sobre el Aceite de hígado de bacalao es que se puede tomar en todas las épocas del año sin que produzca vómitos ni diarreas

Octubre 31 de 1927. — Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.920.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.768



Octubre 31 de 1927. — Viuda de Lovett y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Envase. — Aviso N.° 6.902.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.773

ELETER

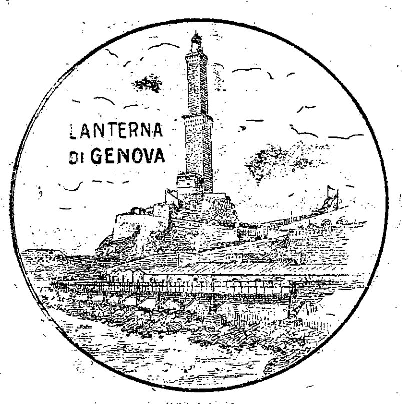
Octubre 31 de 1927. — Julio Clementi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, apaartos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.926.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.775

Solactol

Octubre 31 de 1927. — Byk - Guldenwerke Chemische Fabrik Aktg. de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6.929.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.777



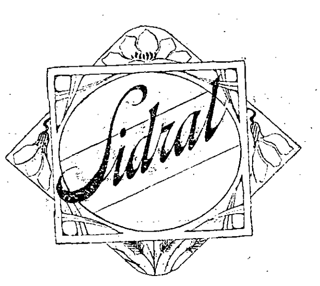
Octubre 31 de 1927. — Bossio y Camuyrano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.386. — Aviso N.° 6932.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.772

LA CUYANA

Octubre 31 de 1927. — Supervielle y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6.924.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.778



Octubre 31 de 1927. — Gavazzi y Zavala. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.305. — Aviso N.° 6.931.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.790

DOS MUNDOS

Noviembre 2 de 1927. — J. Roger Balet. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 52.025. — Aviso N.° 6.942.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.791

DOS MUNDOS

Noviembre 2 de 1927. — J. Roger Balet. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 52.026. — Aviso N.° 6.941.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.792



Noviembre 2 de 1927. — Octavio L. Seeber. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.943.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.793

LORUSSOL

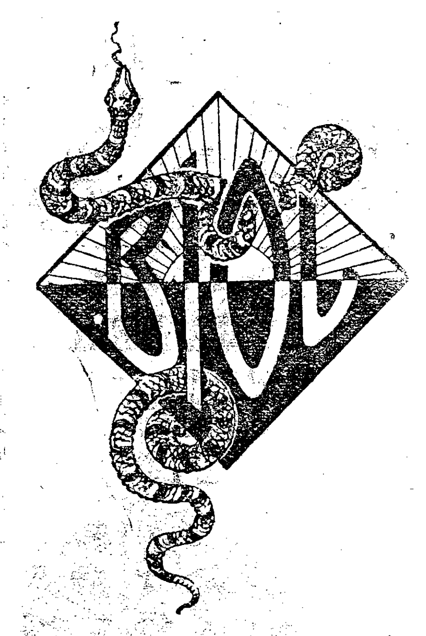
Noviembre 2 de 1927. — Angela S. de Lorusso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.884.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.794

SANALAVAS

Noviembre 2 de 1927. — Guerra Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.946.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.796



Noviembre 2 de 1927. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6.948.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.797

EXHIBICIÓN

Noviembre 2 de 1927. — Catalina S. de Huberman. — Para distinguir: artículos de música en general, clase 7 — Aviso N.° 6.947.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.798

SAN ROMAN



MARCA REGISTRADA

Noviembre 2 de 1927. — González y Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.459. — Aviso N.° 6.949.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.800



Noviembre 2 de 1927. — Bellocq y Cía. — Para distinguir: sombreros en general, clase 16. — Aviso N.° 7.65.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.801

NURIA

Noviembre 2 de 1927. — José Amigo y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. —Aviso N.° 6.958.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.802

KLAXON

Noviembre 2 de 1927. — General Motors Corporation, — de Detroit, Estado de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 6.960.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.804



Noviembre 2 de 1927. — The Trenton Potteries Company — de New-Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.954.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.805

WELLING

EXWITE

Noviembre 2 de 1927. — The Trenton Potteries Company, — de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.955.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.806



Noviembre 2 de 1927. — The Trenton Potteries Company, de New-Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.956.
v-19 noviembre

Acta N.° 125.810



Noviembre 3 de 1927. — Olivo y Bakirgian, — de Manchester, Inglaterra.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.688. — Aviso N.° 6.507.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.811



Noviembre 3 de 1927. — Olivo y Bakirgian, — de Manchester, Inglaterra.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.689. — Aviso N.° 6.508.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.813



Noviembre 3 de 1927. — Compañía Industrial de Electricidad, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 51.751. — Aviso N.° 6.890.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.814



Noviembre 3 de 1927. — Cía. Industrial de Electricidad Sociedad Anónima. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 51.753. — Aviso N.° 6.891.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.815



Noviembre 3 de 1927. — Cía. Industrial de Electricidad, Sociedad Anónima. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 51.752. — Aviso N.° 6.892.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.820

CASSANI

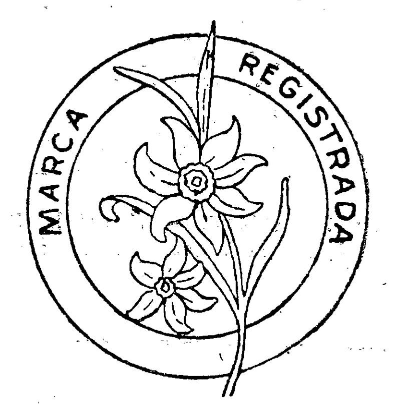


Noviembre 3 de 1927. — Leopoldo Cassani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.594.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.821

FLOR DE LOS ALPES



Noviembre 3 de 1927. — Arnoldo Tognola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 6.965.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.823

WINTRICH

Noviembre 3 de 1927. — G. Becher. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.969.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.824

CONTINENTAL

Noviembre 3 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. —Aviso N.° 6.964.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.825

AUTOFONO - ORQUESTAL

Noviembre 3 de 1927.—Breyer Hnos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.967.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.827

"Sarandría"

Noviembre 3 de 1927. — Dante Sarandria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 15.095.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.828



Noviembre 4 de 1927. — Galiano y Servente. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.976.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.830



Noviembre 4 de 1927. — Oscar A. Pietranera y Sebastián O. Villar. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.974.

v-19 noviembre

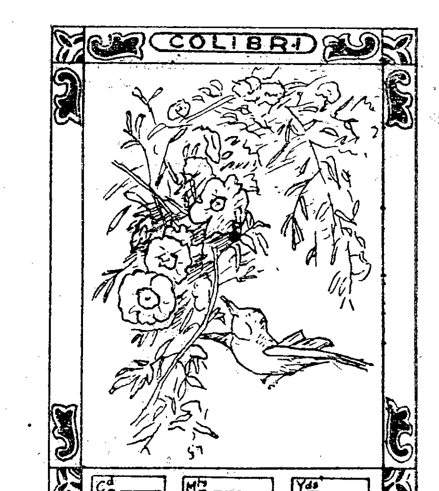
Acta N.° 125.839

Banco Agrícola Sud-Americano

Noviembre 4 de 1927. — Banco Agrícola Sud Americano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.986.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.841



Noviembre 4 de 1927. — Guido, Rosciano y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso N.° 6.985.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.842

OQUERRICO

Noviembre 5 de 1927. — Guillermo Beard. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.012.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.843



Noviembre 5 de 1927. — Delmira Roca de De Angelis. — Para distinguir: perfumería, en general y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 7.014.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.836

OLOPALM

Noviembre 4 de 1927. — Julio Alvarez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.989.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.837

OLOPALM

Noviembre 4 de 1927. — Julio Alvarez. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.990.

v-19 noviembre

Acta N.° 115.505



Julio 15 de 1926. — Compañía Cervecería Bieckert Ltda. — Para distinguir extracto de malta, de la clase 23. — Modificada en Octubre 31 de 1927. — Aviso N.° 6.723.

v-19 noviembre

Acta N.° 115.652







Julio 22 de 1926. — Lanfranchi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Octubre 31 de 1927. — Aviso N.° 6.87.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.708

METRÓPOLI

Octubre 31 de 1927. — Alfredo de la Guardia y Mario de la Guardia. — Para distinguir revistas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.881.

v-19 noviembre

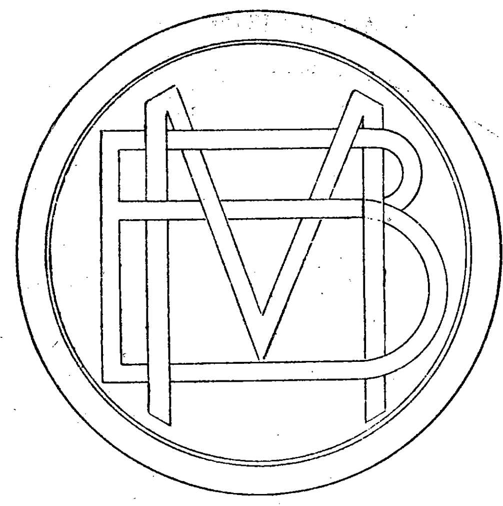
Acta N.° 125.709



Octubre 31 de 1927. — Fresnedo y Cía. — Para distinguir aceites lubrificantes y grasas, de la clase 3. — Aviso N.° 6.608.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.712



Octubre 31 de 1927. — Ballester y Molina. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6.365.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.746



Octubre 31 de 1927. — Gregorio Rodríguez Calle. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6.906.

v-19 noviembre

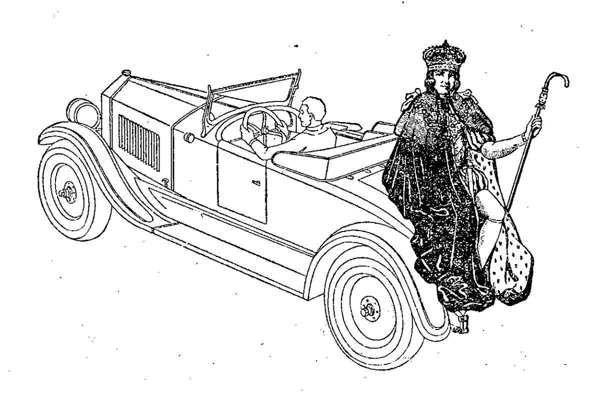
Acta N.° 125.747



Octubre 31 de 1927. — Comptoir Metallurgique Luxembourgeois Columeta, S. A., de Luxemburgo. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso N.° 6.908.

v-19 noviembre

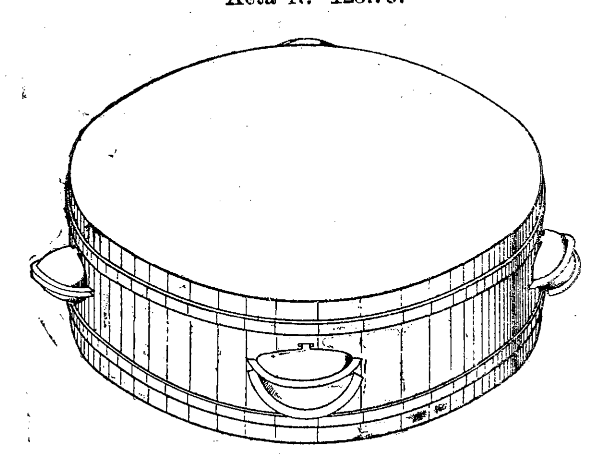
Acta N.° 125.748



Octubre 31 de 1927. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir empanadas y productos de confitería, pastelería y panadería, de la clase 22. — Aviso N.° 6.907.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.767



Octubre 31 de 1927. — Viuda de Lovett y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Envase. — Aviso N.° 6.901.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.769



Octubre 31 de 1927. — Estevánez, Marina y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.927.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.771



Octubre 31 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 50.425. — Aviso N.° 6.925.

v-19 noviembre

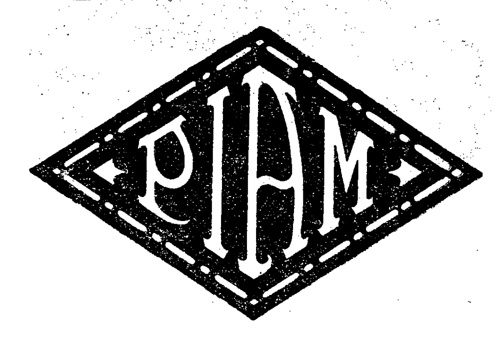
Acta N.° 125.774

ELUXIN

Octubre 31 de 1927. — Aktiebolaget Elektrolux, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.930.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.776



Octubre 31 de 1927. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.878.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.780



Noviembre 2 de 1927. — Romero y Spagnuolo. — Para distinguir polvos perfumados para el cutis, de la clase 16. — Aviso N.° 6.945.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.781



Noviembre 2 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la calse 21. — Aviso N.° 6.933.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.782



Noviembre 2 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.93[illegible]

v-19 noviembre

Acta N.° 125.783



Noviembre 2 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Aviso N.° 6.934.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.784



Noviembre 2 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 6.937.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.785



Noviembre 2 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6.936.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.786



Noviembre 2 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 6.938.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.787



Noviembre 2 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 6.939.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.788



Noviembre 2 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 6.944.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.789



Noviembre 2 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.940.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.799



Noviembre 2 de 1927. — P. Alvarez, Cordon y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 50.848. — Aviso N.° 6.950.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.808

ZULMA

Noviembre 2 de 1927. — Antonio Gozzolino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.959.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.803

HYGIENIC
SIWELCLO

Noviembre 2 de 1927. — The Tren ton Potteries Company — de New-Jersey, E. U. de América. — Para distin guir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.953.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.807



Noviembre 2 de 1927. — Nicolás Zarlengo. — Para distinguir: flúidos antisárnicos e insecticidas, clase 2. — Aviso N.° 6.855.

v-19 noviembre

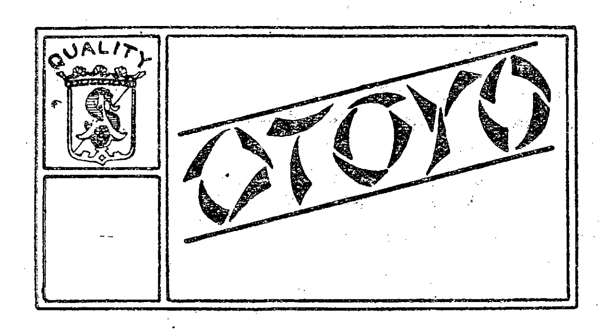
Acta N.° 125.809



Noviembre 2 de 1927. — Perazzo Hnos. y Cía. — Para distinguir: bebidas sin alcohol, clase 23. — Aviso N.° 6.923.

v-19 noviembre

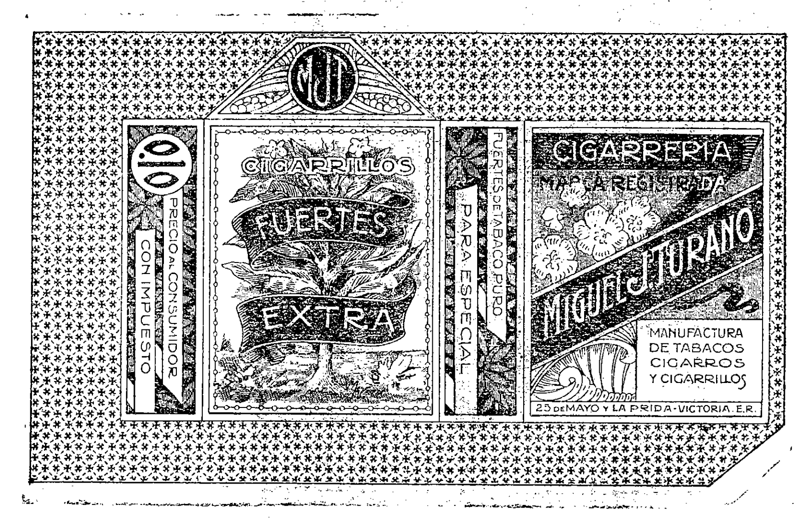
Acta N.° 125.816



Noviembre 3 de 1927. — The American Rubber Co. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugia o electrecidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6.968.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.817



Noviembre 3 de 1927. — Miguel J. Turano y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6.961.

v-19 noviembre

Acta N.° 125.818



Noviembre 3 de 1927. —Miguel J. Turano y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6.962.

v-19 noviembre

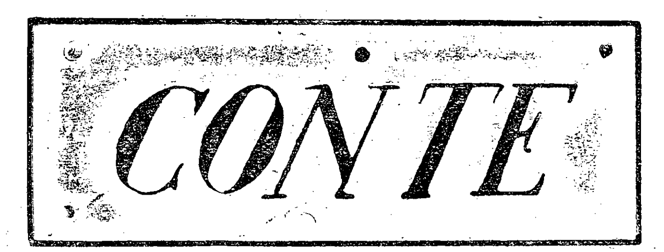
Acta N.° 125.819



Noviembre 3 de 1927. — Miguel J. Turano y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6.963.

v-19 noviembre

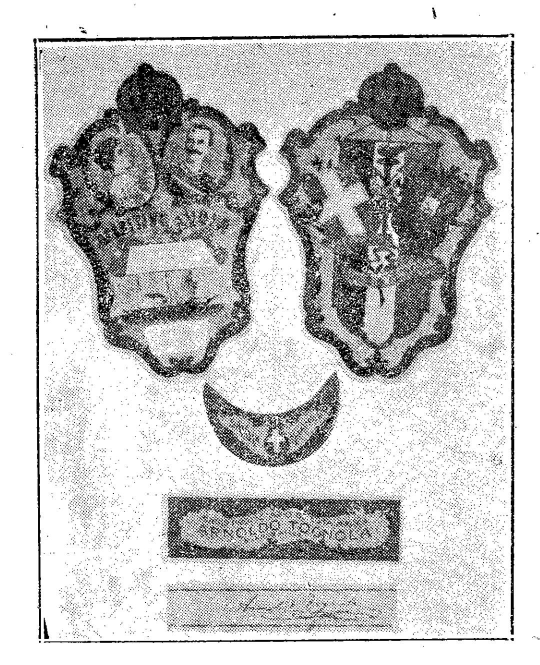
Acta N.° 125.826



Noviembre 3 de 1927. — Luis Conte. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.972.

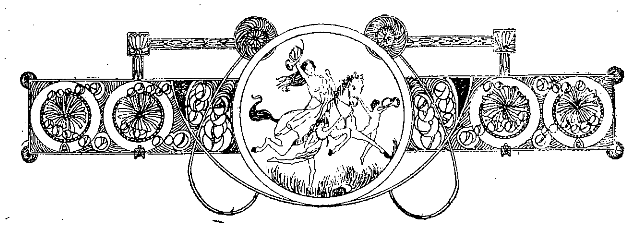
v-19 noviembre

Acta N.° 12..822



Noviembre 3 de 1927. — Arnoldo Tognola. — Para distinguir: aperitivos, clase 23. — Aviso N.° 6.906. v-19 noviembre

Acta N.° 125.829



Noviembre 4 de 1927. — Juan B. Gazzo e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.975. v-19 noviembre

Acta N.° 125.831



Noviembre 4 de 1927. — Zabaleta, Mas y Arando. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.972. v-19 noviembre

Acta N.° 125.832

PREMIER

Noviembre 4 de 1927. — The Tr. ton Potteries Company, — de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N. 6.957. v-19 noviembre

Acta N.° 125.840



Noviembre 4 de 1927. — Guido Rosciano y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6.979. v-19 noviembre

Acta N.° 125.833



Noviembre 4 de 1927. — Cafés, chocolates, Aguila y Productos Saint Hermanos, Sociedad Anónima. — Para distinguir: bombones, clase 22. — Aviso N.° 7.003. v-19 noviembre

Acta N.° 125.834



Noviembre 4 de 1927. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir: un producto alimenticio, clase 22. — Aviso N.° 6.981. v-19 noviembre

Acta N.° 125.835



Noviembre 4 de 1927. — Maxera Hermanos. — Para distinguir: una bebida, clase 23. — Aviso N.° 6.980. v-19 noviembre

Acta N.° 125.844



Noviembre 5 de 1927. — Delmira Roca de De Angelis. — Para distinguir: perfumería en general y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 7.013. v-19 noviembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. *D. Ebuletche*, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL